

## SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

En la Provincia de Ica, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo N° 920, siendo las diez horas y cincuenta y tres minutos, se reunieron el Consejero Delegado del Consejo Regional para el año 2016, Sr. Eleodoro Trinidad Ceyrigo y los Señores Consejeros Regionales conformantes del Pleno para participar de la sesión ordinaria convocada para tal fin.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bienvenidos a esta sesión ordinaria de Consejo Regional correspondiente a hoy martes 15 de noviembre del año 2016.

Saludamos la presencia de los amigos de la prensa y al auditorium presente, a todos quienes en esta oportunidad han sido convocados a esta sesión de Consejo Regional.

Vamos a pedir al secretario general, realice la verificación del quórum correspondiente para continuar con esta sesión, señor secretario por favor verifique el quórum correspondiente para iniciar esta sesión ordinaria.

El Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, Sr. Eleodoro Trinidad Ceyrigo, dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Abog. José Fernando Valdez Loyola pase lista de los asistentes, a lo que respondieron **PRESENTE** los siguientes consejeros: Q.F. José Luis Tordoya Cabezas, Sra. Esther Cartagena Castrillón de Cotito, Dr. Gustavo Enrique Soto Lévano, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, Sra. Dery Jeanette Gonzáles Carrizales, Sr. Geancarlo Martín Pérez Ruíz, Sr. Eleodoro Trinidad Ceyrigo, Dr. Javier Alfredo Grados Tello y C.D. Víctor Hugo Tubilla Andía.

Existe el quórum reglamentario Consejero Delegado.

**La Consejera GONZÁLES:** Público presente buenos días, consejero buenos días, medios de la prensa, quería presentar mi dispensa, estaba hablando con el Vicegobernador Regional el señor José Yamashiro con la finalidad de buscar la solución dado que en Pisco se está declarando en emergencia por la escasez de agua y necesitamos maquinarias que sean destinadas con carácter de

urgente al Río Pisco, estas son las fotos, si me permite unos minutos para entregarle estos documentos al Vicegobernador José Yamashiro porque ya se ha pedido al Gobernador maquinarias, quería pedirle dos minutos de permiso para poderme ausentar del Pleno del Consejo.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, vamos a seguir entonces con la aprobación de la agenda a tratarse en la sesión ordinaria de hoy 15 de noviembre, los consejeros regionales que estén de acuerdo con la agenda, antes vamos a dar lectura previamente el Secretario del Consejo Regional, dé lectura por favor a la agenda de la sesión del día de hoy.

#### AGENDA

1. INFORME DEL GERENTE GENERAL REGIONAL, ABOG. CARLOS RAMÓN NODA YAMADA, SOBRE LOS TEMAS SIGUIENTES:
  - ✓ PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA REALIZADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA, DESDE ENERO 2015 HASTA LA FECHA.
  - ✓ SITUACIÓN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA FINANCIERA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN, DERIVADO DE LA TRANSFERENCIA FINANCIERA REALIZADA POR EL GORE-ICA A LAS MUNICIPALIDADES.
  - ✓ ACCIONES DISPUESTAS EN EL MEMORANDO CIRCULAR N° 014-2016-GORE.ICA/GRAF, CONFORME AL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES - ROF.
  
2. INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, ING. WILLY ANDRADE SOTIL, RESPECTO A LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN LA OBRA: "DEFENSA MARÍTIMA CRUZ VERDE - TAMBO DE MORA - CHINCHA".
  
3. INFORME DE LA GERENTE REGIONAL DE SERVICIOS AL CIUDADANO, CPC. ISABEL ZUPPIANI ARGUEDAS, SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DEL LOCAL INSTITUCIONAL PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA, EX-GERENCIA SUB REGIONAL DE PISCO.

4. DICTAMEN N°001-2016-CICTYA/CRI, DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y ARTESANÍA DEL CONSEJO REGIONAL, QUE DEJA SIN EFECTO LEGAL EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°0025-2015-GORE.ICA DE FECHA 26.OCT.2015 (OFICIO N° 014 -2016-GORE.ICA/CRI-CICTYA/P).

I. DESPACHO

1. OFICIO N° 216-2016-GORE.ICA/SCR DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2016, SUSCRITO POR EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL, ABOG. FERNANDO VALDEZ LOYOLA, POR ENCARGO DEL CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CHINCHA GEANCARLO PÉREZ RUÍZ. ASUNTO: USO DE LA PALABRA PARA TEMA LIMÍTROFE DE CHINCHA - CAÑETE, AL SEÑOR ANALISTA GREGORIO ALBERTO ABANTO SARAVIA (Se dió lectura al documento).

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, gracias señor secretario, vamos a someterlo en estos momentos al Pleno del Consejo la participación del Sr. Abanto quien es al parecer miembro de una Comisión de Defensa de los Límites de Chíncha, quien ha solicitado a través del consejero Geancarlo Pérez el uso de la palabra en la sesión de consejo para informar de la situación de este tema de los límites de Chíncha.

El Consejero TUBILLA: Cuestión previa.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Sí consejero tiene la palabra.

EL Consejero TUBILLA: Buenos días a todos los presentes. El día de ayer también se ha invitado a estar presente aquí a la directora María Madrid, Directora Regional de Educación para ver el tema del COAR y no lo he escuchado en despacho, pero había Consejero Delegado que se iba a modificar el orden de la sesión para que sean los directores, los gerentes que están citados los primeros en hacer uso de la palabra.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bueno, en realidad como el primer punto de la agenda está este Oficio N° 216-2016-GORE-ICA-SCR, le estamos dando curso a este primer punto, en todo caso la segunda participación podría participar la Directora.

EL Consejero TUBILLA: Perfecto Consejero Delegado.

El Consejero GRADOS: Cuestión previa Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Sí consejero.

El Consejero GRADOS: También solicité la presencia del Director Regional de Salud con su Director del Hospital de Apoyo de Nasca para que nos informara de una serie de sucesos que se han venido aparentemente en el Hospital de Apoyo de Nasca, tampoco lo he escuchado.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Para informar Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: A ver señor secretario.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: El despacho lo estamos leyendo punto por punto, recién vamos en el primer punto que es el Oficio que ha presentado el consejero Geancarlo, viene el segundo punto que es la nulidad de la Moción Orden del Día sobre el problema del Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional Ica, tenemos el cuarto punto que es precisamente lo que acaba de decir el consejero Tubilla, tercero perdón y el cuarto la invitación al Doctor también del Hospital de Apoyo de Nasca, Juan José Aguado Saavedra, todavía no hemos llegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Correcto, bien vamos a agotar el primer punto el Oficio N° 216-2016-GORE-ICA-SCR,

vamos a someter a votación del Pleno del Consejo la solicitud del señor Abanto que se encuentra aquí en este auditorium informar de los límites de Chíncha, los consejeros regionales que estén de acuerdo con la solicitud del Sr. Abanto para informar sobre este tema importante sírvanse levantar la mano. Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

vamos a invitar al Sr. Alberto Abanto Saravía, es analista sobre el tema límite de Chíncha, integra también tengo entendido la Comisión de Defensa de los Límites de Chíncha, vamos a darle el uso de la palabra para que pueda explicar a la sesión de consejo regional la situación en la que se encuentra en estos momentos este tema, Sr. Abanto Saravía tiene el uso de la palabra.

**EL SR. ALBERTO ABANTO SARAVIA, ANALISTA SOBRE EL TEMA LIMÍTROFE DE CHINCHA:** Primeramente para agradecer la oportunidad que se otorga a Chíncha de poder expresar las preocupaciones que de alguna manera tenemos que tener pleno conocimiento en todo lo que es digamos el Gobierno Regional de Ica.

Chíncha está siendo amenazada desde el año 2003 por una serie de comisiones que Lima condiciona a favor de Cañete, sencillamente porque hay intereses económicos y se desplaza cierta política que amenaza con organizaciones delincuenciales que están invadiendo nuestras pampas que tenemos nosotros que reconocer y que tenemos nosotros que afrontar con gran responsabilidad el pleno reconocimiento de qué es lo que defendemos. El día de ayer hemos tenido la experiencia de escuchar también minuciosamente el informe de los técnicos del Gobierno que nos representan han otorgado y hay algunas flaquezas que es bueno fortalecer en esta exposición que les quiero hacer.

Por ejemplo, nosotros desde Ica siempre hemos tenido preocupación desde Ica por el desarrollo económico y productivo de todo lo que es Topará, está instalado en las Pampas de Ñoco, pero cuando nosotros tenemos una confrontación con Lima, con Cañete no se reconocen estos términos, no se reconoce que existe la Pampa de Ñoco y se ha inventado un espacio nuevo que se llama Concón y nosotros podemos demostrar por intermedio de peritos totalmente legales de que no existe Concón en la Pampa, que simple y llanamente está integrado a Lunahuaná hasta las estribaciones andinas, entre hoy en día las normas productivas están desarrolladas a favorecer al desarrollo de Ica por intermedio de las Pampas de Chíncha, hoy en día han sido invadidas y todo esto lo está

haciendo agresivamente manoseado para que nosotros seamos desplazados y se reconozca con ciertas estrategias administrativas a favor de Cañete, lo que he visto ayer me preocupa mucho porque he visto toda una relación de edictos, de normas, de leyes que están totalmente orientadas a lo que es el acondicionamiento, la demarcación totalmente técnica y nos han omitido nuestras leyes de creación, inclusive no están utilizando la ley matriz de demarcación política, no pueden reconocer entonces el límite establecido que es totalmente antiguo y no sé qué es lo que pasa, he traído unos gráficos para poder orientarnos con una mayor convicción sobre lo que tenemos que desarrollar y sencillamente a mí me parece que tenemos que concientizar la participación de Chíncha con la participación de Ica y todos los que integramos esta región con la finalidad de tener un pleno conocimiento qué es lo que defendemos, no es una cuestión antojadiza, no es una cuestión de interpretación, no es una lucha social porque ah quiero más que el otro que es una demostración que está en términos de ley y que el territorio está totalmente identificado, lo tenemos en uso, tenemos norma legales que se han ido desarrollando desde 1981 a nivel nacional con beneficio para 13 departamentos en la cual hacemos diferencias, por ejemplo el beneficio a favor de Lima con dos proyectos para Huaura y Putínza y para Ica cuatro proyectos y en el cuarto se menciona la utilidad de las aguas sobrantes del Río Cañete; nosotros en este problema de límites estamos perdiendo gran espacio de desarrollo, se nos está negando realmente de que nosotros podamos tener derecho a la productividad y quisiera saber, me hubiera gustado mucho la presencia del Gobernador Regional porque quisiera saber ¿cuánto es lo que él maneja y domina sobre esta información?, me hubiese gustado la presencia del grupo técnico para que de alguna manera ellos sepan canalizar qué es lo que reclamamos.

Por ejemplo, hay tres líneas que están desarrollando la defensa, una se refiere a la propiedad privada, la otra se refiere al límite natural y la tercera se refiere a la tecnificación de este límite, ¿qué es lo que ocurre?, el día de ayer me han dejado totalmente preocupado porque se han ido directamente a la tecnificación del límite natural que viene a ser la diferencia de los pisos ecológicos donde comienza Clarita y se han ido sin el respeto a lo que es la propiedad privada, lo que quiere decir que tenemos que bajar porque es una cuestión netamente técnica y aval pero vamos a seguir cercenando el territorio chinchano y vamos a seguir cercenando la región de Ica, hay un respeto a la propiedad privada, hay un respeto que se tiene que seguir trabajando con la comunidad campesina de Chavín y todo ello está totalmente avalado con documentos

legales y documentos administrativos de dominio; entonces ¿qué hacemos nosotros direccionando una propuesta técnica cuando tenemos el límite definido en el año 1831 desde un 03 de setiembre por una Ley de Demarcación Política?, lo que pasa de que no se ha aplicado el conocimiento legal, muchos piensan que estamos hablando de historia y la historia ha quedado ya en un episodio del pasado para poder sustentarlo como prioridad, hemos ido ascendiendo en etapas la historia, la administración, la parte técnica, la parte legal, hoy la parte productiva y hoy tenemos que inclusive referirnos y retroceder al origen porque vamos a tener que manejar, madurar el conocimiento de los detalles geográficos, los detalles de nuestra posesión y es aquí donde yo quería bueno, gráficamente demostrarles a ustedes ¿cuál era la ubicación original que se ha ido deformando en lo que es el territorio de Chíncha?, las Pampas de Ñoco y la ubicación de lo que es Topará como un fundo que nació pues en calidad de Encomienda y luego se fue transformando en lo que es una propiedad notarial, una propiedad registral y que ahora ya cuenta inclusive con registros electrónicos.

Voy avanzando para no extendernos demasiado y les voy a hacer una síntesis de la parte legal que es la que tenemos que reconocer ¿por qué es que nosotros tenemos un origen de división de acuerdo a ley?.

Tenemos en la información legal que por Decreto 12 de febrero de 1821 que ya es de pleno dominio del Gobierno Regional de Ica pero hay que recordar esa síntesis, se creó cuatro primeros departamentos de la República: Trujillo, Tarma, Huaylas y la Costa, se erigió en el departamento de la capital por obra de Don José de San Martín el 04 de agosto de 1821 y por dicho edicto que no es una ley en aquel entonces, todavía había un proceso se organizaba así, las parroquias de Chíncha Alta dice la norma, Chíncha Baja, San Vicente, Chilca, Huaillo, Lunahuaná, Pacarán y el pueblo de Mala eran integrados al partido de Cañete esta información aparentemente española está en el inicio de la República 04 de agosto de 1821, válido porque es lo que se está consintiendo en la Dirección Nacional Técnica como cuestión de información legal. El mismo (ininteligible) del Perú decreta para obtener información estadística y la elaboración de los planos de los departamentos, poco después el 26 de abril de 1822 apareció un cuadro de 11 Departamentos que componían el Perú: Lima, La Costa, Huaylas, Tarma, Trujillo, Cusco, Arequipa, Huamanga, Huancavelica, Puno y Maynas. El 04 de noviembre de 1823 el Congreso crea el Departamento de Huánuco mediante fusión de los Departamentos de Tarma y Huaylas, pero se incorpora Lima el Departamento de La Costa, oficialmente recién el 03 de setiembre de 1831 el Congreso de la República mediante ley

establece las disposiciones de demarcación política. Con esta síntesis, lo que quiero demostrar es que todo lo que nosotros tenemos como reconocimiento de diferencia limítrofe está avalado por ley, los términos parroquiales que son los que encuentran la ley del 03 de setiembre de 1831 y reglamentan sus tres artículos y que definen el tercero, la diferencia de administración a la población, a los entes (ininteligible) quebrada, en ese entonces nosotros podemos detectar como puede verse aquí, este es un gráfico original que el río Cañete está dividiendo totalmente los espacios geográficos que nosotros debemos reconocer en su origen, este es un gráfico cultural en el cual se ha manejado mucho las informaciones históricas cartografías pero dentro de lo que se llama el reconocimiento de los topónimos y los dominios administrativos de la época y nosotros podemos ver que la Quebrada de Topará que tenemos al centro exactamente no es pues el margen izquierdo de esa cuenca ni tampoco el margen derecho, es todo Pampa de Ñoco pero hoy en día las documentaciones que nos están orientando quieren reconocer que las Pampas de Ñoco solamente es el margen izquierdo y que la margen derecha (ininteligible) Pampa Concón, una falsedad que nosotros no conocemos, no podemos encontrar en ningún registro, en ninguna ley, en ningún edicto, es un invento de Lima para favorecer los beneficios de Cañete y ellos favorecerse por los intereses económicos.

También en la parte baja aunque no se nota mucho por una deficiencia técnica vamos a reconocer que Ñoco Alto y Ñoco Bajo que están en lenguaje quechua (ininteligible) están totalmente identificados de la época y así fue como encontraron el territorio los españoles, no vamos a hablar de historia, solamente vamos a referirnos al reconocimiento de este gráfico, iniciamos con Topará totalmente convertido en una llacta como la llacta en Sunampe, Jahuay, Herbay, Raudán que es Larán hoy en día y todos eran poblaciones reconocidas dentro de la cultura de Chinchay y se ve claramente la diferencia de Hanan Chíncha y Hurín Chíncha que era la planicie baja y todo lo que es el litoral al margen izquierdo del río Runahuana que hoy en día es el Río Cañete, estos dominios nunca fueron trastocados a pesar que hubo una administración española que esto lo convirtió en diferentes tipos de administración ya se ha convertido en una propiedad privada y lo escribió por primera vez en su misma época notarialmente, desde aquel entonces todos los que han leído parte de la defensa de los límites de Chíncha han podido ver los registros notariales de que hay una composición de límites por intermedio de la propiedad que nos orienta a algo muy interesante.



Como pueden ver el mismo río, el Río Cañete, la Quebrada de Topará y cambió algo, esta es la propiedad (ininteligible) que son aproximadamente 33 Km. por lado, el dominio administrativo está totalmente registrado en Chíncha Baja originalmente aún perteneciendo a Cañete, aún con contenidos incluso legales después de la ley el 02 de enero de 1857 en la que se erradican los términos españoles, se olvidan de la parroquia y todo se reconoce por intermedio de distritos, provincias y departamentos, esto ya estaba en registros notariales y a partir de los inicios de Registros Públicos ingresa a los Registros Públicos y luego se va convirtiendo en registros totalmente electrónicos, el dominio es amplio y nos señala detalles importantes, toda esta zona que ustedes ven pegada a la costa al Océano Pacífico y cuenta con un camino real que marca la diferencia con lo que es Topará Alto y Topará Bajo, toda la composición está instalada dentro de la Pampa de Ñoco y se denomina la propiedad Topará, ¿a dónde voy?, en la actualidad se quiere desconocer esta integración, se quiere desconocer que las Pampas de Ñoco inclusive los españoles la ubicaron al margen derecho de la Quebrada de Topará no al margen izquierdo porque ya existía Ñoco Bajo, Ñoco Alto y todo era pampa pero se fue denominando esos toponímios como Pampa del Cardenal y sin embargo se quiere desfigurar este conocimiento con la finalidad de favorecer lo que hizo oportunamente el gobierno de Alan García Pérez en su primera etapa. Él por medio del proyecto de Irrigación de Concón Topará Chíncha Alta tenía en manos tres leyes que permitían el reconocimiento del dominio, de la autoridad de las aguas sobrantes del Río Cañete, de la geografía que tenía que beneficiar a favor de Ica y a la vez de saber claramente que la productividad era para el valle de Chíncha; entonces sospechosamente luego que hace un tratamiento con la empresa de electrificación que avala la existencia del proyecto «El Platanal» en el río Cañete aparece un proyecto de carácter agrícola en una extensión del terreno de 24 mil hectáreas y lo suben a 25 por cuestión de reglamentos técnicos que en aquella época se manejaban y entonces parecen 02 registros, una que al margen izquierdo va para Chíncha y otra para el margen derecho va para Cañete pero cometieron un grave error, Chíncha tiene los registros totalmente de dominio como les digo desde la época totalmente notarial, se inició con los españoles, entró a la época de la República sí y todo su dominio está totalmente registrado como podemos ver en 1907, esto ya es de dominio y esto ya está inscrito; entonces ¿qué es lo que hicieron en el gobierno de Alan García?, simplemente fue sustentar intereses económicos para favorecer sobre los proyectos que se presentaban pero eso ya cayó, esto ya cayó por eso es que a mí me preocupa que vengan los sustentos técnicos que tenemos en el área

técnica no utilice por ejemplo la referencia legal de la ley N° 29777 que se emitió el 27 de julio del 2011, una ley que está restableciendo las leyes del '81 y '85 que daban el derecho productivo y que fueron totalmente oculto con un Decreto Supremo que es la 019 de 1988, que le delegaron derechos registrales que ya en la época de Fujimori se desesperaron por ingresarlo a los Registros Públicos 1991 y esas son las inscripciones electrónicas de Lima Callao que Cañete sustenta siempre que se enfrenta a Chíncha, siempre que se enfrenta a Ica, tenemos leyes, tenemos registros, tenemos inclusive leyes productivas y tenemos demostración legal de todo el itinerario dentro de los niveles históricos desde el 03 de setiembre de 1831, la ley cívica que son de municipalidades el 02 de enero de 1857, la ley de creación de Ica del 30 de enero de 1866 que dentro de esa ley se crea la provincia de Independencia y de esa anexa para Chíncha Alta y Chíncha Baja. Esa anexa a Chíncha Alta y Chíncha Baja que fueron de Cañete sí, al nuevo departamento por intermedio de la nueva provincia, probablemente esta ley haya sido transitoria porque solamente duró 2 años después de esos 2 años en 1968 el 30 de octubre se crea la provincia de Chíncha y si nosotros tenemos bastante cuidado en lo que estamos informando vamos a encontrar el artículo tercero de la ley que dice los límites de la expresada provincia serán las mismas de la composición de los distritos de la vecina provincia que es lo que ha sucedido, no se está orientando a una línea técnica de diferencia de pisos ecológicos sino nos está orientando al límite natural que es el río Cañete y ese tema no se quiere trabajar, se ha ido por una cuestión de sustento totalmente técnico, no están avalando ni respetando la propiedad privada que nosotros lo vamos a encontrar en otro gráfico llega hasta la playa El Cóndor desde el punto de (ininteligible) una línea imaginaria porque solamente es un lindero, es una propiedad que tiene 6 leguas de largo y directamente se van a la diferencia de los pisos ecológicos pero es tan técnico lo que pretende sustentar que se va por la Quebrada y sube por lo que es el curso de la Quebrada La Venturosa y acá llega hasta Cerro Campana y arriba van a llegar hasta un punto indefinido que no tiene nada que ver con la realidad de la propiedad privada que ya está contemplado dentro de lo que es el desarrollo de la propiedad de la comunidad campesina y eso lo tiene bien claro Chavín y eso lo compartía muy claro con Paracas que también llegó a ser una comunidad campesina; entonces hoy en día todo este territorio se identifica como chinchana, si la ley está diciendo el artículo tercero de la creación de Chíncha que los límites existen y que se está repitiendo la misma que ya estaban (ininteligible) en pacífica posición de hecho de acuerdo al artículo primero de la ley materia de demarcación política, entonces ¿cuál es el

temor?, que es la preocupación que tenemos nosotros de no digamos informar sobre las leyes que estoy anunciando porque de ahí vienen la división de Chíncha por ejemplo en la cual dice el artículo segundo de la composición de 4 distritos con todos sus técnicos y ahí rescatamos dos importantes informaciones que es la de Chíncha Baja que todavía seguía perteneciendo en existencia como dominio distrital, la de Chíncha que llegaba al Río Cañete, compartía con Cañete distrito y la de Chavín que tiene todo el complemento entorno departamental interdepartamental como se está denominando hoy en día, que ya está totalmente sustentado por documentos administrativos y que por la misma ley del 13 de octubre de 1900 legalmente constituido con sus derechos tal y cual como lo dice la norma, sus términos; entonces una vez más a Chíncha se le divide, se crea Pisco pero se anexa Chavín de Castrovirreyna y no cambian los límites, seguimos siendo respetados, jamás hubo una confrontación administrativa ni social ni nunca nos quisieron quitar nada porque todos han tenido pleno dominio.

Luego viene la creación de Imperial en 1909 y se ubica en la margen derecha del río con un artículo único por haciendas comprendidas que son haciendas y fundos de la ciudad capital, de 1909 ha pasado hasta 1944 y vamos a encontrar que todo este territorio que es lo que hemos visto conformado como la propiedad de Topará y que es donde se ubica Chíncha Alta, luego se le dio por efectos de que se le nombraba Chíncha Baja para hacer (ininteligible) hace la reducción de los sitios, declaran los límites en la Acequia de Ñoco y Pilpa Chíncha Alta y todo se lo otorgan administrativamente a Chíncha Baja a pesar de todo esto es lo que se convierte en el distrito de Grocio Prado, la pregunta es cómo demostramos que una propiedad privada se convierte en distrito?, por la extensión, la extensión nos permite ahora ilustrarnos de que seis leguas de largo por seis leguas de ancho equivale a 33 kilómetros por lado, vamos a encontrar de que solamente Topará es un accidente geográfico que cruza la propiedad en forma total, que llegamos a la aproximación del Río Cañete que es el límite natural de Chíncha Baja y no es posible que esta propiedad que tiene un único registro distrital en Chíncha Baja regrese luego para convertirse en un doble juego, no hay una propiedad que tenga inscripción en dos jurisdicciones diferentes y eso está totalmente prohibido; entonces acá de alguna manera bastante errada y figurativa se les dice a los cañetanos por qué señalan la Quebrada de Topará como límites si ellos quieren tener a Topará deberían señalar Cuesta Colorada frente a Larán y llévanselo todo pero sería llevarse parte de Chíncha, todo Grocio Prado, todo Pueblo Nuevo y eso es una aberración legal, eso es un imposible; entonces nosotros por

intermedio de nuestras leyes tenemos que ser muy pragmáticos de demostrar de que no podemos entrar en tentativas extremadamente técnicas sino demostrar cuál es nuestro dominio, nuestro límite natural y quería manifestarle por intermedio de esta inquietud la necesidad de fortalecer la Comisión de Límites Regional para poder aportar todos los detalles necesarios con la finalidad de que nuestro dominio tenga realmente un reconocimiento por parte del gobierno de la existencia de límites naturales, luego de reconocido nos someteremos a la reglamentación y nos someteremos a la legislación del límite natural, ese es un proceso ordenado que no quiere decir que estamos aventurándonos a la nada.

Acá yo he hecho un dibujo pero respetando las coordenadas y solamente se ha referido para poder ubicar todas las leyes que están emitidas para las diferentes circunscripciones que comprenden la provincia y los vecinos, pero encontramos algo aquí curioso, también he trazado lo que es la parte de todo el dominio de Topará como propiedad privada, el acercamiento al límite y esta línea que es la primera propuesta que como auxilio la tecnificación del límite natural se dijo en el 2004 es una alternativa y en el gobierno presionaba para que no se diga Río Cañete sino para que se diga otra denominación en la cual se obvia decir el Río Cañete que es lo que ahora hay tanto temor de tomarlo como referencia de límites naturales nuestros que está totalmente sustentado por ello, Cañete señala a nivel Topará solamente con un registro único de primera de dominio en 1991 es falso, es apócrifo, está superpuesto, nosotros que tenemos tanta información legal tenemos tanto dominio que tenemos tantos proyectos que están en términos de ley que tenemos registros no podemos señalar el límite Cañete, entonces a mí no me parece ese tipo de debilidad, tenemos que fortalecer realmente un pleno conocimiento sobre nuestro territorio sobre nuestras normas y las debilidades que encontramos no estar confrontándolas sino sumarlas, fortalecerlas para lo que es la comisión que va afrontar esta gran responsabilidad, se ha trabajado durante todos los gobiernos y hemos encontrado diferentes tipos de estrategias para postergarlo y eso es lo que preocupa más, por eso a partir de esta oportunidad en la que he podido leer me hubiese gustado que esté el Gobernador Regional porque soy una persona muy sincera y digo las cosas como se dicen nada más, he podido leer un excelente sustento de desagravio en contra de Ica para que la Dirección Nacional Técnica se corrija y la PCM de alguna manera pues desaloje la actividad administrativa del director y eso lo han hecho con mucha precaución y lo han hecho con (ininteligible) adelantada porque fueron ofendidos la presencia de la comisión técnica en Lima, pero sin embargo se hizo una

información interna, no se hizo público, no lo conocíamos; sin embargo cuando Chíncha hizo el itinerario de la puntuación para poder nosotros saber qué cosa es lo que tenemos que hacer en el futuro, hubo la 043 contra Félix Amoretti, lo sentenciaron, lo procesaron o lo sentenciaron por un trabajo hecho en territorio chinchano por los chinchanos y es lamentable que nosotros nos hayamos quedado totalmente silenciosos porque es de Lima una pequeña cosa la hacen escándalo y lo procesan; nosotros que hemos sido totalmente agraviados en lo que es la sede de la PCM no hemos hecho nada más que quejarnos por medio de documentos totalmente internos y eso no nos permite a nosotros desarrollar una verdadera lucha porque se desconoce y se divide, realmente qué cosa es lo que está aconteciendo con lo nuestro, tenemos que sumar, tenemos que estar el equipo completamente identificado, los chinchanos que conocemos el tema, los íqueños que son muy técnicos y los respeto mucho, pero tienen que saber qué cosa es lo que tenemos que definir y si nosotros no reconocemos el límite natural mal hacemos en estar proponiendo técnicamente, le hago una pregunta a los técnicos si estuvieran acá, ¿qué leyes sustentan que esta línea es el límite?, ¿cuáles son las leyes?, ¿qué ley lo dice?, claro que tenemos la influencia en la propiedad privada que lo podemos demostrar por registros, que son públicos pero que no tienen el peso ni la contundencia para definir límites, podemos hablar con las leyes productivas que desarrollan el proyecto de las aguas de Chíncha Alta que son tres, que fueron defenestradas y que ahora se ha recuperado por la Ley N° 29777 del 27 de julio del 2011, pero ello es con otro carácter, por tanto no va a definir pero aquí tenemos las leyes, solamente cuando se dice límite norte del distrito de Grocio Prado del 07 de diciembre de 1944 no tenemos por qué confundirnos, inmediatamente vamos a la configuración ¿qué hay en el norte?, ¿cuántos distritos existían en el sur de la provincia de Cañete en 1944 el 07 de diciembre?, Cañete que no tiene ley de creación pero que tiene una ubicación, una existencia colateral por la existencia de los distritos vecinos, tanto de frente como los propios, está Imperial que no cruza el río, su ubicación siempre se ha ubicado a la margen derecha del río; entonces ¿qué cosa es Imperial?, Imperial era subdivisión del distrito de Cañete que es una planicie al margen derecho del río y no cruza su administración, pero no porque no tenga ley no quiere decir que no tenga límites, los límites están dados y hay estudiosos que han salido como César García (ininteligible) en 1937 no solamente ubicar a Cañete, sino le han puesto las coordenadas que hoy en día fácilmente convertirla a un DM porque no se está informando que es la desembocadura del río el límite del margen derecho, pero de alguna manera no me quiero

extender demasiado pero esta base que es totalmente elemental esté colaborando en entender mejor la problemática de los límites, no es una confrontación social, ni un querer ganar un poco más de terreno ni favorecernos para proyectarnos a futuro, tenemos la proyección dada por leyes, tenemos las leyes que definen el límite, todo, inclusive la Ley de Nuevo Imperial dice límite sur Río Cañete y no le da oportunidad a Cañete cruzar el río jamás, ahora ellos inventan un nuevo límite por la presencia del distrito de Pueblo Nuevo que solamente llega a la Quebrada de Topará porque dice la ley límite norte Quebrada de Topará, distrito de Chavín, pero lo que no quieren entender que para el otro lado del río es de que nosotros seguimos en curso de límites entre el distrito de Grocio Prado y el distrito de Chavín en cuatro hitos, Huanvívilca que es un sitio tripartito entre Pueblo Nuevo, Grocio Prado y Chavín, Loma Blanca, Iñaputí y Ramadilla que es sitio tripartito con Lunahuaná, Chavín y Grocio Prado y la proyección que se va a ir hacia el mar es la que se tiene que tecnificar y se tiene que reconocer como parte de la primicia de la propiedad privada que no ha ido directamente a una línea que se puede corregir porque aquí se está cercenando y esto es lo que he visto ayer, es un trabajo totalmente atrasado que no tiene autorización; entonces es importante que coordinemos sin necesidad de querer o pretender ser un erudito de que sumemos y que maduremos todo el detalle y hacer un verdadero análisis de lo que nosotros ostentamos, espero haber en algo colaborado, he sintetizado al 25% mi exposición pero tratando de que esto que sume a la conformación de la Comisión de Límites Regionales, muchas gracias.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, agradecemos la exposición del Sr. Alberto Abanto Saravía sobre el tema de los límites de Chíncha, vamos a pedir a los consejeros regionales si tienen alguna duda, alguna inquietud para que pueda ser absuelta por el Sr. Alberto Abanto Saravía, consejero Geancarlo Pérez tiene la palabra.

**El Consejero PÉREZ:** Consejero Delegado, compañeros consejeros colegas, público en general tengan todos muy buenos días.

En primer lugar agradecerle al señor Abanto por estar acá y acompañarnos y creo que ha quedado clara la exposición que hemos tenido en cuenta, los límites se tienen que respetar sobre todo como bien lo dijo en la sesión en Larán, hay que respetar la ley, creo que el Sr. Abanto ha dejado muy en claro las leyes y sobre todo no podemos permitir que bueno como dice el señor

Abanto se nos quite prácticamente Grocio Prado, yo creo que es algo inadmisibles no lo podemos permitir, entonces desde aquí pido al Gobernador el apoyo ya no sólo de palabra sino el apoyo con acciones y con documentos donde dé a la comisión todas las facilidades posibles para el debido proceso, eso es todo Sr. Abanto lo felicito por estar acá, eso es todo Consejero Delgado.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, sí consejera Esther Cartagena tiene la palabra.

**La Consejera CARTAGENA:** Ante todo muy buenos días Consejero Delegado, compañeros consejeros, público en general y al periodismo agradecerle también por su presencia.

Sí bien es cierto, ayer hemos tenido una reunión de trabajo en Chíncha y lo bueno que se rescató al final es que se ha formado una comisión que la integra el Dr. Lauro Muñoz, el señor Abanto y el señor Atúncar y me dio gusto porque participaron grandes personalidades chinchanas que conocen del tema y ellos están llanos a apoyarnos en todo lo que se refiere al límite, lo que nos queda trabajar juntos, unidos consejero Geancarlo, nosotros dos como consejeros y trabajar con las personas que buenamente deseen apoyarnos, no que tú puedes estar en Cañete, yo en Lima yo te invité y de verdad que tu presencia era muy importante ahí, yo sé que los periodistas nos atacan, hay mucha gente que nos atacan pero tenemos que dar la cara, eso es todo lo que podría decir, muchas gracias.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Gracias consejera Cartagena, sí consejero Geancarlo tiene la palabra.

**El Consejero PÉREZ:** Bueno, le doy toda la razón consejera Cartagena, por motivos de fuerza mayor no pude estar ayer en la reunión pero quisiera preguntarle ¿quién conformó la comisión?, sí el Gobernador ya firmó el Decreto donde ya integran el señor Lauro Muñoz, todos ellos que usted ha mencionado, ¿cómo se formó esa comisión?, quisiera saber.

**La Consejera CARTAGENA:** La integran la comisión que se formó ayer y también personas de acá del Gobierno Regional las cuales no recuerdo bien su nombre, pero el Gobernador no estuvo ayer presente porque tampoco lo

invítamos porque era una reunión de trabajo para coordinar, o sea ahora desde que se forme la comisión podemos invitarlo también al Gobernador.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Sí, consejero Geancarlo tiene la palabra.

**El Consejero PÉREZ:** Sí bien es cierto le agradezco a los señores Lauro Muñoz, al mismo Sr. Abanto pero no podemos todavía arriesgarnos, tenemos que ser prudentes no podemos designar a un presidente de una comisión sin primero establecerla creo yo, entonces es por eso que le pido el apoyo al Gobernador y como lo recalco ya no sólo con palabras, el compromiso de palabra que siempre (ininteligible) ya queremos acciones y como le digo usted tiene toda la razón, hay que trabajar juntos por Chíncha pero obviamente esa comisión se tiene que reformular y se tiene que asignar un presupuesto a la comisión para que pueda avanzar, en lo demás coincido con usted consejera Cartagena.

**La Consejera CARTAGENA:** Eso está bien, está bien lo que usted me dice, pero a veces muchos historiadores, muchas personas nos dicen queremos apoyar pero al final ya tengo experiencia del año pasado cuando recién me inicié como consejera muchos nos decían te voy a apoyar, al final todo el mundo quiere dinero y está bien pero esa comisión se ha formado recién, tenemos reestructurarlo con más personalidades, tenemos que avanzar y juntos.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Consejera Dery González tiene la palabra.

**La Consejera GONZÁLES:** Muchas gracias consejero para agradecerle principalmente y sí me permite, el problema de los límites entre Cañete y Chíncha se originó recién en el año 2015, quisiera hacerle una pregunta al Sr. Saravía con relación, ¿si el año pasado que estaba el ex consejero regional, hubo avance del trabajo?, ¿emitió la comisión algún informe?, lo que pasa que estos son los pasivos que hemos acarreado y que tiene que resolver la nueva comisión este año 2016 porque lamentablemente no hubo un planteamiento de la comisión del año 2015, no hubo un pronunciamiento, lo que ocurre que nosotros como consejeros regionales tenemos que acudir a las bases, las bases son las que nos pueden visualizar y alimentar de la realidad de la población,



Lo que ha hecho y efectuado la consejera Esther Cartagena y que está muy bueno, pero necesitamos el fortalecimiento legal dado que no existe en el 2015 la comisión que tuvo la responsabilidad de luchar, velar y defender los límites de Chíncha no cumplió cabalmente su trabajo, no cumplió, por eso quiero que me dé una respuesta el Sr. Saravía, ¿qué avances o que informes al Pleno del Consejo para determinar cómo podíamos llevarle alternativas de solución al Gobernador?, al Gobernador no hay que darle los problemas, al Gobernador hay que otorgarle el planteamiento y alternativas de solución señor Consejero Delegado, por eso quisiera que por favor me haga la consulta.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Vamos a invitar al Sr. Abanto para que pueda responder, ¿en qué situación se encuentra este proceso de los límites de Chíncha con Cañete? y si la Comisión se instaló oficialmente y si es que ha realizado algún tipo de trabajo?.

**La Consejera GONZÁLES:** Perdón Consejero Delegado. El año pasado la comisión que representaba la defensa de los límites de Chíncha, se instaló primeramente, ¿generó algún documento, se elevó al Despacho del Gobernador algún planteamiento de alternativa de solución y de mesa de diálogo a nivel gobierno central?, yo creo que usted desde el año pasado está haciendo seguimiento a este tema.

**EL SR. ALBERTO ABANTO SARAVIA, ANALISTA SOBRE EL TEMA LIMÍTROFE DE CHINCHA:** Quiero refrescar un poco la memoria de lo acontecido, se inició la Comisión de Límites con el Gobernador Regional de aquel entonces Alonso Navarro Cabanillas y se produjeron una serie de intereses que de alguna manera se ha ido desmoronando la verdadera integración de la defensa para de alguna manera hacer coordinaciones totalmente raras de carácter político y de otros intereses; entonces teniendo nosotros a una premier totalmente íqueña como es la señora Ana Jara Velásquez, qué casualidad que teniendo aquí a uno de sus asesores principales, no recuerdo el apellido se convirtió en asesor legal de los consejeros regionales y que trabajaba en coordinación con el departamento técnico permite que el presidente entregue a espaldas del conocimiento de lo que es Chíncha una especie de propuesta sin ningún tipo de consulta y en forma desesperada el 10 de diciembre cuando faltaba poco tiempo para que acabe su ejercicio, yo sinceramente lo tomo como un ejercicio nefasto, negligente e

inconsultamente nos perjudica y nos hace daño, por eso es la preocupación que yo tengo es ese documento el que nos han presentado el día de ayer, entonces la pregunta es, ¿por qué repiten los mismos argumentos que Navarro Cabanillas nos ocultó, los presentó en forma apresurada y negligente y no nos dio el sustento porque solamente ello era algo totalmente diferente, era una guía, no era un sustento, ni ninguna demostración para que el Gobierno Regional de alguna manera confeccione un buen sustento de defensa pero no lo hicieron, entonces es preocupante que exista el supuesto contrato de una empresa privada para que elabore ese expediente y haya presentado una copia apresurada de lo que yo no trabajé.

**La Consejera GONZALES:** Señor Consejero Delegado para concluir y sí me permite con el debido respeto.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Sí consejera Dery González tiene la palabra.

**La Consejera GONZÁLES:** Señor Saravía, bueno estos son los horrores y el daño que genera una administración nefasta del señor Cabanillas pero que lamentablemente está siendo protegido por la actual gestión porque no se ha denunciado sobre las obras inconclusas que ha dejado Cabanillas pendiente en este período 2015-2018, pero el punto es que el año pasado se conformó la comisión de consejeros regionales con la finalidad de velar, cautelar y recopilar información para la defensa de los límites de Chíncha. ¿usted tenía conocimiento alguna vez el presidente de la comisión se reunió con las bases vivas de Chíncha?, ¿logró levantar, instalar la mesa de diálogo de concertación con todas las bases en defensa de sus límites y el respeto que se le debe dar a este pueblo chinchano?, pero más aún ¿sí se emitió algún al ejecutivo?, quiero saber si usted tiene conocimiento o le han hecho llegar a los Alcaldes que son las personas involucradas que deben de pertenecer también a esta mesa de concertación con la finalidad de las lluvias de ideas, las propuestas técnicas y legales permitan el fortalecimiento de la formulación y la petición que conlleva la defensa de los límites de la provincia de Chíncha.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Díganos la coordinación que se hizo era al revés de nosotros los chinchanos preocupados

entregábamos una serie de informaciones documentos, solicitudes, expedientes pero jamás hubo un curso que devuelva la comunicación de Ica a Chíncha y eso se quedó totalmente congelado, el tema por eso le digo es preocupante, con la administración de Navarro Cabanillas no ha existido prácticamente ningún tipo de defensa a no ser que en un acto desesperación al final y eso no nos ha hecho ningún bien. Los ejercicios de gobiernos anteriores sí han cursado documentos, pero han deformado la información, quienes decían determinado sustento, automáticamente le agregaban una o dos palabras o le retiraban ciertos criterios y deformaban el sustento en sí, yo no quiero entender los intereses como se dice bajo la mesa, ni tampoco quiero entender que esto ha sido una negligencia de conocimiento total pero de que se haya trabajado transparentemente, solamente les pongo un ejemplo, el primer ejercicio de defensa que se hizo a partir del 2002 hacia la primera acción de Vicente Tello Céspedes. Vicente Tello Céspedes fue integrante del Directorio del Proyecto Integral Sur Medio Asuntos Múltiples, él conformaba ese directorio y se hizo allí en ese ejercicio la negociación de sub dividir la pampa administrativamente ignorando tres leyes, nos ocultaron tres leyes que gracias a Dios a una cuestión de recursos a pesar que todo esto ya estaba fuera de tiempo, Alan García en su segundo gobierno rectifica en términos bastante raros y ocultos y el mismo 27 de julio en la transferencia de Gobierno lo publica, la Ley N° 29777 que devuelve el derecho a Chíncha, devuelve el derecho a Ica; entonces sí siendo una persona que se identificaba con un gobierno que plenamente tenía dominio de todo lo que se está desarrollando a favor de Ica, imagínense usted lo que hubiera ocurrido con Rómulo Triveño y lo ocurrido con Navarro Cabanillas, no ha existido realmente una visión de conocimiento, de actitud y de defensa que demuestre que están identificados con nosotros.

**La Consejera GONZALES:** Consejero Delegado sí me permíte.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Sí, consejera Dery tiene la palabra.

**La Consejera GONZÁLES:** ¿Alguna vez el consejero Jave Matías le entregó algún documento a usted de las bases vivas después de la recopilación de la documentación que ustedes alimentaron a la comisión?, ¿hubo un pronunciamiento, un informe técnico legal de parte del presidente?, lo que pasa

es que necesitamos recopilar información que preparó Alonso Navarro antes de concluir su período y recopilar información que hoy en día ustedes en el año 2015 recopilaron y alcanzaron a la comisión que era presidida por su compañero chinchano que hoy no se encuentra, pero resulta que tenemos que, ya es un año una año perdido, necesitamos conocer ¿hubo un informe técnico legal de parte de la presidencia de la comisión responsable de la lucha y defensa de los límites de Chíncha?

**EL SR. ALBERTO ABANTO SARAVIA, ANALISTA SOBRE EL TEMA LÍMITROFE DE CHINCHA:** Como les digo el recurso que tuvo él fue a última obra el 10 de diciembre.

Con relación al ejercicio del Gobierno Regional sí existió una orientación, una preocupación e inclusive nosotros hemos participado en la definición de los límites de Chíncha y Grocio Prado, la definición de los límites entre Chavín y Grocio Prado, por eso es que ahora podemos hablar con cierta autoridad sobre los cuatro límites, los 4 puntos que están al norte del distrito de Pueblo Nuevo y hemos regulado inclusive los límites con Sunampe y los límites con Tambo de Mora; o sea, realmente con Jave hubo una cuestión de reconciliación de atención a todos estos temas para que de alguna manera pues ya se ejerza digamos ya una formación de comisión que fortalezca la defensa, lamentablemente pues prematuramente se fue y ahora creo de que de alguna manera la preocupación ha sido bien relevada por el consejero.

**El Consejero GRADOS:** Cuestión previa sí me permite Consejero Delegado.

**La Consejera GONZÁLES:** Consejero Delegado sí me permite para concluir.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Sí consejero Javier Grados.

**El Consejero GRADOS:** Para no estar volviendo a lo mismo, creo que aquí hay algo importante, la iniciativa de nuestro colega consejero Geancarlo de que venga una persona tan ilustrada en el tema y nos ha dado una cátedra sobre el tema de los límites de Chíncha y Cañete. Ahora, creo que esto debe tener o llegar un fin ¿o cuál ha sido el motivo o cuál ha sido la razón por la cual Geancarlo ha tenido esta iniciativa de que el amigo Abanto nos pueda ilustrar?, después de ello ¿qué viene?, ¿de qué forma el Pleno del Consejo

Regional puede ahora intervenir en base a lo que nos ha manifestado el señor Abanto?, busquemos esa alternativa ante lo que ya nos acaba de manifestar el señor Abanto, yo creo y discrepo con la consejera González de que ya no retrocedamos sino de aquí para adelante, busquemos qué podemos hacer para que a lo mejor el señor también integre esta comisión que se está viendo para que en el momento que se tenga que hacer una defensa o un alegato de la defensa en cuestión de los temas limítrofes esto llegue a un buen puerto, me agrado lo he escuchado atentamente y me ha gustado su exposición.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Tiene la palabra el consejero Pérez.

**El Consejero PÉREZ:** Sí, bueno colega Javier, el motivo por el cual he invitado al señor es justamente para eso, para ver que se esté avanzando, muy aparte tengo que reconocer de esta charla que nos ha dado el Sr. Abanto también está trabajando conjuntamente con la Municipalidad de Chíncha que también me ha mostrado su preocupación por el tema; entonces es por eso que yo lo he convocado hoy día para que ya de aquí se dibuje el camino, esto es el primer paso creo yo y lo que viene como ha dicho la consejera Cartagena es la reestructuración de la comisión y elevar a la PCM nuestro alegato, nuestra posición, nuestra defensa, ya ahí a través de los técnicos, por eso pido el apoyo al Gobernador ya en la PCM se verán los resultados de este trabajo, para eso he convocado al Sr. Abanto, también ya es hora de mirar hacia adelante ya no hay que mirar hacia atrás, son 14 años perdidos no se van a recuperar, entonces queda seguir para adelante nada más Consejero Delegado, gracias.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Gracias consejero Geancarlo Pérez.

**El Consejero GRADOS:** Para terminar mi intervención con respecto al tema Consejero Delegado.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Sí consejero Grados.

**El Consejero GRADOS:** Simplemente instar a los consejeros por la provincia de Chincha que siempre están comprometidos con ella y si hay algo creo yo que depende del Consejo Regional de algún apoyo para alguna iniciativa creo yo que van a contar con todo el apoyo del Pleno del Consejo Regional ante esta iniciativa, gracias.

**La Consejera GONZÁLES:** Señor consejero si me permite

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Sí, un momentito, en realidad ya sabemos lo que ha pasado, en realidad lo que he preguntado y justamente me interrumpió porque yo también tengo opinión no es cierto; entonces lo que le estaba preguntando al señor Abanto justamente era ¿cuál es la situación actual del proceso porque todo lo demás ya lo conocemos?, entonces ¿cuál es la situación del proceso y qué acciones vamos a tomar? porque tengo entendido que no solamente se trata de la Presidencia del Consejo de Ministros como instancia para tratar este tema de los límites de Chincha sino que esto va finalmente al Congreso de la República y si el Congreso de la República no se pone de acuerdo esto va a un Tribunal Internacional; entonces quiero que el señor Abanto consigne usted al respecto con relación al tema o sea el punto que estamos tocando, ¿cuál es la situación del proceso?, ¿qué acciones se deben tomar?, o sea el camino que manifiesta el consejero Geancarlo Pérez y ¿cuál es la predisposición que existe de parte del pueblo chinchano y en este caso del Gobierno Regional, como usted ha tenido contacto ya seguramente con representantes del Gobierno Regional para ver este tema.

**EL SR. ALBERTO ABANTO SARAVIA, ANALISTA SOBRE EL TEMA LIMÍTROFE DE CHINCHA:** Lamentablemente como nosotros podemos apreciar existe una serie de maltratos que no han conllevado a una ilustración adecuada dentro de lo que es la parte administrativa que si se ha acondicionado por medio de leyes y algunas emisiones que están dando digamos favores a Cañete, inclusive se han elaborado dos leyes, una de las cuales está hablando de la consulta popular y la otra del arbitraje que no son aplicables para Ica, que no son aplicables para Chincha y nosotros tenemos que ser muy contundentes, en primeramente tener una cuestión de orden, de reconocer lo que vamos a defender, que orientemos bien a las autoridades técnicas a que realmente reconozcan que existe un límite natural para de ahí partir a la tecnificación con los sustentos adecuados que tenemos que están

dentro del marco de ley; entonces con esa consideración vamos a poder erradicar nosotros todos los intereses que inclusive se han formado dentro del nivel legal, uno de esos intereses precisamente está esa Ley de Arbitraje y esa ley de consulta popular, también está la ubicación de Cañete que no sé por qué no lo han tomado en cuenta y por qué no la han ejercido, la ley es la ley. La ley del 27 de julio del 2011 que es la Ley N° 29777 que devuelve los derechos productivos a Ica, a Chíncha ya es aplicable. Nosotros tenemos toda la capacidad de dejar sin efecto el cambio (ininteligible) de la Policía Nacional del Perú, tenemos toda la capacidad de desaparecer los registros apócrifos que Cañete ha ejercido el año 1991, sabemos que el Proyecto Especial Sur Medio de Efectos Múltiples feneció con INRENA y que ha quedado archivado, o sea ¿qué cosa es lo que estamos defendiendo si no tenemos pleno conocimiento de lo que se ha avanzado?, porque nosotros tenemos que apuntar a ello, informar al ejecutivo, que tenemos situaciones digamos muy oportunas que ya se han adelantado a las realidades de dominio de administración y que no solamente vamos a estar abocados a una demostración y a un sustento que tiene recursos legales, la ley misma lo dice solamente es cuestión de aplicarla y es verdad la preocupación que usted tiene, existen otros recursos más, sé que no se puede anunciar públicamente porque son estrategias porque si el otro lado lo escuchan la van a tratar de deformar, no podemos decir A porque se van hasta la Z, pero hay estrategias que tenemos que desarrollar y eso se tiene que hacer internamente con la comisión para poder realmente restablecer el respeto a lo que es la geografía de Chíncha.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, muchas gracias señor Abanto.

**La Consejera GONZÁLES:** ¿Ahora me va a permitir?.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Sí consejera Dery González.

**La Consejera GONZÁLES:** Muchas gracias Consejero Delegado. Solamente para comprender. Cuando uno asume la presidencia de una comisión y la responsabilidad siendo consejeros regionales nosotros tenemos que tener la valentía de firmar un documento con nuestro sello y firma, adjuntar todos los

medios probatorios que determinen el por qué el avance o plantear la solución ante el ejecutivo, estos son los informes que realiza la consejería de Pisco, esta es la forma en que trabaja la consejería de Pisco, pero resulta que lamentablemente la comisión de los límites no cumplió cabalmente el año pasado, ni lamentablemente dio el tiempo prudencial para que avance Cañete y recortar los límite y derechos que le asisten a Chíncha. Lo que sí sería bueno es que a través de su Despacho Consejero Delegado, solicite al Gobernador el apoyo del asesoramiento legal particular para los miembros de la Comisión de los límites porque no van a poder avanzar, estamos luchando contra un gran monstruo que es el gobierno central, un gran monstruo que con ambigüedad logra recortar y de repente perjudicar a las provincias y a los departamentos, ya lo vemos con las normas que emiten no solamente al sector Educación sino también el sector de Producción y los sectores productivos que viene asfixiándolos durante muchos años y que en el 2015 les hemos hecho un alto al menos al sector Producción y al sector de Agricultura, lo que se necesita es a través de su Despacho Consejero Delegado y que al menos al concluir estos dos meses de concluir su gestión solicite al Gobernador el apoyo de asesoramiento particular para el fortalecimiento de esta comisión porque sin contar con asesor legal no van a avanzar y nuevamente vamos a perder otro año más y este período será reconocido porque nunca luchó por la defensa de los límites de Chíncha, por favor quisiera que lo considere y conste en acta.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, gracias consejera Dery Gonzáles, bueno es lo mismo que ha pedido el consejero Geancarlo Pérez, él ha pedido también presupuesto y apoyo a esta comisión para que pueda hacer su trabajo y evidentemente es muy importante el trabajo de esta comisión.

Ahora, con respecto a la comisión del año pasado todos sabemos que el consejero Ronald Jave Matías se fue prematuramente, él estuvo trabajando en este tema arduamente, hizo su trabajo y es subjetivo decir que no entregó su trabajo porque probablemente ya ha estado preparando su trabajo y no tuvo tiempo de hacerlo, lamentablemente la muerte se lo llevó; entonces es un tema que no podemos retroceder, creo que es importante lo que acaba de manifestar el consejero Geancarlo Pérez y el consejero Javier Grados que no podemos retroceder tenemos que avanzar ahora, entonces tenemos que fortalecer organismos de defensas de los límites de Chíncha que en este caso es la comisión, la comisión que está en ciernes, que se está formando, que todavía



no ha sido reconocida pero se está formando, se está trabajando entonces, esa comisión se tiene que fortalecer para que haga su trabajo; entonces en la sección pedidos se puede solicitar que el Consejo Regional se pronuncie pidiendo al Gobernador que asigne presupuesto. Sí consejero Víctor Tubilla tiene la palabra.

**EL Consejero TUBILLA:** Consejero Delegado, la verdad que es lamentable cuando uno ocupa un cargo sin tener la ecuanimidad y la sensatez de decir las cosas. Nosotros representamos creo a un pueblo y tenemos que representarlo dignamente. El señor Abanto lo he escuchado y ha dicho que el consejero Ronald Jave en el tiempo que estuvo ayudó a hacer la delimitación de un par de distritos, yo creo que era el inicio, pero lo que hubiese querido la consejera quizás que el señor diga no hizo nada Jave; entonces yo creo que debemos de tener un poco de respeto por las personas que no estando presentes ya físicamente no tienen la oportunidad de defenderse, no podemos dejar que nuestro odio ciegue la racionalidad que debe tener no solamente un consejero sino simplemente un ser humano, creo que el consejero Ronald Jave merece el respeto y merece descansar en paz, no está, que sí presentó o no presentó el papelito, que sí lo puso que sí no lo puso, estamos 15 de noviembre, quisiera preguntar si alguno de los que somos miembros de comisión porque todos estamos en diferentes comisiones, ¿quién ha presentado informes finales?, todavía estamos en tiempo de hacerlo, yo creo que debemos dejar descansar a Ronald Jave en paz, aquí no hemos venido a sesionar si hizo, si no se hizo, si presentó el papel, si no lo presentó, lo que tenemos que ver qué hacemos de aquí en adelante, lo que yo sí recuerdo que me decía claramente Jave cuando conversábamos y seguro lo ha compartido con otros consejeros y lo que es cierto, que cuando se formó esa comisión los dejaron solos contra el mundo, hagan lo que ustedes puedan y nunca les dieron un apoyo y acá está Esther que no me dejará mentir y ojalá que no pase lo mismo con esta comisión, que los van hacer juramentar, los van hacer tomarse la foto, va a salir en las páginas del Gobierno Regional y a las finales los van a dejar solos y llegaremos al 2017 y diremos que Chíncha sigue en lo mismo; entonces yo creo que es sensato lo que dice Javier, Geancarlo y lo que dice usted Consejero Delegado porque gracias a Dios prima todavía la sensatez en forma mayoritaria en este Consejo y lo que sí debemos hacer es que se decida y se pida desde aquí, se saque un Acuerdo que el Gobierno Regional designe presupuesto porque si no lo hacen de verdad estaremos haciendo un engaño muchachos y vamos a seguir engañando a la población chinchana, yo creo

que no merecen eso, lo que merecen es el respeto, lo que merecen es el apoyo y eso es lo que queremos nosotros Consejero Delegado. En cuanto a que el Gobernador merece que le llevemos soluciones y no problemas no, para eso tiene un montón de gente, un montón de funcionarios que deben hacer su trabajo, nosotros el nuestro y ellos el que tienen que hacer, gracias Consejero Delegado.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Gracias consejero Tubilla.

**La Consejera GONZÁLES:** Consejero sí me permite.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Sí consejera Dery Gonzáles.

**La Consejera GONZÁLES:** Consejero Delegado, que no se mal interprete, lo que pasa que nosotros como representantes de los pueblos, también somos parte de responsabilidad y tratar nosotros vivos o no, recae la responsabilidad del trabajo de la incapacidad que podamos realizar en nuestras funciones. Ahora, es preocupante que se vienen vulnerando los derechos de la ciudadanía chinchana, por ese motivo señor Consejero Delegado teniendo conocimiento y la experiencia de que cada informe que emite esta consejería conlleva el fortalecimiento técnico legal que ha permitido en el año 2015 derogación de resoluciones ministeriales, arbitrales promulgadas por el gobierno central, hoy en día también se suma el gran reto de solicitar la nulidad y derogación de dos decretos supremos también a nivel gobierno central, solicita esta consejería de Pisco y pone a disposición de la Comisión de la Defensa de los Límites de Chíncha su apoyo solidario con su asesor particular de la consejería de Pisco. Consejero Delegado sí me permite un minuto, la consejería de Pisco asume los costos remunerativos de una asesoría particular sin necesidad que el Gobernador Regional porque aún así aprobemos ante el Pleno del Consejo que el Gobernador Regional asigne presupuesto para apoyar a la Comisión de Límites y Defensa de Chíncha no lo va a hacer, por eso esta consejería de Pisco con los recursos económicos, familiares, personales logrados pone a disposición de la comisión y solicito que se me integre como miembro de apoyo en la comisión de los límites, vamos a defender, Pisco va a defender los límites de Chíncha y voy a entrar a la provincia de Chíncha a decirles se respete esta

provincia pero siempre y cuando señor Consejero Delegado, el consejero Geancarlo y la consejera Esther Cartagena y no sé, no conozco al otro miembro integrante de la comisión señor Consejero Delegado si me permite, puede disponer al secretario determine ¿quién es el tercer miembro integrante de la comisión?, Dr. Prado me puede permitir conocer ¿quién es el otro integrante de la comisión?, a fin de que me permitan en un consenso llevar una moción, quiero integrar el gran reto, quiero integrar la comisión de la defensa de los límites, por lo tanto mi asesor particular a disposición de la comisión.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Muy bien, la consejera Esther Cartagena estuvo en la reunión que se realizó en Chíncha, creo que ahí se ha tocado el tema de la comisión.

**La Consejera GONZÁLES:** Perdón Consejero Delegado, si me permite. Hay una comisión que ha sido designada por el Pleno del Consejo y la respeto.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** No, no ha sido designada por el Pleno del Consejo, los designa el ejecutivo.

**La Consejera GONZÁLES:** Señor Consejero Delegado, el año pasado el presidente ya no se encuentra.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Sí pero no lo designamos nosotros, el Pleno del Consejo Regional no lo designa.

**La Consejera GONZÁLES:** Entonces cómo.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Lo designa el ejecutivo, el ejecutivo lo designó, entonces bueno tendría que hacerse el trámite correspondiente, solicitar su pedido para que sea considerado al Gobernador Regional

**La Consejera GONZÁLES:** Señor Consejero Delegado me explica, no comprendo, me señala que los consejeros no tienen la representatividad

legislativa para poder integrar o buscar la recopilación de los medios probatorios para la defensa de los límites de Chíncha sin que sea previamente reconocido por el ejecutivo.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** La comisión que se formó el año pasado la designó el ejecutivo, o sea este año también seguramente va a ser reconocido por el ejecutivo porque está formándose en Chíncha, entonces su pedido tendría que ser canalizado obviamente a través del Consejo Regional al ejecutivo, ese es el trámite correspondiente, pero si usted lo pide lo tramitamos no hay problema.

**La Consejera GONZÁLES:** Quiero por favor, esta consejería de Pisco está solicitando ser miembro de esa comisión y también dejar constancia.

**CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Sí lo reitera en la sección pedidos y vamos a tratar.

**La Consejera GONZÁLES:** Señor Consejero Delegado, la finalidad es que la parte ejecutiva no acepta asesoría particular, pero eso es lamentablemente, no le va a costar al gobierno regional, le va a costar de la economía de la consejería de Pisco.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Estamos tomando en cuenta su pedido consejera Dery González. Sí consejera Nora Barco tiene la palabra.

**La Consejera BARCO:** Gracias Consejero Delegado, buenos días consejeros todos, buenos días al público en general, buenos días he escuchado con detenimiento realmente la exposición del Sr. Abanto ha sido una exposición excelente.

Como es de conocimiento público vengo de la gestión pasada en donde uno de los congresistas también hizo un trabajo digamos reconocido porque pudo con su propio esfuerzo y con su propio equipo en ese momento entregarnos al Pleno del Consejo de aquella entonces información detallada y minuciosa en lo que se iba avanzando. Igualmente tuve la oportunidad de poder asistir a la Dirección Nacional de Demarcación Territorial en donde vimos claramente y

contundentemente y así lo manifesté en su oportunidad la preferencia que tuvo este señor en beneficiar a Cañete, cosa que realmente nos ha perjudicado, bien declarado y bien expuesto por el Sr. Abanto eso es definitivo. Consecuentemente hemos tenido también la conformación actualmente de una comisión que justamente el ejecutivo fue quien emitió esa resolución y que como bien ha manifestado mi colega Víctor Hugo Tubilla creo yo que es el momento de dejar descansar a aquellos que ya no nos acompañan, por respeto a su familia y por supuesto a su alma y a su espíritu.

Por otro lado, creo yo de que sí la consejería de Pisco pretende conformar y ser miembro de la comisión creo que estaría de más de que lleve a un aporte legal, me refiero a su propio asesor, debería mas bien coordinar en todo caso con el señor Lauro Muñoz quien ha sido constitucionalista es muy conocedor de la problemática existente en Chíncha, chinchano también dicho sea de paso, conoce muy de cerca cuál es la verdadera problemática de esto, conjuntamente con el señor Abanto quien conoce y ama a su tierra y que la defiende con pasión y eso es lo que necesitamos, gente que realmente ame a su región, ame su provincia y que defienda con conocimiento de causa desde un inicio, ¿cuál ha sido el inicio de este problema?, ¿por qué digo esto?, sí bien en Lima señalan desde Topará hacia acá es Ica y que todo el resto es de Cañete están equivocados, definitivamente como bien ha expuesto el Sr. Abanto reitero, el límite natural es el Río de Cañete y en eso nos tenemos que sujetar todos, creo que para eso hay una comisión de entendidos y de conocedores en el tema que son ellos los que deben en todo caso ser sujetos no de discusión sino sujetos de defensa total y absoluta en cuanto a la región de Ica y sobre todo para saber sustentar ampliamente con criterio de conocimiento de causa ante no solamente la PCM sino ante las reuniones que ellos tengan en la demarcación territorial porque ahí es donde empiezan a desmenuzarse y a querer acabar como dijo no solamente en Pueblo Nuevo sino prácticamente en la Plaza de Armas de Chíncha como bien lo he señalado; o sea el apetito es tan grande que cada vez quiera avanzar Cañete más hacia nosotros, en esa oportunidad para que quede también establecido se tuvo una discusión muy fuerte con la alcaldesa de aquel entonces, una persona imposible de controlar sus emociones por así decirlo y para calificarlo de la manera más educada posible porque causó muchísimo daño, muchísimo daño en aquel entonces e igualmente reitero el que estaba en ese entonces Jefe de la Dirección Nacional de Demarcación Territorial la cual el Gobierno Regional de Ica inició un proceso judicial en contra de este señor, eso quería dejar establecido y reitero dentro de la comisión hay abogados conocedores de causa chinchanos que aman a su tierra y que

lógicamente van a defenderla con triple preocupación, con amor que es lo que interesa hoy en día.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Gracias consejera Nora Barco. Bien, señor secretario por favor la segunda, antes tiene la palabra el consejero Soto.

**La Consejero SOTO:** Muchas gracias Consejero Delegado, colegas consejeros, público que nos acompañan el día de hoy.

En primer lugar creo que no está demás felicitar a Geancarlo, a Esther por la iniciativa que han tenido de traer a una persona versada en el tema, yo ignoraba muchos temas en cuanto a la geografía chinchana con respecto a los límites, el día de hoy me voy convencido de que el Pleno del Consejo debe de tomar acciones y defender estos límites y de oficio debería de estar el Gobernador, como ya lo ha debido de estar. Definitivamente pudo haber o no negligencia pero yo creo empezamos del punto en que estamos, no miremos hacia atrás como muchas veces se dice, yo creo que las situaciones, el día de hoy nosotros poner el pecho y salir en defensa de estos límites, esto ya está en un procedimiento en curso en la PCM y nosotros debemos estar pendientes de esto, hacer un seguimiento, se habla de que supuestamente deberían haber algunos otros cosas dentro de esos límites pero yo estoy seguro de que estos señores ya saben por eso que el interés de ellos y no solamente en cuanto a los límites sino también los intereses políticos que siempre priman, yo creo que Víctor Hugo no está demás en haber dicho y se siente y nos sentimos indignados con respecto a estos hechos que han estado pasando, simplemente creo que necesitamos convocar como lo manifestó la consejera Nora Barco, convocar a aquellos que tienen conocimiento de este tema, creo que uno de ellos es el señor Abanto que podía integrar fácilmente comisiones, también se ha mencionado que hay abogados, asesores en Chíncha, yo creo que esa es la gente que necesitamos, no la gente que tenemos acá sentada por gusto ganando mucho dinero y sin embargo no aportan a nada, estamos cansados de decir esto, lo ha dicho en voz alta Víctor Hugo Tubilla y eso es lo cierto, lo cierto es eso que estando sentados no defendemos algo que es que prácticamente están avanzando los cañetanos, prácticamente nosotros no hacemos nada o nos quedamos dormidos prácticamente pueden ellos seguir avanzando con sus apetitos y sus intereses que deben tener ellos bajo la mesa, solamente quería hacer uso de la palabra para manifestar esto, no sin antes yo

creo agradecer a todos los que han participado porque en algo contribuimos a la defensa de lo que es nuestra región y una vez más a los consejeros chinchanos en estos momentos están ya poniendo la fuerza necesaria que deben estar y detrás de ellos el pueblo chinchano que los debe estar apoyando en esta situación, gracias.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Gracias consejero Gustavo Soto, consejero Tordoya tiene la palabra.

**El Consejero TORDOYA:** Gracias Consejero Delegado, buenos días público en general, autoridades, señores periodistas, colegas consejeros, sí todo esto pues como lo dijo Víctor Hugo he escuchado a todos detenidamente nos afecta, nos afecta porque somos la región Ica y tenemos que defenderla pero más que defendernos, es decir, para defendernos tenemos que tener claro una cosa y lo dijo el señor Abanto, creo que para defendernos necesitamos los argumentos, es decir las herramientas para salir a pelear lo que es nuestro, yo creo que esa es la expresión más clara, más allá de que se pueda sindicarse a alguien que hizo o no hizo y siempre lo he manifestado, aquí está el colega Geancarlo, la colega Esther, cuando estaba en vida el consejero Jave, siempre le decía es fácil criticar tenemos un Gobernador que es chinchano, tenemos que tener la suficiente coherencia para expresar las cosas porque también tenemos que entender que en el propio Chíncha hay gente que no ayuda y eso hay que tenerlo claro porque se dividen en grupos y lo que se quiere es que todos nos unamos para defender el territorio nuestro, ese es el objetivo. Yo considero que teniendo las herramientas del caso, con la exposición que ha hecho el señor Abanto y yo creo voy a ser tan firme en decirlo que vienen los niños, empiezan a estudiar primero, segundo año y lo entienden perfectamente, yo no veo por qué alguno de nosotros tendría que no entenderlo, ha sido clarísimo en la exposición que ha hecho, nos ha ilustrado como dice el consejero Gustavo Soto y yo creo que ese es el camino, ahora tenemos la parte inicial que todos entendemos el tema y estamos dispuestos al apoyo.

En segundo término, que sí tenemos que exhortarlo al Gobernador o ver la forma de que el señor Abanto los otros técnicos le hagan una exposición también a él porque todos sí nos damos cuenta somos seres humanos y todo no lo tenemos en la cabeza, yo pienso que con las explicaciones así uno reafirma su visión para poder lograr los objetivos, no nos queda otro camino que

símplesmente buscar la hermandad entre todos, dejar de lado las partes negativas y emprender este viaje que gracias a Dios tenemos que entender que la PCM hasta donde tengo conocimiento ellos tienen un informe tanto de Cañete como de Chíncha que lo manejaron los anteriores, pero ese no es el problema porque sí nosotros les llevamos los argumentos reales como nos ha explicado el señor Abanto como otras personas, la PCM no puede tomar una decisión indiscriminada, entendamos que el Estado es para todos y no creo que el Presidente de la República vaya a inclinarse a esos actos de aquellas personas por la parte política han llevado a que lo pueblos estén en enfrentamientos, yo creo que este es el buen inicio Geancarlo, Esther, yo creo el apoyo es total del Consejo no hay ningún desacuerdo y la misma población ya se está enterando, muchísimas gracias Consejero Delegado.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, gracias consejero Luis Tordoya. Bien, consejero Geancarlo Pérez tiene la palabra.

**El Consejero PÉREZ:** Sí Consejero Delegado, solamente para manifestarle que me voy hoy día tranquilo y contento de saber que cuento con el 100% del apoyo del Pleno, yo solamente quería agradecerle a mis colegas consejeros por todo el apoyo y como dice la consejera Cartagena como chinchanos tenemos que estar juntos en esto hasta el final y resolverlo como la ley manda, muchas gracias señor consejero.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, gracias consejero Geancarlo Pérez.

Bien ahora vamos a pedirle al secretario general por favor que nos dé cuenta.

**La Consejera BARCO:** Disculpe Consejero Delegado.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Sí consejera Nora Barco.

**La Consejera BARCO:** Disculpe Consejero Delegado, para dar un pequeño aporte y dar información completa al Pleno del Consejo.



Justamente existe el Decreto Regional 010 del 20 de agosto del 2015 en donde se señala claramente lo siguiente: Constitúyase la "Comisión Regional para la Defensa de los Derechos y Legítimos Intereses de la Región Ica frente al Diferendo Límitrofe planteado por la Provincia de Cañete", en adelante se llamará "la Comisión Regional". Dicha Comisión Regional estará conformada por ambos Consejeros de Chíncha, el Gerente Regional de Gestión Centros de Atención de Servicios al Ciudadano, el Gerente Región de Defensa y Seguridad Nacional y Gestión de Riesgos de Desastres, el Sub Gerente de Gestión Territorial de la Gerencia Regional Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Sub Gerente de Gestión de Centros de Servicios Sub Regionales, el Jefe del Centro de Servicios Sub Regional de Chíncha, el Alcalde Provincial de Chíncha, el Alcalde Distrital de Chavín, el Alcalde Distrital de Grocio Prado, el Alcalde Distrital de San Pedro de Huacarpana. La condición de miembros de la comisión y de la secretaría técnica es ad honorem, es lo que señala este Decreto.

Existe también un Acuerdo de Consejo del 28 de diciembre del 2011 en donde justamente se señala en el artículo primero lo siguiente: Conformar la Comisión de Defensa de Límites de la Región Ica en el contexto límitrofe entre Chíncha y Cañete, provincias de las Regiones de Ica y Lima respectivamente y que ésta sería integrada por el Presidente Regional, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Sub Gerente de Demarcación, el Director Regional de Asesoría Jurídica, dos representantes del Consejo Regional de Ica elegidos por el Consejo Regional, esta facultad recae justamente en los hermanos chinchanos, el Alcalde Municipal Provincial de Chíncha, el Alcalde Distrital de Grocio Prado, el Alcalde de la Municipalidad de Chavín, el Alcalde Distrital de San Pedro de Huacarpana, esto fue en el 2011 y luego prácticamente se ratifica en el 2015, esto es para una pequeña información y aporte para el Pleno del Consejo para que sepa quiénes conforman la comisión, gracias consejero.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, gracias consejera Barco. Vamos a continuar con el segundo despacho, señor secretario por favor sí nos puede dar lectura al siguiente despacho.

**2. MOTIÓN DE ORDEN DEL DÍA PARA QUE SE RECOMIENDE AL GOBERNADOR REGIONAL DE ICA A FIN DE QUE DECLARE FUNDADA LA SOLICITUD DE NULIDAD DE CONCURSO PÚBLICO FORMULADA**

POR EL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL GORE.ICA, DANIEL HIGINIO MUSTTO ESCATE (11.OCT.2016).

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Vamos a pasar este punto de la Moción a Orden del Día señor secretario.

La Consejera GONZÁLES: Consejero Delegado cuestión previa, que se mantenga el respeto en las sesiones de consejo y exhorto a los consejeros a mantener la cordura y la prudencia en las preguntas.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Vamos a someterlo a votación en todo caso del Pleno para que este punto pase a Orden del Día.

EL Consejero TUBILLA: Consejero Delegado disculpe, lo que sería adecuado es que exponga la Directora, ese es el tema.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Correcto, antes de ir al tercer despacho vamos a pedirle al Pleno del Consejo Regional que este segundo despacho pase al cuarto o sea en ubicación para darle en este caso darle el uso de la palabra a la Directora Regional de Educación la Prof. María Madrid, entonces los consejeros que estén de acuerdo para que este punto de despacho de la Moción de Orden del Día PARA QUE SE RECOMIENDE AL GOBERNADOR A FIN DE QUE DECLARE FUNDADA LA SOLICITUD DE NULIDAD DEL CONCURSO PÚBLICO FORMULADA POR EL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA DON DANIEL HIGINIO MUSTTO ESCATE, pase al cuarto lugar, sírvanse levantar la mano.  
Sometida a votación la propuesta, fue APROBADA por unanimidad.

Señor Secretario dé lectura por favor al tercer despacho.

3. OFICIO N° 219-2016-GORE-ICA /SCR (14.11.2016); Asunto: Invitación a Sesión Ordinaria de Consejo Regional para que informe sobre el COAR ICA; dirigido a la Líc. MARÍA VICTORIA MADRID MENDOZA, Directora

**Regional de Educación;** remitido por el Secretario del Consejo Regional (Se dió lectura al documento).

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, gracias señor secretario vamos a darle el uso de la palabra entonces a la Directora Regional de Educación, Lic. María Victoria Madrid Mendoza para que informe sobre este punto que ha generado también gran preocupación, la población en nuestra región, la opinión pública, el tema ocurrido en el COER de Nasca, Prof. María Madrid por favor tiene el uso de la palabra.

**LA LIC. MARÍA VICTORIA MADRID MENDOZA, DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GORE-ICA:** Señor Consejero Delegado, señores consejeros, señores presentes muy buenos días.

A solicitud del Consejo mi presencia aquí en esta sesión para poder informar la situación que se ha presentado en el Centro de Alto Rendimiento COAR ubicado en la ciudad de Nasca de manera transitoria en nuestra región.

Al respecto, es lamentable que precisamente sea en nuestra región un caso que se ha presentado dentro de esta importante institución para nuestro país y para nuestra región como es el COAR. Se recibió la llamada el día jueves reportando de que una de las estudiantes del COAR había sido maltratada en su libertad sexual por uno de los miembros del COAR específicamente por el Director del COAR, que la niña había tenido a bien comunicar oportunamente del hecho a sus familiares y también a los coordinadores, Director de Bienestar Estudiantil del COAR que es el nombre del cargo que tiene el director, comunicó de manera oportuna, comunicó al asistente social que se encuentra en la institución y definitivamente la Dirección Regional tomó conocimiento al respecto. Me apersoné en el acto, tan luego tomé conocimiento inmediatamente eso fue 6.30 p.m., inmediatamente tomé la decisión de apersonarme a la institución y lógicamente a la Policía Nacional, a la Comisaría para indagar al respecto y tener la información de lo sucedido y poder informar al Ministerio de Educación y al Gobernador Regional; en ese sentido llegué aproximadamente 8.45 p.m. de la noche a la ciudad de Nasca y directamente fui a la Comisaría y en la Comisaría encontré a la familia de la estudiante ya acompañada con el estudiante y en donde la Policía me hizo participar de las declaraciones que la madre estaba realizando en ese momento, ahí tomé conocimiento de la agresión que había sufrido la niña y luego también tomé conocimiento de que la Fiscalía de turno había procedido

correctamente conjuntamente con la Policía y habían ya tomado en prisión preventiva al Director Darío que es el Director del COAR encargado porque la directora titular era la Sra. Lillian Rivera que las razones que el Ministerio concluyó su contrato las desconocemos pero que dejó en esa transitoriedad encargado al Director Darío Hermoza, este señor ya estaba detenido en la carceleta de la Policía Nacional en la Comisaría de Nasca y estaban dando ya sus declaraciones. He pernoctado casi toda la noche, hemos salido casi cerca de la 1 nos hemos retornado y las declaraciones continuaban. Al día siguiente al promediar las 2 de la tarde del día viernes, el Ministerio Público y la Policía ya con el parte correspondiente se gestionó mediante el Ministerio de la Mujer la Defensa Legal Tutorial para la menor, se le habían hecho los exámenes psicológicos de ley y recomiendan el traslado de la menor a otro COAR cercano a su domicilio de la familia para darle el soporte emocional.

Asimismo también hemos organizado a nivel del Ministerio que se dé, que se brinde el soporte emocional a la estudiante y a los estudiantes que se encuentren en el COAR para tomar todos los medios de seguridad que éste requiere dada la situación de internado que tienen los estudiantes; entonces en ese sentido el ministerio está tomando todas las medidas, todas las precauciones necesarias y la protección total a la menor está ya corriendo por parte del Ministerio de Educación, por parte del Ministerio de la Mujer.

Quiero también comunicarles señores consejeros que el GORE-ICA a través de la Procuraduría de la región y Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación hemos sido los primeros que hemos acudido a brindarle el respaldo de protección a la menor y defensa legal, hemos gestionado como Gobierno Regional la defensa ante el Ministerio de la Mujer para que le asigne un abogado defensor a la familia y la protección que la niña requiere y la atención de recuperación psicológica que la niña requiere. En ese sentido, estamos procediendo, la niña ahorita se encuentra con los padres en la ciudad de Lima, los padres pertenecen domiciliariamente a San Juan de Lurigancho en Lima y estamos gestionando para que la niña sea trasladada al COAR de Huampaní en Lima; entonces en ese tratamiento ya nos encontramos ahorita, he tenido diálogo con la Sra. Lillian Parra que es la directora nacional y la Sra. Marilú Martens que es la Directora General de Administración de los COAR.

Les hago también saber y recordar que nosotros como región en una Sesión de Consejo Ordinaria en agosto del 2015 cedimos a través de la sesión y Acuerdo de Consejo, con una Ordenanza Regional los derechos de gestión y administración del COAR que le corresponden al GORE lo cedimos al

Mínisterio de Educación, es por ello que el Mínisterio de Educación directamente viene haciendo todas estas gestiones administrativas y de control administrativo pedagógico institucional del COAR, el COAR atiende una convocatoria de 100 estudiantes han sido dadas y vienen del tercer grado están ya estudiando satisfactoriamente, en los COAR mínisterio han alcanzado el estándar de calidad internacional y nacional, este tema es un caso fortuito pero lastimosamente se ha presentado y tiene que ver con la personalidad de personas, individuos que postulan pues a estas plazas que se convocan por el Mínisterio de Educación y que el mínisterio procedió a hacer una evaluación muy seria porque se ha aplicado pruebas psicológicas pero pues alguna argucia ha presentado esta persona para poder saltar y satisfacer esas pruebas psicológicas; entonces eso también es un tema de ir a nivel del Mínisterio de Educación perfeccionando y poniendo todos los controles de seguridad estrictos que corresponden a aplicar este tipo de pruebas psicológicas y psiquiátricas para personal que postula para este tipo de espacios escolares. El tema que ha sucedido en el COAR, es un tema que sucede cotidianamente lastimosamente en muchas escuelas públicas y privadas del ámbito nacional de nuestro país, no es ajeno al conocimiento de la comunidad nacional, lastimosamente nuestra región no está al margen de ello, también tenemos situaciones de otras instituciones en las que ya tenemos a estos tipos puestos tras las rejas porque el Mínisterio Público así lo ha determinado y el Poder Judicial ha dictado sentencia judicial y hay destituciones en el sector Educación y sobre todo aquí en nuestra región por casos de esa naturaleza; en ese sentido las normas disciplinarias del sector se están aplicando, este señor no es nombrado en el sector, es un contrato CAS y por lo tanto inmediatamente el Mínisterio de Educación al tomar conocimiento ya está viendo, ya habrá dado las causales de la rescisión de este contrato, todavía digo ya ha dado porque todavía no hemos sido informados oficialmente; en este momento el COAR Nasca está a cargo del Director de Bienestar Estudiantil encargado el Sr. Aparcana pero tengo conocimiento que todavía está siendo evaluado porque va haber todo un cambio de personas que trabajan ahí dentro del COAR, el Mínisterio está adoptando estas medidas de seguridad, igual como también adoptaron medidas para rotar el personal de vigilancia, el personal de vigilancia que es contratado que ingresa a las 7 de la noche y sale a las 7 de la mañana, este personal tiene a cargo la seguridad de las estudiantes, ellos no duermen, ellos están contratados con esa finalidad, además también está contratado el Coordinador de Bienestar también para descansar en la mañana y trabajar en la tarde, en la noche de 7

a 7, esas personas que son contratadas en esos horarios, ellos no descansan, ellos no duermen, las estudiantes tienen todo un tema de control interno, es más cuando nosotros hemos pretendido llegar en algún momento al COAR no tenemos acceso a llegar a visitar los ambientes pedagógicos y mucho menos la residencia de las estudiantes; entonces de tal manera que hay todo un tema de control que se brinda a nivel de los COAR y bueno repito que este caso se ha suscitado porque ha sido el mismo director implicado en este tema, es lo que puedo informar señores consejeros si hubiera alguna pregunta con mucho gusto para responderles, ahorita el señor que afectó a la niña está puesto en prisión preventiva por 4 meses Darío Hermoza ya está puesto así que ahí la justicia de nuestra región tanto judicial como Ministerio Público tiene que hacer su trabajo.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, muchas gracias señora Directora Regional de Educación, vamos a dejar a los consejeros regionales si tienen alguna pregunta, alguna inquietud y nos gustaría que usted nos pueda responder, vamos a ver si alguien quiere hacer alguna, si consejero Tubilla tiene la palabra.

**El Consejero TUBILLA:** Gracias Consejero Delegado, agradecer la presencia de la Directora Regional de Educación, María Madrid en este recinto del Pleno del Consejo ante este hecho muy lamentable que ha sucedido en el COAR de Ica ubicado provisionalmente en la provincia de Nasca.

Definitivamente que aquí se tienen que empezar a individualizar responsabilidades y como bien lo dice la directora, el Ministerio de Educación solicitó al GORE-ICA que nosotros deleguemos las facultades que eran propias e inherentes a esta entidad llamada Gobierno Regional de Ica a favor del Ministerio de Educación porque ellos iban a ser los encargados de desarrollar toda la infraestructura definitiva de este COAR y van a contratar a los maestros, los docentes, los psicólogos, es decir toda la administración completa, la ejecución de este COAR.

A lo que se compromete el Gobierno Regional es a presentar o a dar un local de forma provisional como se ha hecho y es digno de saludar la voluntad que le puso la Prof. María Madrid que en un tiempo corto y eso no lo digo yo el mismo ministerio lo dice que se lograron realizar los trabajos mínimos para que este local provisional funcione, pero aquí la pregunta se cae de madura, nosotros encargamos o delegamos esas facultades el 22 de julio del año 2015

y tienen un período de 2 años, ya estamos noviembre del 2016 nos queda medio año y se termina este acuerdo y hasta el momento el ministerio no ha cumplido con la parte a la que se comprometió y en un momento más le voy a pedir a la directora que nos explique porque se han caído un par de temas de obras por impuestos, pero aquí lo que yo veo y a mí no me gusta como dice elogiar a nadie innecesariamente pero tampoco puedo difamar o calumniar a nadie, yo no soy muy afecto de los funcionarios de este gobierno regional pero la Prof. María Madrid está haciendo una buena labor, así lo considero personalmente; entonces ¿qué sucede?, que aquí a los que tenemos que achacarle las responsabilidades mayores son a los propios funcionarios del Ministerio de Educación porque ha pasado año y medio y hasta ahora, o sea, ¿cuál era el mensaje?, nosotros como ministerio tenemos quizás mayor capacidad resolutoria o tenemos los contactos con las empresas necesarias para ver obras por impuestos en un tiempo rápido, construir la infraestructura del COAR Ica, entonces nosotros entendiendo eso y como Consejo ustedes recordarán consejeros que por unanimidad se sacó ese acuerdo y se le dijo sí señores y les transferimos las competencias a ustedes pero no por incapaces sino porque ustedes quizás tienen los contactos directos o los contactos mucho más rápidos para que esto se efectivice en favor de esos niños, pero ya vemos que no ha sucedido así; entonces ha tenido que pasar esta situación límite que han tenido que violar y hacer tocamientos indebidos a una niña, yo estoy seguro que recién esos señoritos que trabajan en cómodas oficinas en el Ministerio de Educación alfombradas con aire acondicionado donde están tomando un cafecito, un sandwich felices de la vida y poco o nada les interesa la situación de los niños en Nasca, ahora recién se estarán preocupando porque aquí van a tener que haber responsabilidades así como han habido responsabilidades directas acá, ese mal nacido sí es cierto todas las imputaciones que se pudra en la cárcel y que se siente un precedente, ya han botado a los vigilantes no sé cuál será la situación del Director de Bienestar Educativo, pero como siempre la pita se rompe por el lado más débil claro, claro que tiene responsabilidad claro que sí, ya estará purgando su condena ese mal nacido y desgraciado llamado Darío Hermoza.

**La Consejera GONZÁLES:** Cuestión previa consejero, que se mantenga el respeto.

**El Consejero TUBILLA:** Pero sí he herido la susceptibilidad de la consejera retiro lo dicho pero es lo que yo siento consejero.

**La Consejera GONZÁLES:** Por temas de educación consejero, un lenguaje prudente.

**El Consejero TUBILLA:** Sí me permite terminar, entonces el tema es ese que siempre la pita se rompe por el lado más débil ya botaron a los vigilantes, no sé cómo estará la situación del director, pero aquí los señores del ministerio tienen que asumir su responsabilidad, el día 07 la semana pasada me constituí a Nasca y pese a los esfuerzos de la DREI esos niños viven totalmente hacinados, duchas insuficientes y hay un cartel que dice como máximo uso de ducha 10 minutos ¿por qué?, porque no hay la dotación de agua necesaria, tienen que llevarle agua en cisterna, esos niños después que terminan 10 de la noche que termina su jornada educativa no tienen ningún televisor dónde poder ir a ver una película porque son adolescentes, son criaturas, no hay un lugar de esparcimiento, tienen un patio que no tiene protección solar, han armado la estructura y no hay una protección solar, los niños se calcinan con ese intenso calor que usted lo sabe usted es nasqueño, el tópico es pequeño y está atendido por un enfermero una Lic. en Enfermería cuando debería ser atendido por un médico aquí está Javier, ellos están preparados para atender todo tipo de urgencias no estoy (ininteligible) pero quizás son 100 niños debería ser un médico el que esté ahí. El comedor es reducido son 100 niños los que estudian ahí y el comedor es mucho más pequeño que esta habitación donde estamos y tienen que comer en dos tandas, primero 50 y los otros 50 están esperando así comen, los alimentos no los pueden preparar dentro de la instalación porque es un lugar muy reducido, los tienen que traer desde afuera. Los laboratorios, estamos terminando el año cuando hemos ido terminando de habilitar algunos laboratorios, no están totalmente habilitados tienen una pequeña loza deportiva que está en mal condición eso es cierto pero por lo menos es el único lugar niños que pueden hacer algún deporte sobre todo los fines de semana.

Hay muchos niños de Ica, hay niños de Lima, Ayacucho y de Arequipa pero ¿qué sucede?, cuando estos padres de familia los fines de semana quieren venir a ver a sus hijos no tienen un lugar dónde poder estar con sus hijos, tienen que atenderlos fuera de la instalación educativa, entonces de verdad que sí decimos que en ese colegio hay altos estándares de calidad porque es el modelo educativo de los COAR que nació originariamente con el nombre Colegio Mayor Presidente de la República y que funciona exitosamente en muchas regiones acá en Ica no se está dando porque a esos niños los estamos maltratando, a esos niños lo estamos humillando y yo padre de familia hace



rato que hubiese retirado a mi hijo de ahí y estoy seguro que con lo que ha sucedido ahora con este hecho de este profesor muchos padres estarán pensando ya no dejar que sus niños retornen el próximo año y ahora el problema no termina ahí porque sí ya está hacinado, ya está rebosada esa capacidad con 100 alumnos, el 2017 van a recibir 100 alumnos más y a un genio del Ministerio de Educación como lo decía en su momento el director con quien llegamos a conversar ese día todavía y ahí está Fernando Valdez que no me dejará mentir, nos dijo que un genio del Ministerio de Educación se le ha ocurrido decir que en esa loza deportiva van hacer una infraestructura, van hacerle aulas, van hacerle habitaciones, oiga ¿dónde van a hacer deporte?, el único lugar de recreación que tienen pero los genios del Ministerio de Educación ya resolvieron el problema, si 100 niños viven hacinados en un recinto pequeño cómo van a vivir 200 niños; entonces le estamos metiendo a una lata de atún a una lata de sardinas a esos niños y pretendemos decir que le estamos dando una educación de calidad y pretendemos decir que se está considerando tomando los altos estándares de calidad, no es así, la biblioteca tienen andamios que han hecho colectas los padres de familia son esos andamios que vemos en las bodegas de barrio, ahí están libros y las sillas donde van los niños a poder buscar un libro para hacer sus labores son esas sillas donde estudian los niños de jardín, de inicial, imagínese un niño de secundaria sentado en una silla de jardín de la infancia y así decimos que protegemos, que queremos a nuestra niñez y mí me indigna porque yo soy padre de un niño que tuvo la suerte de ingresar a este Colegio Mayor en Lima y allá sí hay estándares de calidad muy elevados, allá sí se respeta ese estándar, de verdad que tenemos nosotros que ponernos la mano al pecho más que como consejero como padres de familia porque no podemos permitir que en esa loza deportiva los manden, que los humillen, que los vejen, que los violen, que les hagan tocamientos indebidos, que vamos esperar para que el señor ministro de Educación diga, si ya Interbank, Backus se cayeron ese tema de Obras por Impuesto, ¿cómo?, ¿el Estado Peruano no tiene tanto dinero no puede destinar los 65 millones o qué estamos esperando?, a lo mejor tendrán que matar o asesinar a un niño para recién decir oiga si no lca merece que les destinemos los recursos; entonces disculpe si me he excedido y disculpen si a algunos he herido con algunas palabras pero es la indignación que yo siento por este aparatito muchos padres de familia están mostrando su indignación y quizás sin merecernos están achacándonos todo a nosotros, al Gobernador, a la directora de la DREI y a los consejeros que nada hemos hecho y que quizás ellos no saben que lo que nos correspondió hacerlo lo hemos hecho, a nosotros

como Consejo nos pidieron y hasta hemos sacado dos Acuerdos Regionales porque el primer Acuerdo de Consejo lo sacamos en junio 2015, solamente ahí delegamos las competencias y funciones del Gobierno Regional de Ica a favor del Ministerio de Educación para que se realicen actos administrativos para formular el proyecto de inversión, pero luego un mes siguiente hemos sacado un acuerdo mucho más completo donde se transfieren todas las competencias, pero hasta ahora nada de verdad yo no sé qué estamos esperando, de verdad desde ahorita yo voy hacer el primero que me voy oponer a que esos niños los lleven a donde les quieren llevar a una lata de sardinas y el Ministerio va sacar como dicen ellos muy rimbombantemente, ya tenemos 22 COAR a nivel nacional y consideran el de Ica y ofrecemos una excelente calidad que cumple con los altísimos estándares de calidad, ¿qué calidad educativa hay en Nasca?, eso o existe, esa es en teoría, ahí está el director, qué gran director, ¿cuántos enfermos como dice la directora y eso también hará que nos iremos replanteando y yo les voy pidiendo desde ahora anteladamente consejeros y estoy seguro que van apoyar, tenemos que sacar una Ordenanza o una norma que obligue a toda persona que postule a un puesto de trabajo en la jurisdicción del Gobierno Regional sea en Educación, sea en Salud, en Agricultura, en Turismo que pasen obligatoriamente aparte de presentar su curriculum aparte dar examen de conocimiento, entrevista personal y todo lo que se pide un examen psicológico porque va ser un filtro que nos va permitir a detectar tantos enfermitos, tantos enfermos que llegan en vez de cuidar y proteger a esos niños llegan a hacerle daño consejero y disculpen la indignación pero yo me pongo en los zapatos de ese padre o de esa madre que confiando que ahí su hija iba a recibir un excelente calidad miren a lo que la han llevado. Ayer hablábamos con Nora y Gustavo del tema psicológico, claro a esa niña ahora aparece el Ministerio de Vivienda que bien le ponen su abogada, ¿para qué sirve?, a esa criatura ya le malograron la vida porque esa criatura va vivir con eso toda su vida momentáneamente es como un tema del momento que pasará pero siempre va vivir con ese tema metido y a lo mejor nos daremos con la sorpresa con que este mal nacido no lo hizo con una sino lo ha podido hacer con otras, no lo sabemos.

Disculpe la indignación Consejero Delegado pero yo soy padre de familia igual que ustedes y siento mucha lástima, sí les pido por favor consejero no permitamos más humillación para esos niños y no permitamos que vengan a querer construir esa jaula o esa lata de atún a donde van a querer pretender albergar a 100 niños más, gracias Consejero Delegado.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, gracias consejero Tubilla.

Bien, creo que se ha trasladado una serie de inquietudes por parte del consejero Víctor Tubilla, evidentemente hay mucha indignación aquí en el Consejo Regional cada uno de los consejeros regionales pero que en conversaciones internas que hemos tenido, hemos manifestado precisamente esa gran indignación que sentimos por lo sucedido y la lamentable situación en la que se encuentra el COAR que sí bien es cierto es un local provisional, sin embargo no tiene las condiciones para que los niños puedan estudiar y recibir una buena educación llámese de calidad ese es el tema, bueno vamos a trasladarse todo esto a la Directora Regional de Educación, no sé si tiene algo que decir al respecto señora directora por favor.

**LA LIC. MARÍA VICTORIA MADRID MENDOZA, DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GORE-ICA:** Señor Consejero Delegado, bueno en principio expresar que con tanto plenamente lo expresado por el consejero Tubilla y es más expreso también que la preocupación que tiene el Ing. Fernando juntamente con él hemos estado el día de ayer haciendo todas estas coordinaciones está él tratando de tener una entrevista con el Ministro pero este tema de la APEC un poco que las agendas la tienen un poco movida los ministros sin embargo se está insistiendo a una reunión con el ministro de Educación para tratar exclusivamente la situación de COAR Ica.

Hemos tenido con el ingeniero una reunión con la señora Marilú Martens, luego con Lilia Parra, con el Ing. Fernando para ver la situación del COAR, hemos hecho una propuesta de que no se haga convocatoria del 2017 dado de que con 100 niños ese COAR provisional no da todas las comodidades como bien lo ha expresado el consejero aquí con 200 mucho menos, entonces la propuesta del Gobierno Regional es que no haya convocatoria para el 2017 esperemos que el Ministerio de Educación lo evalúe bien y pueda dar la aceptación.

Sería muy bueno que de acuerdo a lo que ustedes como consejeros dado que son el Consejo Regional quien dio y otorgó las facultades al Ministerio de Educación expresen su preocupación por escrito al ministro de Educación para abreviar los tiempos que correspondan en esta licitación pública para el COAR definitivo, el COAR definitivo no se está construyendo por falta de dinero, el dinero del COAR definitivo ya fue transferido al ministerio, son más de 60 millones de soles que han sido publicados por resolución de transferencia y ha

caído por un tema de licitación pública, entonces tres veces ha caído esa licitación y estamos ahorita en este momento en un nuevo proceso de licitación igual llevado a cabo por el ministerio de Educación, sería muy oportuno dado las circunstancias y la situación en la que nos encontramos en este momento con el tema de nuestra niña del COAR que ha sido afectada que el Consejo haga un pronunciamiento en blanco y negro dirigido al ministro de Educación expresando la preocupación y solicitando que abrevie los tiempos para la licitación definitiva del COAR de Ica, es lo que puedo expresar señor Consejero Delegado.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, muchas gracias directora, consejero Tubilla tiene la palabra.

**El Consejero TUBILLA:** un minuto final, yo de verdad me parece muy sensata la postura de la directora de evitar que haya postulación este año, eso sería algo muy sensato en prevención que puedan suceder hechos a futuro, me parece saludable esa medida y en cuanto a lo que dice la directora, yo le solicito a usted Consejero Delegado que no solamente mandemos un documento sino que usted solicite también así como la directora está yendo con el Gobernador también nosotros como consejeros podamos reunirnos con el ministro, quizás directora hablar usted con el Gobernador para que también nos permita a nosotros como consejeros para que también el ministro nos escuche, para que también escuche nuestra opinión y también para que escuche nuestro malestar como el que está sucediendo, yo creo que la unión hace la fuerza, usted como Directora de Educación el Gobernador y el Pleno de consejeros, yo creo que el Ministro va tener que poner las barbas en remojo y no dilatar más esto, gracias Consejero Delegado.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Gracias consejero Tubilla, bien algún otro consejero, sí consejera Dery González tiene la palabra.

**La Consejera GONZÁLES:** Muchas gracias Consejero Delegado, señora Madrid buenas tardes.

La consulta es que en calidad de presidenta de la Comisión de Educación, quisiera saber si usted ha emitido algún informe respecto dado que ha estado

acompañando a todas las diligencias de las denuncias presentadas por los padres de familia de la menor que ha sido afectada, usted ha presentado y elevado al ejecutivo un informe técnico que determine icuál es la debilidad de este programa y verdaderamente las causas y las consecuencias graves que se pueden generar si no se obtienen las garantías correspondientes para la continuidad de este programa aprobada en sesión de consejo?.

Primeramente, la inquietud es, están instalados en un ambiente Bocanegra en un centro educativo, icómo nació?, se realizó el convenio entre el gobierno central, el Gobierno Regional o directamente el gobierno central con el centro educativo.

Usted ha emitido un informe al Gobernador Regional sobre todos los hechos suscitados y planteamiento de alternativas porque lo que queremos ahorita no es el Pleno del Consejo, no tenemos la facultad ejecutiva para poder determinar que no se realice la convocatoria de matrícula para este programa el próximo año, si no que tiene que salir un informe legal, consistente, técnico de la Dirección Regional de Educación donde avale y garantice que habiendo detectado todas las deficiencias que no debe de efectuarse la convocatoria a efectos de proteger y salvaguardar la integridad física de los niños, esa era mi pregunta, si ya emitió al Pleno del Consejo perdón al ejecutivo el informe respectivo anexando los medios probatorios y dando la alternativa con la finalidad de que el ejecutivo obtenga la fortaleza legislativa al Pleno del Consejo y nosotros también llegar al ministerio y señalar el ejecutivo teniendo el informe de usted podamos tomar las medidas correctivas o las alternativas de solución para el año escolar 2017.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Directora tiene la palabra.

**LA LIC. MARÍA VICTORIA MADRID MENDOZA, DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GORE-ICA:** Gracias señor Consejero Delegado, por su intermedio para dar respuesta a la señora consejera.

El informe al Ing. Fernando como Gobernador Regional lo tengo aquí para ser suscrito, no lo he podido realizar todavía porque el día de ayer estuve en la ciudad de Lima precisamente con el ingeniero viendo temas de COAR y viendo temas de las inversiones que se vienen para el sector Educación, hoy lo debo de suscribir adjuntando toda la documentación que obra ya el día de hoy

nos han alcanzado también el Ministerio de la Mujer con el informe psicológico y las recomendaciones que el asesor legal da respeto al caso.

Asimismo también las sugerencias que el sector está haciendo para que se pueda hacer la reorganización del COAR; en ese sentido consejera el informe se presente el día de hoy, sin embargo el informe recién se presenta hoy, pero sin embargo el Ing. Fernando tiene pleno conocimiento de las actividades que venimos desarrollando frente al tema suscitado con el tema del COAR y venimos con él conjuntamente haciendo todas las gestiones para que los responsables del COAR MINEDU hagan las correctivas necesarias y la protección a los menores del COAR Ica.

De igual forma también hemos hecho reuniones con el Ing. Fernando y los altos ejecutivos del COAR del MINEDU para evitar un hacinamiento del COAR Ica dado los espacios que solamente fueron programados, proyectados para atender 100 estudiantes, se decía que el COAR debería de estar funcionando ya ahora porque la construcción no debería de llevar más de un año; sin embargo, parece que nos vamos por otro año más, entonces esto es de preocupación, la propuesta la hemos hecho llegar al Ministerio de Educación en persona hemos planteado y los representantes del Ministerio de Educación están evaluando la propuesta, todavía no hay respuesta, están evaluando la propuesta a la no convocatoria 2017 y también están evaluando el acondicionamiento con nuevos espacios prefabricados brindando siempre la seguridad de los estudiantes, todo está en una evaluación de la alta dirección del Ministerio de Educación.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, muchas gracia señora directora, sí consejero Javier Grados tiene la palabra.

**El Consejero GRADOS:** Gracias Consejero Delegado, más que todo formular algunas preguntas si me lo permiten primero que nada como dice el dicho al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios.

Señorita directora quiero felicitarla porque siempre usted está dando la cara en cualquier situación que se presente en el sector Educación de la región, ya sea positivo para su gestión o negativo para su gestión siempre da la cara buscando alternativas de desarrollo y como siempre los galácticos del Gobierno Regional nunca asisten a nuestras reuniones y cuando los citamos sobre todo Consejero Delegado, esa la gran diferencia entre los funcionarios de afuera, los

que sí dan la cara y los que no dan la cara y se burlan del Pleno del Consejo Regional.

Por otro lado, formular una pregunta señorita directora y decirle supongo que ha habido un informe médico legal ante esta situación que se generó en el COAR en Nasca, no sé si usted tiene conocimiento de este informe si es positivo para lo que se ha mencionado o es negativo, no sé si me podría responder a esa pregunta.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Señora directora tiene la palabra.

**LA LIC. MARÍA VICTORIA MADRID MENDOZA, DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GORE-ICA:** Con respecto al informe médico legal, no hemos tenido acceso nosotros a este informe, ese es el tema del Ministerio Público y las instancias judiciales respectivas, sí hemos tenido acceso al informe psicológico que se le aplicó al estudiante; entonces también al informe que le aplican al supuesto agresor, de acuerdo a este informe hay recomendaciones del Ministerio de la Mujer con respecto a la protección de la menor y ahí entre las recomendaciones que hace la psicóloga es que la niña tiene que ser trasladada al COAR de Lima porque es un centro más cercano a la ubicación domiciliaria de la familia para que la familia le dé también el soporte psicológico emocional que necesita la niña, entonces eso es lo que hemos tenido acceso de ello vamos adjuntarlo en el informe que se va emitir hoy al Gobernador Regional, este informe psicológico recién hoy día lo hemos obtenido por eso es que también hemos tenido que esperar para poder hacer los informes respectivos.

**El Consejero GRADOS:** Otra pregunta si me permite.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Sí consejero adelante.

**El Consejero GRADOS:** Recuerdo que el año pasado cuando estábamos a puertas de aprobar al Ministerio de Educación, la Gerente de Desarrollo Social estaba atrás de nosotros para aprobar ese Acuerdo de Consejo Regional, mi pregunta va yo sé pues ya usted lo manifestó en las gestiones que estuvo

haciendo, pero ¿qué ha estado haciendo la Gerente de Desarrollo Social ante esta situación?, no de este aparente abuso sexual, sí no para que de una vez se haga el Colegio de Alto Rendimiento en la región, ¿cuál ha sido su rol principal como Gerente de Desarrollo Social ante esta problemática que se ha suscitado?, esa era la pregunta Consejero Delegado.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Sí señora directora tiene la palabra.

**LA LIC. MARÍA VICTORIA MADRID MENDOZA, DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GORE-ICA:** Sí, al respecto quiero comunicarles que la Ing. Cecilia, Gerente de Desarrollo Social ella nos acompaña en todas las actividades de reuniones que tenemos con el Ministro y con la Alta Dirección con el COAR a nivel nacional que tienen el tratamiento exclusivo de todas las medidas preventivas que hay que dar, de tal manera que la Ing. Cecilia es como Gerente de Desarrollo Social y jefa del sector Educación ella hace las gestiones para lograr las citas con la alta Gerencia del Ministerio de Educación con el COAR y con el mismo ministro de Educación.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, muchas gracias señora directora, sí no hay otra participación de algún otro consejero, sí consejera Dery González tiene la palabra.

**La Consejera GONZÁLES:** Muchas gracias Consejero Delegado, yo creo que ya está finiquitado, muy importante va a ser el informe que va emitir el despacho de la Dirección Regional de Educación con la finalidad de darle la fortaleza legislativa de este Pleno del Consejo.

Sí me permite Consejero Delegado realizar una pregunta a la directora dado que involucra al sector Educación, sí me otorga un minuto.

Señora directora como presidenta de la Comisión de Educación tengo conocimiento con el expediente N° 41030 del 31 de octubre ingresó a su despacho un pronunciamiento de la Corte Superior de Justicia de Amazonas donde determina la medida cautelar de 48 directores que en el año 2014, lamentablemente se perdió el vínculo laboral, en el año 2015 esta consejería de Pisco propició el respaldo administrativo con el Status Quo que se había aplicado en otras regiones y que lamentablemente el Gobierno Regional de Ica



no lo tuvo a bien considerar. Este pedido, este pronunciamiento de medida cautelar de la Corte Superior de Justicia de Amazonas se ha hecho llegar el 31 de octubre sin que a la fecha exista recurso alguno, estamos 15 días por ese motivo esta consejería de Pisco en su calidad de Presidente de la Comisión de Educación ingresa nuevamente a su despacho solicitando un informe cuáles son las medidas adoptadas con relación a este pronunciamiento que ha generado el Poder Judicial.

Cuando se suscitó este cese del director y subdirectores a nivel nacional, la voluntad política de otros gobiernos regionales solamente se fortalecía con el acto resolutivo administrativo con el Status Quo y eso permitió la continuidad y no generar el trastorno administrativo ni mucho menos que se vulneren los derechos de los directores y sub directores de las regiones hermanas pero no ocurrió en Ica. Transcurrido el tiempo, la parte afectada, los administrados afectados recurrieron a la vía judicial que es la última instancia donde determina si verdaderamente su derecho les asiste o no, entonces quisiera preguntarle señora directora ¿qué medidas va adoptar con relación porque este es un primer paquete que es el anexo 1B?, que hay que verificar su autenticidad todo pero es un anexo 1B de 48 directores que están exigiendo el Poder Judicial su reincorporación a la facultades que se les fue negada en años anteriores, esa es la pregunta señor consejero.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Sí señora directora, puede responder por favor.

**LA LIC. MARÍA VICTORIA MADRID MENDOZA, DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GORE-ICA:** Por su intermedio señor Consejero, a la pregunta de la señora consejera.

Primero expresarle a los señores consejeros y al público que en este proceso seguido por el Ministerio de Educación y los señores directores que no fueron ratificados en su cargo de director y sub director, las direcciones regionales del país del sector Educación no formamos parte del proceso judicial, es un tema que tiene que ver los señores directores y subdirectores con el Ministerio de Educación. En ese sentido, cuando sale el primer Status Quo que se le da a las regiones no fue atendido por ninguna región del país, sino fue atendido por el Ministerio de Educación para algunas regiones del país porque así se consideró legalmente, entre ellas hubo también la reserva de plazas en la provincia de

Chincha por ejemplo entonces es un tema que tiene exclusivamente el Ministerio de Educación su intervención.

Con respecto a estas 48 plazas que el Poder Judicial de Amazonas notifica a la Dirección Regional de Educación de Ica, así como ha notificado a las diferentes regiones del país en el sector Educación, sencillamente no se ha cumplido el conducto regular que expresa la ley para hacer este tipo de notificaciones y luego nosotros también elevar la devolución al Poder Judicial de Amazonas que se cumple el conducto regular de las notificaciones, no puede pues el Poder Judicial notificarnos directamente cuando aquí en la región, en nuestro ámbito regional tenemos un Poder Judicial también en competencia, de tal manera que el Poder Judicial de Amazonas debió notificar en todo caso al Poder Judicial de Ica y el Poder Judicial de Ica notificar a quien desee conveniente, en este caso no ha sucedido así y se ha procedido hacer la devolución para que corrija el conducto regular.

Por otro lado, también hemos procedido a elevar al Ministerio de Educación para que tome conocimiento y se apersona dado que el Ministerio de Educación es parte en el proceso, la Dirección Regional no es parte del proceso, quien convoca las plazas a concurso público no es la Dirección Regional de Educación de ninguna región del país, es el Ministerio de Educación, quien emitió el acto resolutorio en cumplimiento al mandato del Ministerio de Educación porque no aprobaron los directores o no se presentaron a la evaluación fueron las direcciones regionales en obediencia al mandato del Ministerio de Educación dado que el Ministerio de Educación es nuestro ente normativo en la jurisdicción nacional; en ese sentido, estamos a la espera del pronunciamiento oficial del Ministerio de Educación frente a esta medida cautelar no solamente es el caso de 48 directores de Ica sino directores de las diferentes regiones del país que organizadamente pues han acudido al Poder Judicial de Amazonas y es más en una medida cautelar el ciudadano puede ir a cualquier Poder Judicial del ámbito nacional que así le convenga, tiene libertad, por eso es que Amazonas ha accedido a atender esta preocupación del grupo de maestros, nosotros como Dirección Regional estamos a la espera de la determinación del Ministerio de Educación como ente normativo en la jurisdicción nacional y que puede liberar las plazas porque no la libera la Dirección Regional de Educación, las plazas las libera el Ministerio de Educación, o sea nosotros podemos decir mucho pero quien libera, quien desocupa una plaza es el Ministerio de Educación a través del sistema implementado a nivel nacional de control de plazas denominado NEXUS, es lo que puedo informar señores consejeros.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, muchas gracias señora directora, consejera Dery González tiene la palabra.

**La Consejera GONZÁLES:** Una última pregunta, señora directora sí bien es cierto llegó esta documentación el 31 de diciembre y de acuerdo al plazo que otorga la ley administrativa de todos los procedimientos administrativos, usted ha realizado las observaciones dentro del plazo establecido, se está elevando al ministerio y también se ha determinado y se ha exhortado el error cometido por la Corte Superior de Justicia al que debió notificar no directamente a la Dirección Regional de Educación sino al Poder Judicial para hacer efectivo que es un trámite también engorroso pero cuando ya se ha determinado que el conocimiento del derecho que le asiste a estos administrados no se va dar marcha atrás, todo lo contrario se va a ratificar, pero por qué no se le ha dado respuesta a los administrados, por qué no los ayudó a ilustrarse de que deberían haber, para alcanzar la justicia, para alcanzar el derecho adquirido reconocido por la Corte Superior de Justicia de Amazonas, ¿por qué él no ha cumplido con darle la respuesta dentro del plazo establecido?, es más muchos ex directores se han acercado a esta presidencia tiene que buscar la forma de un diálogo de parte de asesoría de la DREI que se rehúsan a dar información, no le dan respuesta y ha transcurrido 15 días y el silencio positivo administrativo determina que lo han omitido. Ahora, sí bien es cierto se le ha hecho llegar este oficio por parte de la presidencia de la comisión también se le está solicitando, se le está otorgando 72 horas para que me detalladamente todas las respuesta que en ese momento ha expuesto usted, de la petición dada por los docentes que fueron cesados que se vulneró sus derechos por ese marco legal que no es tan congruente y sí es bien cierto el Status Quo sí se aplicó con voluntad política en otras regiones pero aquí en Ica no quisieron atender, lo que sí me gustaría es que estamos hablando programarnos un tiempo, esta consejería le anticipa que vamos a convocar a una reunión el día viernes pero necesito para ese entonces la documentación y los medios probatorios donde le garantice que usted no está siendo atención a este mandato judicial, eso es todo consejero.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Sí consejera Dery González, creo que ya le explicaron al Pleno del Consejo Regional, la

directora sobre este tema, si alguien más quiere decir al respecto directora para finalizar esta introducción.

**LA LIC. MARÍA VICTORIA MADRID MENDOZA, DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GORE-ICA:** Si Consejero Delegado, señores consejeros, señores presentes, señores medios de comunicación, quiero expresarle que la Dirección Regional de Educación y en mí persona como María Victoria Madrid Mendoza soy muy respetuosa y obediente de los mandatos y sentencias judiciales, en ningún momento resisto a la autoridad cuando hay un requerimiento, una invitación de hacer un tema de atención que corresponda de acuerdo a ley, en esta ocasión no estoy haciendo resistencia, estoy haciendo saber al Poder Judicial que cumple el conducto regular para la notificación correspondiente y haciéndole saber que la Dirección Regional no es parte del proceso, no hemos sido llamados en ningún momento hacer acción de defensa judicial frente a este tipo de procesos con lo que se está donde el Ministerio de Educación y los directores, en este caso nosotros no podemos proceder a darle un informe a quien no lo solicita y a quien no lo ha transitado por la Dirección Regional en el conducto administrativo, quien lo ha invitado, quien ha enviado es el Poder Judicial de Amazonas y al Poder Judicial de Amazonas se les da la respuesta correspondiente, por lo tanto no puede aplicarse señora consejera el silencio pasivo administrativo, nosotros estamos aplicando dando respuesta en el marco normativo que corresponde y a la vez enviando el informe a nuestro ente rector que es el Ministerio de Educación para que se pronuncie y dé la orden si es que hay que atender las 48 plazas, de reservar las plazas porque quien está convocando al concurso público no es la Dirección Regional de Educación de Ica, es el Ministerio de Educación y quien tiene que reservar las plazas es el Ministerio de Educación, no es la dirección, los colegas están equivocados cuando invocan a la Dirección Regional, la Dirección Regional lo mucho que puede hacer es transitar, elevar el traslado, el documento para que el ministerio se pronuncie y diga pues tiene valor legal hay una orden de sentencia y cumplimiento. La Dirección Regional de Educación Ica ha dado fé y fiel cumplimiento a la ejecución de sentencia judicial aquí nada más con un caso que se nos presentó como figura nacional en el Colegio Sebastián Barranca, hay una orden judicial de reposición al director y se procedió a reponer al director dando conocimiento al Ministerio de Educación y el Ministerio de Educación liberó la plaza de la Antonia Moreno de Cáceres y se reubicó a un titular que había ganado en Sebastián Barranca al Colegio Antonia Moreno de Cáceres, eso lo hizo el Ministerio de Educación

liberando plazas y no someténdolo al concurso público, en este caso debe suceder parecido o similar es el Ministerio de Educación el que tendrá que decirnos 48 plazas de Ica se reservan para tal cumplimiento a esta acción judicial el que se está solicitando no ocupar estas plazas y la verdad para nosotros sería una gran tranquilidad porque nos va aliviar un grave problema porque más tarde los directores que logren restituir su derecho van a restituirse en la plaza que venían trabajando pero en esa plaza ya hay un director encargado titular accedido por concurso público, designado hay un nuevo director designado por concurso público y me voy a encontrar con dos directores designados, uno restituido judicialmente y uno designado por concurso público, dos directores y tendrían que buscar una tercera plaza libre y me voy a encontrar en esa tercera plaza hay un concurso en camino, realmente para nosotros es un grave problema ojalá que el Ministerio de Educación se pronuncie pronto y el Poder Judicial aclare realmente que corresponde para ver cuáles son las próximas acciones administrativas y de personal que tenemos que hacer los directores regionales.

Señores consejeros esta preocupación que estoy expresando la hemos expresado en el pleno de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales en conjunto los directores regionales que participamos en una sesión exclusivamente para ver estos temas comunes que tenemos los directores sectoriales de Educación, hemos expresado nuestra preocupación, hemos elevado un acta para que el Ministerio de Educación se pronuncie al respecto y no nos ponga en un tema que luego tiene que ver mucho con un tema de derecho de los trabajadores.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, muchas gracias señora directora, la consejera Nora Barco tiene la palabra.

**La Consejera BARCO:** Gracias Consejero Delegado, por su intermedio quería preguntarle a la Lic. María Victoria lo siguiente, quería que usted me explicara si realmente el apoyo psicológico que se le va dar a la niña la cual ha sido afectada tremendamente va ser de manera permanente, hay conocimiento sobre ello o solamente por unos meses, eso por un lado.

Por otro lado, también quería saber si los profesores asignados al cual son evaluados psicológicamente como usted lo ha señalado, sin embargo se conoce ¿quién fue el psicólogo o psicóloga que evaluó a este sujeto?.

Por otro lado, dada las circunstancias que se han venido dando y que se ha presentado y por lo que ha expuesto mi colega el Dr. Víctor Hugo Tubilla, señala claramente que el COAR realmente desde el punto de vista totalmente analítico viene a ser un fraude desde el punto de vista de infraestructura, sí bien es cierto puede haber personal del magisterio muy capacitado, altamente preparado etc. lamentablemente hoy por hoy vemos de que la infraestructura no ofrece las garantías del caso y yo me pregunto ¿quién se responsabiliza de ello?, o sea el trabajo de fiscalización ¿quién lo realiza por qué?, ¿por qué le hago esa pregunta señora directora?, porque como bien ha dicho mi colega tanto el consejo Víctor Hugo Tubilla como Javier nos están echando la culpa a todos y a cada uno de nosotros como miembros del Pleno del Consejo respecto de ello cuando nosotros y no es por lavarnos las manos ni mucho menos porque las cosas hay que hacerlo de frente tenemos la función de fiscalización es cierto, pero sin embargo en el COAR y dado y aquí el ministerio tiene gran responsabilidad por eso pregunto yo ¿quién se responsabiliza de toda esta situación?.

Por último y no por último dejarlo de lado lógicamente, agradecerle a usted infinitamente su presencia su valentía que siempre ha demostrado el aceptar los errores como siempre usted ha señalado dar cara y hacer frente a cada una de las situaciones y sobre todo de que hoy día usted ha sido citada específicamente para dar respuesta a las interrogantes que teníamos sobre la situación tan triste y lamentable que ha sucedido en el COAR, yo le agradezco a usted el que haya podido atender y responder a las interrogantes de la consejería de Pisco que no estaban para hoy día agendadas en esa situación, muchísima gracias y agradezco si puedan responder por su intermedio al Consejero Delegado.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Señora directora tiene la palabra usted.

**LA LIC. MARÍA VICTORIA MADRID MENDOZA, DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GORE-ICA:** Muchas gracias Consejero Delegado, por su intermedio señora consejera, con respecto a la asistencia psicológica que va recibir el estudiante, sí en el Ministerio de la Mujer al cual hemos gestionado nosotros como gobierno regional la intervención y la atención a la niña la psicóloga recomienda en el informe psicológico que la niña reciba

permanentemente una atención y apoyo emocional y psicológico con un especialista para lograr sacarla de este trance.

Asimismo también con respecto a la evaluación de los maestros y personal administrativo que trabajan en el COAR, son ellos convocados a través del concurso CAS y el área de logística del Ministerio de Educación son los encargados de hacer la evaluación y ellos pasan por todo un control de evaluación y sí efectivamente tienen una evaluación psicológica que también está considerada en su evaluación, desconozco quién ha sido el psicólogo (a) evaluador, pero creo que sí nos podrá dar respuesta a la comisión de logística del Ministerio de Educación porque ellos tienen ahí quiénes fueron las comisiones que evalúan a estas personas con respecto a ello.

¿Quién evalúa, quién fiscaliza a los COAR no solamente al COAR Ica sino los COAR a nivel nacional?, hay un organismo, una comisión que conforma de parte del Ministerio de Educación de manera neutral no sé si es solamente el Ministerio de Educación con el Ministerio de la Presidencia y Organismos Internacionales lo que son los estándares de calidad que tiene que ver en lo que es lo pedagógico y lo que es también el servicio que se brinda y la infraestructura. El COAR Nasca recientemente están siendo evaluado, no tenemos los resultados pero sabemos que hace poco están y los responsables de esta comisión de evaluación y fiscalización, esperemos que los resultados nos den a conocer a nosotros para saber cuál es en sí la situación final que tiene el COAR.

Sabemos por otro lado por las expresiones que ha dado el Ministro de Educación y por los responsables de la alta dirección que los COAR vienen sobresalientes en estándares internacionales de alta calidad y son COAR provisionales, todavía ningún COAR existe definitivo, todos están caminando en un COAR provisional, parece ser que el de Ica de acuerdo a las acciones de licitación nos está poniendo debería ser uno de los primeros porque ya está con su presupuesto, expediente técnico todo ya listo y lo único que falta es que la licitación se dé favorablemente a quien resulte ganador, empezar a colocar ya la construcción en primeras piedras para este COAR definitivo en la capital de la región.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Sí Consejera Dery González, brevemente por favor para terminar.

La Consejera GONZÁLES: Sí, para opinar simplemente y creo que nos pagan la dieta para desarrollar plenamente una sesión de consejo y el consejero que está de repente con el tiempo para salir por favor.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Consejera le recuerdo que le hemos invitado a la directora para tratar el tema del COAR.

La Consejera GONZÁLES: Estamos tratando un tema del sector Educación, el problema consejero y me va a negar que soy presidenta.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Consejera le hemos dado la oportunidad que haga el uso de la palabra creo que ha respondido la directora.

La Consejera GONZÁLES: Señor Consejero Delegado porque soy presidenta de la comisión está obstruyendo mi cargo.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Consejera pregunte usted y sea breve por favor.

La Consejera GONZÁLES: usted está obstruyendo.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Nadie está obstruyendo.

La Consejera GONZÁLES: Para concluir señor Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Nosotros le hemos dado la oportunidad a la directora para que haga el uso de la palabra.

La Consejera GONZÁLES: La consejería de Pisco piensa que usted está obstruyendo.



EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Sea usted específica y pregunte por favor.

La Consejera GONZÁLES: Me permite hacer la pregunta.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Adelante.

La Consejera GONZÁLES: Señora directora para concluir, si bien es cierto mi calidad amerita mi calidad y mi responsabilidad que asumo ante el sector Educación, aquí hay algo muy importante, usted ha señalado y está grabado que la Corte Superior de Amazonas ha cometido el error porque debió notificar a la Corte Superior de Justicia de Ica para hacer cumplimiento de la petición del reconocimiento de la medida cautelar, eso es totalmente falso porque usted está prácticamente haciendo caso omiso a un pronunciamiento del Poder Judicial de Amazonas, tengo el documento de Lambayeque igual he viajado a Lambayeque así como he viajado a Chimbote para recopilar los medios probatorios porque este es un mandato de la Corte Superior de Justicia señora directora; entonces si no se toma en consideración, lo que se quiere es, se vulneró los derechos de muchos administrados, se vulneraron los derechos de los directores y subdirectores si bien es cierto hoy en día la justicia les otorga el derecho y les asiste su reincorporación, lo que pide esta consejería de Pisco cumpla con las 72 horas porque si he firmado y asumo toda la responsabilidad donde solicito a su despacho las 72 horas para que me dé la respuesta.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Silencio por favor sino vamos a pedir que desalojen.

La Consejera GONZÁLES: Entonces, lo que si le pido señora directora que cumpla con el plazo establecido, este documento llegó a su despacho el 14 de noviembre y espero que me dé respuesta, no he concluido mi carrera de derecho, pero cuando hay un pronunciamiento de la Corte Superior de Justicia es un mandato judicial que se debe de cumplir, es más le voy a leer lo que señala y voy viajar a Lambayeque señala claramente, ninguna autoridad cualquiera sea el rango, denominación fuera de organización jerárquica de Poder Judicial

pueda avocarse al conocimiento de causal pendiente ante el órgano jurisdiccional, no se puede dejar sin efecto resoluciones judiciales con autoridad de cosa juzgada y modificar su contenido ni retardar su ejecución, le voy hacer llegar, ya le he hecho llegar una copia señora Madrid pero solamente le pido por favor a través de su despacho otorgarme la respuesta sustentatoria respectiva y eso es todo consejero.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, gracias consejera Dery González, sí directora tiene usted la palabra.

**LA LIC. MARÍA VICTORIA MADRID MENDOZA, DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GORE-ICA:** Señor Consejero Delegado, por su intermedio la respuesta a la señora consejera, ahora me puso usted señora consejera con todo el respeto que se merece el cargo y la investidura de consejera entre la espada y la pared, no sé si es el Poder Judicial o la consejería a quien tendría que responder en todo caso, permítanme por favor señor consejero de poder enviarle la respuesta a lo que está solicitando la señora consejera una copia de la respuesta que le he mandado al Poder Judicial de Amazonas, es lo que puedo hacer porque no puedo sentirme obligada a responder a dos entes al tanto Poder Judicial ya ha sido dado la respuesta y lo que me corresponde al ministerio también se le ha cursado la atención respectiva, le alcanzaré copia a la señora consejera.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien gracias señora directora.

**La Consejera GONZÁLES:** Si me permite Consejero Delegado, solamente el art. 19° inciso c) del Reglamento Interno de Consejo Regional hoy vulnerado por la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Pleno del Consejo transgrediendo el artículo 16° de la Ley de los Gobiernos Regionales, es facultad de los consejeros, velar aprender en forma inmediata siendo eficaz de la ciudadanía cuando se ven los derechos vulnerados, esa es mi obligación para ello me eligió el pueblo, entonces si usted quiere incumplir lo señalado en el artículo 19° inciso c) del Reglamento Interno del Consejo Regional lo comprenderé, pero ya está el documento que no presento como consejera regional sino como presidenta de la Comisión de Educación

responsable hasta el 31 de diciembre del 2016 señora Victoria Madrid y también se le ha hecho llegar al Gobernador para que le exhorte a cumplir con el funcionamiento de su responsabilidad, de sus facultades e informar a los consejeros cuya responsabilidad recae en su presidencia pero si quieren transgredir nuevamente y continuar transgrediendo lo que establece la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, entonces tendrán que atenerse a las denuncias penales por omisión de nuestras labores.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Muy bien gracias consejera Dery Gonzáles.

Bueno, si no hay otra inquietud vamos agradecerle a la Directora Regional de Educación, consejero Luis Tordoya tiene la palabra.

**El Consejero TORDOYA:** Gracias Consejero Delegado, estoy escuchando atentamente a la consejera Dery, puede entender que su trabajo de fiscalización es el más adecuado pero también le invoco que tiene que ser respetuoso de las opiniones y para eso ello tenemos al asesor que para eso comparte con nosotros, creo que ella debería tener a bien de consultar también las cosas con nuestro asesor, aparte de nuestro asesor independiente que tiene ella porque no puede ser justo que se le invite a un funcionario en este caso a la Directora María Madrid y prácticamente entiendo yo que la está presionando para que ella haga un informe como ella lo ve, a mí parece que eso no es correcto, en todo caso que pida con documentación en otra sesión para que pueda la directora tener autodefensa o pasarlo en un informe pero para todo ello tenemos al asesor para que pueda hacer el uso de la palabra, eso es todo Consejero Delegado.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** vamos a pedir a nuestro asesor para que emita una opinión al respecto.

**EL ABOG. FREDY PRADO MARTÍNEZ, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Gracias señor Consejero Delegado por su intermedio.

Hasta donde yo tengo entendido hay una medida cautelar dictada por la Corte Superior de Amazonas ordenando la reposición de 48 directores, lo que en sí no tengo claro es si la Dirección Regional de Educación es parte de dicho

proceso, parte emplazada, entonces ¿cuál es el tema acá?, tendríamos que remitirnos al expediente principal para saber cuáles son las características del proceso, la cual no lo tenemos o simplemente lo hemos tenido a la vista la resolución de la medida cautelar que ordena la reposición, entonces por lo tanto amerita tener todos los elementos de juicio para poder dar una opinión certera, eso es todo, gracias señor consejero.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, gracias Dr. Prado.

Creo que las cosas están más claras para nosotros, particularmente está bastante claro en esto, la directora ha dicho como tres veces lo que tenía que decir y se lo va a trasladar a la consejera Dery Gonzáles, el mismo documento que ha emitido al Poder Judicial de Amazonas y creo que con eso debe estar argumentado el descargo de la Dirección Regional de Educación.

Directora le vamos agradecer muchísimo a usted su presencia, su participación, creo que ha sido muy importante, muy valiosa toda la información que nos ha proporcionado con respecto al tema del COAR de Nasca que lamentablemente está atravesando una situación bastante difícil con los hechos lamentables, está en el ojo de la tormenta de la opinión pública y obviamente también los ambientes lamentablemente también están estudiando los escolares aparentemente no son los más adecuados, más aún cuando éste es un pedagógico y se supone que las aulas son pedagógicas, pero parece que los ambientes relacionados a los baños, digamos la zona deportiva, el comedor no son suficientes, no son adecuados; sí bien es cierto es un local provisional, sin embargo no son aparentemente los adecuados para que los estudiantes tengan comodidad, nosotros vamos a tomar cartas en el asunto luego de que aquí se ha discutido, el tema de pronunciarnos ante el Ministro de Educación con la finalidad que el ministro de Educación pueda agilizar digamos los trámites para la licitación y la ejecución de este local principal del COAR porque evidentemente en Nasca no existe la comisión de seguimiento local (ininteligible) para que los estudiantes puedan estudiar adecuadamente. Directora muchísimas gracias, le agradecemos su presencia y obviamente la felicitamos como lo decía nuestro colega por simple dar la cara de manera inteligente, digamos las emergencias los hechos que ocurren en el sector Educación, muchísimas gracias.

LA LIC. MARÍA VICTORIA MADRID MENDOZA, DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GORE-ICA: Muchas gracias Consejero Delegado, señores consejeros muy buenas tardes, muchas gracias.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien secretario, por favor puede dar lectura al siguiente despacho por favor.

OFICIO N° 218-2016-GORE-ICA/SCR (10.11.2016) Asunto: SOLICITO INFORMACIÓN; dirigido al Dr. Jaime Nomberra Cornejo; remitido por Abog. José Fernando Valdez Loyola, Secretario de Consejo Regional (Se dio lectura al documento).

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, muchas gracias señor secretario general, aparentemente el Dr. Aguado Saavedra no se encuentra en el local de esta sesión de consejo.

El Consejero GRADOS: Consejero Delegado sí me permite.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Sí consejero tiene la palabra.

El Consejero GRADOS: Mire yo conversé con usted vía telefónica, a ver secretario informe.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Vamos a pedirle al señor Secretario de un documento que acaba de cursar sobre.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Sobre el tema que estamos desarrollando despacho número tres ha llegado una Nota N° 411-2016-GORE-ICA-DIRESA-DG. Asunto: Solicita Postergación de Informe; dirigido al Secretario de Consejo Regional de Ica, remitido por el Dr. Jaime Nomberra Cornejo, Director Regional de Salud (Se dio lectura al documento).

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien consejero Javier Grados tiene la palabra.

**El Consejero GRADOS:** Primero dejar constancia de mi malestar y mi incomodidad que me genera esta situación, ya en reiteradas oportunidades el Dr. Nombera no asiste a las sesiones que se le ha convocado y manda un documento excusándose y si no viene él manda a su representante a la Dra. Hilda Guerrero, hace unos días con la Comisión de Salud convocamos a una reunión por la problemática suscitada con respecto a una médico que se había nombrado porque ya estaba nombrada en el puesto de salud San Francisco, tampoco acudió, ahora lo que me incomoda y me genera malestar es que él no puede pedir que la sesión se postergue para que él día martes cuando él tiene plazo para poder acudir, ¿qué tiene que ver la huelga con que él no pueda asistir aquí a la sesión de Consejo Regional Consejero Delegado?, la huelga sigue su curso no tiene nada que ver con él, él no va hacer de que porque hay una huelga no se atienden a los pacientes, si es de la parte administrativa. Ahora usted como nasqueño sabe y eso lo conversé para no irrespetar las instancias, de que en Nasca se han dicho algunas cosas como la muerte materna, como la devolución de 72 mil soles, como la traída de los médicos de la periferia hacia el Hospital de Nasca y le pedí que venga aquí el Director del Hospital de Nasca a que informe que hay de verdad de esta situación y no se puede permitir que esta situación siga así, hasta cuándo Consejero Delegado ¿cuál va a ser la acción que vamos a tomar el día de hoy ante esta falta a la citación que se le hace al Dr. Nombera y a su director?, mire cómo está vacía la sala que no ha venido el gerente general, el gerente de infraestructura y los demás gerentes que usted ha convocado el día de hoy para la reunión del Consejo Regional?, ¿hasta cuándo Consejero Delegado?, ¿qué vamos hacer como Consejo nosotros para que nos respeten?, ya aprobamos el tema de la modificación de reglamento para poder censurar y a la fecha no lo hacemos, entonces nuestra incomodidad y mi malestar porque no es posible soy presidente de la Comisión de Salud y como presidente y que me dé una respuesta de ese nivel yo no estoy de acuerdo Consejero Delegado.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** También manifiesto mi total indignación por la respuesta que nos acaban de enviar, no es una respuesta adecuada porque considero que el Director del Hospital de

Apoyo de Nasca debió estar aquí para responder ante estos hechos bastante delicados, la devolución de 700 mil nuevos soles al Ministerio de Salud. Si bien es cierto un documento que ya le cursé al director Jaime Nombera él da una respuesta que en realidad no es convincente y es realmente también bastante preocupante dice lo siguiente, en la parte concluyente de este tema de la respuesta de los 700 mil nuevos soles, las modificaciones presupuestales están sujetas a las normas establecidas en la Ley N° 28411 Ley del Sistema Nacional del Presupuesto del art. 41° inciso 41.1 Ley de Presupuesto para el presente ejercicio fiscal, el artículo 3 del Decreto Supremo N° 147-2016-EF que establece la limitación al uso de los recursos, la demanda adicional fue atendido en el marco de implementación de la brecha de recursos humanos y la operatividad de servicios básicos del nuevo Hospital de Apoyo de Nasca y hace algunas recomendaciones y sugerencias, dice se debe cumplir con las normas mencionadas e informar mediante informe técnico respectivo precisando los motivos por lo que no se ejecutarían los recursos para el fin que fue solicitado con el plan de implementación de estimación de la brecha de los recursos humanos y la operatividad el servicio básico del nuevo Hospital de Apoyo de Nasca, esta es la respuesta que el Dr. Nombera nos ha alcanzado con respecto a este tema de los 700 mil nuevos soles y aparte de ello el Director del Hospital de Apoyo de Nasca también tenía que responder como dice el consejero Javier Grados con respecto a la muerte o presunta negligencia médica en agravio de doña Martina Quispe Aguado de 38 años de edad, la misma que se encontraba en estado de gestación quien conjuntamente con el nonato fallecieron a consecuencia de los hechos ocurridos del 31 de octubre del presente año, le pedimos información el día 03 de noviembre estamos a 15 y hasta el momento no me ha respondido.

Igualmente el señor Aguado tenía que responder con respecto al levantamiento de observaciones de la visita de Contraloría General de la República y la visita regional materia del Memorandum Circular N° 700-2016 de fecha 17 de agosto del Centro Hospitalario de Vista Alegre, ahí se hicieron recomendaciones, la Contraloría hizo recomendaciones con respecto al tema de recursos humanos y otros y hasta el momento este documento tiene fecha 03 de noviembre tampoco responde el Sr. Aguado.

También se le ha solicitado información acerca, este documento está dirigido al gerente general, se le está pidiendo información con respecto al presupuesto del sector salud sobre todo del proyecto de inversión pública infraestructura hospitalaria toda vez que hasta el momento solamente se ha invertido 40.6% y falta solamente un mes y medio y falta más de 60% por ejecutar y no

sabemos qué van a hacer para poder cumplir con la ejecución de este presupuesto al 100%.

También se le ha pedido información, es una información que se le ha solicitado y que obviamente el Dr. Aguado tenía que responder en esta oportunidad al margen de ese presupuesto de 700 mil nuevos soles que lamentablemente está por regresar al Ministerio de Salud habiendo tantas necesidades en el sector Salud de Nasca, hay muchas necesidad no solamente de recursos humanos y también logístico, yo soy testigo en una reunión que se realizó en Nasca en la que los representantes de los centros de salud sobre todo de la zona rural manifestaban que estaban haciendo hasta rifas y actividades para poder comprar algodón y gasas, cosa que no tenía y señalaban que su presupuesto correspondiente al SIS que han devuelto o han utilizado o simplemente para que puedan ser abastecidos, también hemos pedido precisamente al Dr. Aguado información con respecto de este tema, el uso del SIS yo creo que el Dr. Aguado tiene mucho que responder en Nasca y lógicamente el director Nombera porque el Dr. Nombera obviamente lo apoya, parece que ahora inclusive ha respondido por él, es decir lo invitan al Sr. Aguado y el Sr. Nombera responde que no puede venir porque se ha iniciado una huelga, entonces es una situación lamentable, vamos ver ¿qué acciones podemos tomar?.

**El Consejero TUBILLA:** Señor Consejero Delegado.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Sí Consejero Víctor Tubilla tiene la palabra.

**El Consejero TUBILLA:** Yo nada más para mostrar la indignación que ha mostrado el consejero Grados y esta sería la segunda vez que el Dr. Nombera pese a ser citado por el presidente de la Comisión de Salud simple y llanamente no viene y la vez pasada que se estuvo viendo un tema de una doctora en el distrito de Santa Cruz de la provincia de Palpa también Javier adujo lo mismo, que por el tema de la huelga él no podía estar y que estaba monitoreando no sé qué otra cosa y ahora nuevamente se le cita al Dr. Aguado y al igual que usted Consejero Delegado yo también desde el día 07 de noviembre le he enviado un documento para que me aclare esa situación de los 700 mil que se habrían devuelto porque no es poca cosa y eso no solamente lo estamos diciendo nosotros o la prensa, eso lo ha declarado el Congresista César



Segura y ha salido a decir que prácticamente en otras palabras que el Congresista Segura está equivocado y que no es así y que eso es falso pero claro solamente sale y dice pero no viene acá donde él tiene que aclarar, entonces la respuesta que le da el Dr. Jaime Nombera usted también de verdad es similar a la que me mandan a mí cuando yo le pido que hay algunos funcionarios que están haciendo un mal trabajo me responde de que estoy realizando usurpación de funciones, entonces a ese nivel estamos llegando, lo que ha pasado es que aquí Nombera le ha dicho al doctor de Nasca simplemente no vayas ya está; entonces nosotros no podemos permitir eso Consejero Delegado, no sé ahorita que la sesión siga avanzando al parecer el Sr. Carlos Noda Yamada también no nos va a regalar su apreciada presencia de este día, ni tampoco creo la Sra. Isabel Zuppiani, entonces ayer se han ido a comer chifa mañana no vamos ja, ja, ji, ji o se pusieron a leer la citación del Pleno oye mira que buen chiste ja, ja me han invitado qué gran chiste, de verdad que nosotros estamos quedando como unos payasos acá consejero, esa es la realidad y nos tenemos que poner la mano al pecho, yo creo que lo que aquí amerita no sé si el señor Carlos Noda habrá mandado también igual que Jaime Nombera porque son muy vivos, muy hábiles para excusarse de venir al Pleno porque ellos saben, ellos saben que acá les vamos a dar y les vamos a dar bien; entonces ese es el temor pero ¿qué va pasar?, ahorita simplemente no vinieron y aquí nos olvidamos y ya está, cada uno se va a ver sus temas propios y nada hemos hecho, yo le sugiero Consejero Delegado muy humildemente que tengamos que reprogramar para esta misma semana no sé dé acuerdo a la agenda de todos el día jueves o el día viernes nuevamente pedirles que bajen bajo apercibimiento que vuelvan a venir porque a lo mejor día hoy tuvieron demasiadas cosas que hacer y no pudieron pero vamos a volverlo a citar con la misma agenda y si no vuelven a venir tendremos que tomar otras medidas porque yo no estoy feliz voy a llegar hoy día con el mal sabor de boca y algo me dijo mi esposa antes de venir yo te aseguro te apuesto lo que quieras que por gusto van a ir, no van a ir y ahí está y me decían los periodistas en forma irónica ya no están presente aquí el amigo Típiana, José Rosas y el amigo Rocha los periodistas se ríen y ahora seguro cuando hagan sus comentarios ahí están los consejeros ja, ja; entonces de verdad que bromas aparte consejero yo le pido que tengamos que volverlos a citar para esta misma semana y tengamos que ya ir poniendo e ir tomando estas actitudes con estos señores, gracias consejero Tubilla.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Gracias consejero Víctor Hugo Tubilla, consejero Tordoya tiene la palabra.

**El Consejero TORDOYA:** Gracias Consejero Delegado, que bien consejero Víctor Tubilla que coincide con el consejero Grados porque están abusando por decir el término más leve pero acá hay algo importante si me permiten los consejeros por favor y yo quiero que me atiendan todos y el consejero Soto por favor, lo que dice el consejero Víctor Tubilla tiene mucha razón pero ¿cuál es el problema?, si uno se pone a observar el problema son los nueve consejeros y hay que decirlo aquí y delante de todos y cuando venga la consejera Dery se lo voy a decir si me permite usted Consejero Delegado porque nosotros estamos permitiendo que los funcionarios hagan lo que les da la gana, nosotros estamos aceptando que los funcionarios le engañen al Gobernador, nosotros estamos permitiendo desde un inicio, pagamos derecho de piso está bien pues nadie es perfecto pero creo que llegó la hora Consejero Delegado, llegó la hora y veo que la única forma ya que no quieren venir; entonces tendremos que hacer las visitas inopinadas, le caemos en mancha busquémonos un abogado que conozca, un hombre que haga peritaje y le caigamos a esos funcionarios, la cabeza no nos la han puesto solamente para venir conversar y decir las cosas, no tenemos que pensar yo que no tengo pelo sí pero tenemos que pensar porque mañana más tarde y estoy seguro que mañana más tarde si ellos ponen cualquier argucia hasta nosotros podemos ir a parar a Cachiche y yo no quiero ir a parar a Cachiche, aquí no se trata de venir, hablar, decir, defender posiciones incorrectas, nosotros hemos sido elegidos para velar por el pueblo, para los trabajadores; pero sin embargo, hago una mea culpa y digo nosotros los nueve consejeros simplemente estamos saliendo del problema y no queremos agarrar la pelotita, agarrémosla pues somos los nueve, eso es todo lo que quería decir Consejero Delegado.

**El Consejero GRADOS:** Si me permite Consejero Delegado.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Tiene la palabra consejero Javier Grados.

**El Consejero GRADOS:** Consejero Delegado, y también quiero exhortarlo a usted como Consejero Delegado porque gran parte de esta responsabilidad recae

sobre usted como Consejero Delegado creo yo usted está llamado a convocarnos a los nueve consejeros y hacer las visitas inopinadas tanto a la alta gerencia como a las demás gerencias, lo sé porque lo he visto lo he comprobado la gran parte de los funcionarios de esta sede del gobierno regional los días lunes a las 8 de la mañana no están, algunos vienen 10 ó 11 de la mañana y los viernes por la tarde si usted visita a ninguno encuentra para empezar, usted pregunta a su secretaria le dice ¿dónde está?, salió, salió y nunca te saben dar un documento que tienen una reunión en Lima y esta es la invitación por la cual el señor se ha ausentado, así de fácil Consejero Delegado.

Tengo información extraoficial que nuestro querido gerente general coge la camioneta las veces que quiere y que aparentemente o que supuestamente la cogería los días sábados para que lo lleven a su casita, lo dejen y el día lunes en la madrugada lo recojan y lo traigan. He solicitado al área pertinente que me informe ¿cuál es el combustible que el señor viene consumiendo a la fecha hace más de un mes y a la fecha no hay respuesta, entonces yo creo que como dijo el consejero Tordoya podemos hacer eso y la ley nos permite ir a la institución, al área pertinente y en el acto pedirle información para que no nos engañen con un papelito porque usted sabe que el papel aguanta todo, entonces podemos hacerlo Consejero Delegado esa es la manera más fácil y práctica que los nueve nos unamos y como dice el consejero Tordoya nos unamos de verdad, definitivamente yo creo que esto es una burla hacia nosotros que somos unos payasos para toda la región, miren los señores no han venido, se han zurrado en nosotros discúlpenme la expresión, pero esa es la palabra Consejero Delegado, y eso me causa muchísima indignación, nosotros somos los representantes de toda una región, los señores simplemente están aquí a dedo trabajando y ganando un buen sueldo y que no están a la altura del cargo, esa es la intervención que yo quería hacer Consejero Delegado.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Gracias consejero Grados, sí consejero Víctor Tubilla tiene la palabra.

**El Consejero TUBILLA:** He escuchado atentamente al consejero Grados, al consejero Tordoya y yo coincido plenamente con ello, pero yo creo que aquí deberíamos de hacer ambas cosas porque a estos señores se les cito acá al Pleno y no han venido, hay que volverlos a citar, pongamos fecha hoy día si es mañana, si es pasado, si es el viernes y de una vez también invitemos al Gobernador para que vean cómo son estos angelitos que se zurren en todo un

Pleno como dice Javier y simplemente no les da la gana de venir o a lo mejor ahorita están en un chifa muertos de risa vacilándose todos los que han sido citados y nos estarán esperando allá como tontos y acá nosotros felices de la vida; entonces yo creo que sí que es pertinente de hacer la visitas inopinadas como dice el consejero Tordoya pero también es pertinente que en esta misma semana a lo mejor el viernes, dependerá de la agenda de todos nosotros poder volver a reprogramar esta sesión extraordinaria, gracias consejero.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, gracias consejero Tubilla, sí consejera Esther tiene la palabra.

**La Consejera CARTAGENA:** De verdad que da vergüenza lo que hacen estos funcionarios cada vez que les da la gana se burlan de nosotros, por eso que yo reitero lo que dije hace meses, creo que fue en el mes de junio parte de culpa lo tiene el Gobernador porque él es el papá, él cómo papá tiene que ponerse fuerte con ellos porque el Gobernador sabe que ellos no vienen, entonces el papá tiene que poner orden, hablar con los hijos decirle sabes que te estás portando mal esto es así como decían los viejos de antes y esto es asa, si los consejeros les invitan que vengan él también lo apoya, él está apoyando lo que ellos están haciendo y reitero lo que dije hace tiempo si yo fuera el Gobernador hace tiempo a patadas los botaba a toda esa gente que trabaja acá de verdad que no dan frutos nada más a nosotros como consejeros nos están haciendo quedar mal, de verdad si yo fuera el Gobernador haría eso, gracias consejero.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Sí consejero Tubilla tiene la palabra.

**El Consejero TUBILLA:** Esa es la indignación que se va expresando en esta mesa y ahora cogiendo las palabras que dice Esther, estos funcionarios son como el papayo macho porque es un árbol que no da fruto, de qué sirve que ganen tanta plata si no hay producción, encima son unos irrespetuosos, no hay obras, no hay nada ellos sabían que hoy las iba a llover sobre mojado pero yo quiero que vengan consejero porque los voy a tratar con el doble cariño del que pensaba tratarlos hoy día gracias.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Sí, hay que citarlos nuevamente en la agenda en la última sesión y lo citamos de la forma más conveniente para que asistan y que quede constancia que se les ha citado en reiteradas oportunidades, hay evidentemente la necesidad de que ellos vengan para poder aclarar una serie de hechos que ocurren aquí en el gobierno regional y que son evidentemente, solamente de incumbencia de ellos sino obviamente de toda la opinión pública regional y la opinión pública regional tiene que saber con respecto a estos casos que nosotros estamos pidiendo de que esto acabe, por ejemplo al gerente general estamos pidiendo de que venga a informar acerca del gasto correspondiente al año 2015 y al año 2016, igualmente la ejecución financiera de los proyectos de inversión que fueron transferidos el año pasado a las municipalidades, entendemos que solamente la obra de Nasca en Ingenio ha sido liquidada al 100% y las demás obras no sabemos qué ha pasado, son 17 obras que han sido financiadas por el Gobierno Regional con transferencia a los gobiernos locales, además también hay un Memorandum Circular N° 014-2016 que evidentemente estamos viendo que no tiene pies ni cabeza, hemos revisado el argumento de este documento el oficio circular generado por el señor Ramírez Moreno y cita digamos por ejemplo cita el artículo sexto de la (ininteligible) el artículo noveno para señalar que los consejeros tienen que pedir información a través del Secretario General y a su vez al Gerente General y el Gerente General a los otros Gerentes o sea todo un circuito realmente que solamente tiene como objetivo obstaculizar o tiene como objetivo retardar digamos la información que necesitamos para realizar las investigaciones; entonces está en contra de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales que señala que la labor de fiscalización es irrestricta, tiene que ser oportuna, tiene que ser inopinada como estaba planteando el consejero Luis Tordoya, tiene que ser inopinada, entonces esto no tiene ni pies ni cabeza; entonces en materia de discusión aquí con el gerente general evidentemente esto se iba a caer a pedazos, no ha venido sigue en esa situación, tenemos que buscar los mecanismos legales para que vengan o sino creo que los mecanismos legales que tenemos en las manos tener que ejecutarla para que este señor venga, no sabemos realmente el Gobernador Regional qué piensa al respecto, en realidad él es la persona responsable al respecto, pero en realidad él es la persona responsable de todo esto, si ellos no vienen es porque el señor Gobernador los está apoyando o desconoce realmente de la normas y no está en este caso obligando que estos señores vengan al Consejo Regional, sí consejero Javier Grados.

**El Consejero GRADOS:** Mire la verdad es que no se necesita ser un experto, un erudito en la materia para sacar conclusiones la verdad es que mire, se pone en el punto número uno de la Agenda:

1. Informe del Gerente General Regional, Abog. Carlos Ramón Noda Yamada, sobre los temas siguientes: Proyectos de Inversión Pública realizados por el Gobierno Regional de Ica, desde enero 2015 hasta la fecha, ¿por qué no vienen?, porque la verdad creo que sí no me equívoco son 10 proyectos los que hasta la fecha ha podido realizar o menos todavía, en Palpa uno o dos no más aquí en Ica el Proyecto de Agua Grande, lo de agua potable Pisco no sé si habrá en Chíncha y en Nasca creo que no ha habido ninguno, entonces ¿a qué van a venir?, por eso no vienen porque saben que no están haciendo su trabajo.

2. Situación de la Ejecución Física Financiera de los Proyectos de Inversión, derivado de la Transferencia Financiera realizada por el GORE-ICA a las Municipalidades, no vienen porque a la fecha no se han concluido al 100% después de más de un año las obras que se han realizado con esta transferencia económica no están concluidas al 100%, prueba de ello es que Río Grande de los 05 proyectos que se beneficiaron en el sector Río Grande Consejero Delegado sí me permite, uno de ellos está ahorita observado que no se concluye.

3. Acciones dispuestas por el Memorando Circular que usted acaba de mencionar porque saben que le vamos a dar con todo porque no lo han hecho y están yendo en contra de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales que nos permite fiscalizar sin ninguna restricción.

Entonces Consejero Delegado propongo algo, veamos un día que esté el Gobernador Regional aquí para que ellos de una u otra forma estén obligados a venir porque esa es la verdad, si ya se han burlado de nosotros uno, dos, tres lo van seguir haciendo basados y amparados en que dice que nosotros no podríamos censurar porque estaríamos yendo en contra de la ley, entonces que venga el Gobernador Regional Consejero Delegado que vuelva a citar a los funcionarios al Gerente General, Gerente de Infraestructura, Gerente de Administración, Presupuesto, de Abastecimiento y de las demás áreas aquí de la Sede Central del Gobierno Regional y que nos informe aquí delante del Gobernador Regional pero Consejero Delegado sí me permite por favor pero que vengan con pruebas, con documentación y antes de su exposición que nos traigan un file, un documento y nos digan aquí está la información para que no nos vengan a sorprender con una simple exposición y que nosotros le vayamos a creer que nos traigan una dispositiva y nosotros le tengamos que creer, que en esa situación se cite valga la redundancia al Gobernador y los

funcionarios pero que vengan con las pruebas de lo que ellos van hablar en esa sesión, hagamos un día acordemos como lo dice el consejero Víctor Tubilla, qué día podemos estar todos presentes como va a ser extraordinaria para que no falte ninguno podamos llegar a un conclusión de esta gestión y a fin de año tengamos que elevar un informe final sobre qué pensamos de esta gestión que para mí es una gestión nefasta Consejero Delegado gracias.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Gracias consejero Javier Grados, sí consejero Tordoya tiene la palabra.

**El Consejero TORDOYA:** Solamente para complementar algo muy importante. Señores consejeros, ustedes recuerdan que hace 15 a 20 días salió en el periódico una denuncia al Gerente de Infraestructura en el correo, salió una denuncia está denunciado, no creo que el correo vaya a sacar esa información. Segundo, ¿quiénes han aportado para que el Gobernador tome la decisión de sacar a esos mafiosos que lo han sacado desde el inicio, quiénes han aportado?, no somos nosotros los consejeros, entonces qué temor puede tener el Gobernador con nosotros si nosotros cumplimos lo que nos corresponde nuestra función, nosotros no podemos hacer otra cosa, es fiscalizar y mediante la fiscalización lo ayudamos al Gobernador, pero lo que no podemos ayudar al Gobernador es que él da a entender porque así estamos demostrando todo, da entender que él lo sabe y no sé porque no actúa con esos funcionarios que no hacen nada más otra cosa que llevarse la plata fácilmente, yo creo que eso no es correcto, por eso les decía, si nosotros van cuando terminemos nuestro mandato que nos ha dado el pueblo, ¿cuál va a ser nuestro resumen final?, simplemente como el inicio no han hecho nada y con posibles y uno visualiza las cosas, con problemas judiciales, de repente unos en Cachiche y eso no podemos nosotros pues estar a brazos cruzados, si los funcionarios no vienen, entonces nosotros vamos a ir a buscarlos, así de simple y sencillo, no nos va costar nada, aquí está el secretario que creo que ha hecho varias veces ha hecho funciones que se le ha encomendado desde el Pleno para que coincida por ejemplo las camionetas, el combustible pero creo que una, dos, tres veces señor secretario lo han hecho y después no y ¿por qué?, entonces cómo hacemos nuestro trabajo, o sea el Gobernador creo que yo que tiene un sólo discurso pero los funcionarios tienen como diez y eso no puede ser, por eso es que iniciando no sé si está el ex secretario general, cuando se veía venir los problemas una vez le dije sí y ¿qué hacen los trabajadores nombrados del Gobierno Regional?, nos tienen que

orientar también a nosotros, esto no es una cuestión de decir, es una cuestión de razonar; entonces todos los problemas que hay ahora, tenemos responsabilidades los trabajadores del Gobierno Regional, nosotros como consejeros porque miren cómo se están visualizando los temas importantes de nuestra región, entonces sí nosotros no nos unimos ahora y buscamos las vías más correctas no vamos a llegar a ningún puerto porque el Gobernador no puede estar como lo dicen muchos, no puede estar tapando el sol con un dedo pues, nosotros no somos ciegos pues, nosotros tenemos que enfrentar esta situación Consejero Delegado, no nos queda otra camino, gracias Consejero Delegado.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Gracias consejero Luis Tordoya, consejera Dery González tiene la palabra.

**La Consejera GONZÁLES:** Gracias Consejero Delegado, para solamente fortalecer, la única manera para obtener el respeto el Pleno del Consejo ante los funcionarios del ejecutivo es derogar el Reglamento de Organización y Funciones es el arma que ustedes le han otorgado a los funcionarios para el cual fortalecen la burla de la ineficiencia.

Por otro lado también, muy preocupante, yo me preocupo en este momento de que no estamos tomando en cuenta de este año los puntos importantes de la administración pública, la fiscalización de los recursos del Estado. Señor Consejero Delegado, si usted hace un análisis desde enero a la fecha, informe financieros no han llegado información clara y precisa de todo el gasto presupuestal en el Pleno del Consejo, lo que amerita una gran preocupación porque creo yo que no somos ni merecedores del cobro de la Dieta porque no estamos cumpliendo con lo que está establecido en la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, no debemos de cobrar la dieta porque no estamos tocando temas de interés, de fiscalización y cautelar los recursos del Estado que vienen siendo manejados por el ejecutivo y por los funcionarios del ejecutivo.

Ojo señor Consejero Delegado, es algo muy delicado, si usted no realiza la exhortación a que los funcionarios primeramente se tiene que derogar el Reglamento de Organización y Funciones, se tiene que exhortar al Gobernador para que convoque a la reunión que debería haberse efectuado el 01 y el 15 de febrero de este año 2016 para tener todo el informe financiero de toda la gestión de este gobierno regional, cosa muy preocupante porque hay



algo muy importante, los funcionarios contratados por el ejecutivo son demasiado inteligentes para generar cosas malas, no sabemos si de repente al final vamos a tener un informe administrativo donde va determinar que en el punto de agenda de todas las sesiones realizadas de todos los cobros de las dietas no hemos tocado un tema de interés de recursos del Estado, ojo señor Consejero Delegado y tome la precaución respectiva, invoco y solicito la nulidad del Reglamento de Organización y Funciones y estoy presentando mi informe legal el día jueves en su despacho para que lo considere en la próximo de sesión de consejo, que la Comisión de Asuntos de Legales, la Comisión de Planeamiento que lamentablemente no tuvieron la fortaleza la asesoría correspondiente debe de realizar la reevaluación de ese Reglamento de Organización y Funciones, que verdaderamente ese es el motivo por el cual se ausenta.

Quisiera saber cuál es el presupuesto que se vienen gastando hoy en día han utilizado varios gastos en DIRCETUR, eventos, capacitaciones, el viaje que se está apoyando al sector Educación, Salud, icuánto es el dinero que se está transfiriendo, cuántos son los gastos que se generan y cuál es el sustento, aún no conocemos cuánto cada gerencia u oficina gasta en combustible tampoco nos lo brindan y lo más importante no conocemos icuánto es la partida que se le ha asignado al PETACC en este año?, para lo que es ampliación de su proyecto y iqué trabajo está realizando y qué zonas supuestamente están siendo beneficiadas?.

**El Consejero GRADOS:** Sí me permite por favor, la consejera está diciendo datos importantes que yo creo que debería de tomar nota el secretario para que la próxima sesión que nos informe de esos datos también con documentación delante del Gobernador Regional, gracias.

**La Consejera GONZÁLES:** Señor consejero, se aprobó en sesión de consejo un proyecto del presupuesto del PETACC al cual no estuve presente pero nunca me llegó la invitación de la sesión de consejo, esa sesión de consejo nunca llegó una invitación a esta consejería, se dirigió a que esta consejería no estuviera presente en esa sesión de consejo, pero lamentablemente se aprobó, lo que ahora me interesa es icuánto es el presupuesto que se designó al PETACC?, si he presentado un documento al Secretario de Consejo Regional para que me explique icuáles son los motivos por el cual no se me invitó a una sesión de consejo este año? y el Secretario Valdez tiene conocimiento y aún no me ha dado respuesta, nunca me llegó físico ni a mi correo electrónico la invitación

señor Consejero Delegado, esa fue la intención porque no querían que Dery Gonzáles, consejera de Pisco estuviera en esa sesión, ahora lo más importante es que conozcamos esto no es responsabilidad de ustedes, sino es responsabilidad de la parte administrativa del Secretario del Consejo Regional, pero lo más importante es cuánto es el monto que se le ha asignado al PETACC? y eso no lo conocemos señor Consejero Delegado, tengamos un poquito de cuidado y que busquemos la forma de poder anular el Reglamento de Organización y Funciones.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Consejera sí nos hace llegar el documento que dice usted, porque nosotros aquí no hemos acordado ninguna ampliación de presupuesto para el PETACC este año 2016 no se ha aprobado eso, hágame llegar el documento o en todo caso la copia.

**La Consejera GONZÁLES:** Señor Consejero Delegado, ese documento le he hecho llegar a su despacho.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** No, no me ha hecho llegar usted.

**La Consejera GONZÁLES:** Le he llegado, inclusive en ese momento le puse el tema de la agenda que fueron a tratar de lo que es el PETACC, en esa sesión de consejo no me invitaron y se trató la ampliación de presupuesto para el PETACC, para trabajos que iba a realizar el PETACC no sabemos dónde ni tampoco la cantidad, pero le voy hacer llegar nuevamente el documento que está sellado por la Secretaría del Consejo Regional.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Hágallo llegar porque no sabemos de qué está hablando usted.

**La Consejera GONZÁLES:** Lo que pasa señor Consejero Delegado es que usted no le lee la documentación que llega a su despacho es lamentable, a mí no me va decir porque yo sí tengo los cargos.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Nos dedicamos todo el tiempo a leer todos los documentos.

La Consejera GONZÁLES: Me va sorprender que yo no estuve en la sesión de Consejo Regional sabía Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Hágame llegar el documento para poder revisar.

La Consejera GONZÁLES: Cuando esta consejería de Pisco, perdón y para concluir esta Consejería de Pisco cuando no puede asistir a una sesión envía su dispensa telefónica o escrita.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Eso es otro tema, yo le estoy pidiendo q me envíe la copia del documento que usted hace mención.

La Consejera GONZÁLES: Le hago recordar yo solicité que anule usted la sesión de consejo llevada irregularmente y yo le voy alcanzar copia.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: No se puede anular a pedido de un oficio y usted lo sabe.

La Consejera GONZÁLES: Señor Consejero Delegado, no se cumplió con la establecido en las citaciones lo que establece la Ley Orgánica de Gobierno Regional y el Reglamento Interno del Consejo, no se ofició al 100% de todos los consejeros a la invitación de la convocatoria.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bueno, ese es un tema del Secretario y él asegura que sí se le ha enviado y él con documentos probó que sí se le envió a su correo la citación, ahora yo no sé qué ha pasado con el sistema de comunicación pero a nosotros sí nos ha demostrado que sí se le citó.

**La Consejera GONZÁLES:** Señor Consejero Delegado, le he alcanzado todos los medios probatorios y nunca llegó.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** El Secretario también nos ha alcanzado documentación en la que él corrobora que se le envió la citación.

**La Consejera GONZÁLES:** Pero a mí no me llegó ningún informe.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bueno es un tema que tiene que investigarse, hay que dejar la suspicacia de lado, en realidad creo que nadie, bueno por lo menos este Consejero Delegado y nadie aquí digamos está interesado en que usted no participe en una sesión de consejo, todo lo contrario, creo que se hace las citaciones con el plazo de ley que indica el reglamento y a todos se les está citando a la sesión de consejo, ahora el problema que usted ha tenido está fuera de nuestro alcance que manifiesta.

**La Consejera GONZÁLES:** Señor Consejero Delegado, usted me señala y quiero que conste en acta para concluir si me permite, usted me asegura que no ha existido una aprobación en el Pleno del Consejo para lo que es la ampliación del proyecto del PETACC, de los trabajos que va a realizar el PETACC, en lo que es las fuentes hídricas de toda la región Ica, usted me está diciendo que usted no conoce que ese tema se trató aquí en esta sesión de consejo, voy a alcanzarle el acta.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** De qué fecha en realidad, tendría que alcanzarme para ver eso.

**La Consejera GONZÁLES:** Ahora yo voy a ser su secretaria también.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bueno, usted me está pidiendo que vea ese tema, entonces tiene que ser su trabajo consejera, no es que sea secretaria sino que usted tiene que hacer su trabajo, cruzar información con esta consejería delegada.

**La Consejera GONZÁLES:** Señor Consejero, le he dejado su documento.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bueno me alcanza el documento, por favor que no estoy para discutir con usted. Consejero Luis Tordoya tiene la palabra.

**El Consejero TORDOYA:** Consejero Delegado gracias. En verdad a mí sorprende las palabras de la consejera porque en realidad quien hace la agenda para la asamblea es el Consejero Delegado, de ahí luego pasa al secretario, entonces lo que yo le entiendo que no solamente va directamente al secretario, va a usted que es el (ininteligible), entonces yo creo que ahí hay un error, pero al margen de eso bueno pues hay que escuchar a la consejera, usted está solicitando que haga llegar la documentación.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Sí en realidad hay una documentación pero además si no está la consejera Dery González están los ocho (08) consejeros y si se ha aprobado digamos alguna transferencia presupuestal o sea aprobado, (ininteligible) proyecto a través de Obras por Impuesto lo ha aprobado la mayoría del Consejo Regional, o sea no necesariamente tiene que estar la consejera Dery González, yo lamento que no haya tenido la invitación como dice ella oportuna pero en realidad eso es cuestión que tiene que investigar consejera.

**La Consejera GONZÁLES:** Consejero, si me permite por respeto y por el respeto que se merece a la provincia de Pisco que fue elegido por voto popular ustedes debieron convocar también a la consejería de Pisco y no boicotear esta sesión de consejo porque yo también tenía derecho a dar voz y voto a esas observaciones, entonces no me ha dado respuesta señor Consejero Delegado, no me ha dado respuesta.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Eso es falso consejera, en realidad no sé de dónde saca usted la palabra boicotear, en realidad aquí no se ha boicoteado nada.

**La Consejera GONZÁLES:** Y le voy a demostrar que nunca me llegó esa invitación, nunca me llegó, ya tiene el documento y se lo voy traer mañana.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Yo le dije que el secretario general también ha demostrado que sí se ha citado, es la palabra del secretario con la palabra suya. Tiene la palabra consejero Luis Tordoya.

**El Consejero TORDOYA:** Consejera Dery, yo le pido por favor que usted se rectifique que la palabra boicotear nos está involucrando a todos los consejeros, yo creo que usted tiene que ser más específica o haga su reclamo en forma escrito con su abogado como quiera usted, creo yo que es conveniente pero aquí en la sesión usted no puede mencionar esos términos porque si nosotros aprobamos lo que usted está mencionando es porque es mayoría, porque tenemos la sabiduría de aprobar esos proyectos, lo que es conveniente para Ica, su posición la respeto pero usted no puede venir acá a inducir al consejero en esos términos, me parece que no es correcto consejera.

**La Consejera GONZÁLES:** Señor Consejero Delegado sí me permite para aclarar, es lamentable que se ha sentido aludido señor consejero Tordoya cuando el cuestionamiento es dirigido al Consejero Delegado mas no a su persona y al Secretario del Consejo Regional mas no a su persona, usted no tiene por qué sentirse aludido, yo estoy señalando el por qué y le pedido al Secretario de Consejo y al Consejero Delegado porque no se me invitó y solicité la nulidad de esa sesión de consejo y hay documentos, ahora que se quiera sorprender a este Pleno del Consejo señalando que el secretario ha dado alguna respuesta es totalmente falso y se lo voy a demostrar dándome el tiempo prudencial para alcanzarle los medios probatorios.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bueno, ya le respondí consejera, o sea un Acuerdo de Consejo Regional, una sesión de Consejo Regional no se puede anular a pedido suyo, a pedido de oficio suyo, los acuerdos son tomados por mayoría, obviamente respetamos su posición el documento que usted cursó le hemos dado el curso correspondiente y la respuesta es que no se puede anular.

**La Consejera GONZÁLES:** Consejero, entonces usted me está señalando que cuando hay puntos de gran envergadura que se deben de tocar de temas financieros o presupuesto a aprobar, entonces no me van a invitar porque prácticamente no le conviene a ustedes que yo me oponga o plantee, observe el punto de agenda.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Disculpe consejera por favor.

**La Consejera GONZÁLES:** Mire lo que está diciendo Consejero Delegado.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** El Secretario ha notificado y la ha citado a usted, consejera por favor usted está hablando ya algo que no corresponde, en realidad está mal usted no nosotros, creo que la mayoría del Consejo Regional está diciendo que.

**La Consejera GONZÁLES:** Consejero cómo me va decir usted, a mí no me invitaron.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Pero cómo me puede decir usted consejera que nosotros hemos boicoteado su participación.

**La Consejera GONZÁLES:** usted es el responsable y el secretario.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** En realidad se hace la convocatoria para todos, el secretario general ha demostrado con documentos que sí se le ha citado a usted y usted dice que no se le ha citado es su palabra de usted contra la del secretario.

**La Consejera GONZÁLES:** Mañana le alcanzo toda la documentación.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bueno, el secretario también hizo alcanzar como usted oportunamente.

**La Consejera GONZÁLES:** Le pido que en una próxima sesión de consejo este tema donde se va alcanzar los medios probatorios.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bueno alcáncelo y vamos a discutirlo pero en realidad está la documentación.

**La Consejera GONZÁLES:** No me va decir que se aprobó por mayoría.

**El Consejero SOTO:** Consejero Delegado, yo creo que estamos saliéndonos del tema busquemos el diálogo y retomemos la sesión.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Tiene razón consejero Gustavo Soto, creo que aquí hay una inducción sin fundamento que no podemos seguir dilatando.

Señor secretario general puede leer el otro punto de agenda, hay la propuesta de una nueva fecha de una nueva fecha acerca de la invitación a los funcionarios que no han venido y sería bueno proponer una fecha nueva para que podamos citarlos nuevamente la próxima semana.

**El Consejero SOTO:** Yo quiero proponer alguien mencionó que sería ideal que estuviera el Gobernador y con él la presencia de los funcionarios que no se va oponer, entonces yo planteo y quiero de que primero conversemos con el Gobernador y decirle su agenda de cuándo podría venir para estar seguro que él va venir, entonces de acuerdo a eso y los sentamos a todos estos funcionarios para que ellos vengán junto con él porque creo que con él no van a querer quedar mal, eso es lo que yo propongo Consejero Delegado.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Gracias consejero Gustavo Soto, habría otra propuesta al respecto sino para someterlo a votación para que podemos coordinar una reunión con el Gobernador y su presencia y así mismo la de los gerentes y que en realidad hasta el momento no vienen pese a las invitaciones que se han realizado, no sabemos cuánto temor o cuánto miedo tienen estos gerentes de venir a la sesión de consejo sobre todo el gerente Noda Yamada, creo que se orina en los pantalones cuando se le cita a la sesión de consejo regional, el señor se esconde, el señor tiene todo el



deber de venir a informar al Pleno del Consejo Regional y a la opinión pública; sin embargo este señor cuando se le necesita prácticamente se desaparece, se lo come la tierra, terrible la situación de nuestro gerente general, creo que no merece el cargo que actualmente ostenta, el cargo que tiene actualmente en el Gobierno Regional, muy diferente por ejemplo aquellos funcionarios que sí actúan de manera transparente y tienen la capacidad para poder absolver y demostrar precisamente su capacidad frente el cargo que vienen aquí y aquí demuestran efectivamente que tienen la capacidad para ejercer el cargo que se le ha encomendado, no así el gerente general.

Bueno hay una propuesta, sino sometemos a votación la propuesta del consejero Gustavo Soto.

**El Consejero TUBILLA:** Consejero Delegado, yo creo que la propuesta del consejero Soto es la más sensata y no sé creo yo creo que ya no debería de haber (ininteligible).

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Sí no hay otra intervención vamos a someter a votación, invitamos al Gobernador, coordinamos antes para ver qué fecha puede venir al Pleno del Consejo Regional, invitar a los funcionarios que en este caso no están viniendo a la sesión de consejo a pesar de las reiteradas invitaciones que le hemos hecho, quienes estén de acuerdo con la propuesta del consejero Gustavo Soto, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 08 votos a favor, de los Consejeros: Trinidad, Pérez, Tordoya, Barco, Tubilla, Cartagena, Grados y Soto; 01 voto de abstención de la consejera Gonzáles.

**La Consejera GONZÁLES:** Dejando constancia que la única solución para poder recuperar el orden administrativo de este desordenado Gobierno Regional es la nulidad del Reglamento de Organización y Función señor Consejero Delegado, que conste en acta.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, que conste en acta.

En estos momentos el consejero Javier Grados, tiene una emergencia, vamos a someterlo a votación.

**El Consejero GRADOS:** Colegas consejeros, al papá de mi esposa le ha dado un ACV me han comunicado ahorita recién no sé si me pueden dar permiso para poder acompañarla, eso es lo que ha pasado, quería pedir permiso a través de su intermedio Consejero Delegado.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Vamos a someterlo a votación, está pidiendo una dispensa consejero Javier Grados los que estén de acuerdo con la dispensa. Tiene la palabra consejera Dery Gonzáles.

**La Consejera GONZÁLES:** Señor Consejero Delegado, si me permite, quiero observar que no es la primera vez que el consejero Javier Grados solicita retirarse de la sesión de consejo, él representa a la sesión de consejo salvo que no sea considerado esta sesión de consejo como pago de su dieta porque él debe permanecer y cumplir con su función, debe elegir la salvedad y la responsabilidad de su familia pero también debe determinar que debe deslindarse de la protección o el favoritismo económico de lo que le asiste a la sesión de consejo.

Por consiguiente, planteo una Moción de Orden del Día, el consejero que se retire y no cumple con estar en la sesión de consejo hasta culminar porque son temas de gran importancia no debe de incluirse el pago en la planilla de las dietas.

**El Consejero GRADOS:** Quiero dejar constancia que nunca me he retirado de una sesión ordinaria desde que hemos empezado la gestión jamás ninguna.

**La Consejera GONZÁLES:** Siempre se ha retirado.

**El Consejero GRADOS:** Y si es lo que la consejera está manifestando que lo pruebe, jamás me he retirado en una sesión ordinaria pero sí me he retirado en alguna extraordinaria porque no he podido por motivos laborales, pero nunca me he ausentado de una sesión ordinaria ni he solicitado que me dispense jamás, que quede constancia también, no sé si puede dar alguna opinión por parte del asesor legal con el permiso que estoy pidiendo.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bueno sí vamos a someterlo al Pleno del Consejo.

**La Consejera GONZÁLES:** Consejero Delegado, invoco a una moción que no sea considerado como asistente al 100% el consejero Javier Grados hasta que concluya la sesión, caso contrario que no se le consigne en el pago de sus dietas, es más no se debe de permitir a ningún consejero regional se retire porque son temas de gran importancia, no sabemos.

**El Consejero GRADOS:** Entonces yo también pediría que la consejera no se retire y dar declaraciones afuera a la prensa estando en la sesión de consejo y pide permiso para ir al baño, ¿eso no es falta de respeto al Pleno del Consejo Regional Consejero Delegado?, pedir permiso para ir al baño y afuera estar dando declaraciones a la prensa, eso me parece falta de respeto, eso sí es faltamiento de respeto.

**La Consejera GONZÁLES:** Consejero Delegado no abandono la sesión de consejo.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Consejera por favor vamos a dar curso a la sesión. Tiene la palabra consejero Víctor Tubilla.

**El Consejero TUBILLA:** Consejero Delegado, para poner un poquito de paños fría, yo creo que no podemos decretar bajo moción o bajo ley de ningún tipo disculpen la expresión de tonterías como las que está planteando la consejera, que nadie se puede retirar, o sea que nadie se puede enfermar, o sea que nadie puede tener una situación de gravedad como la que está teniendo el colega, no porque así se murió tu mamá, tu papá que sigan esperando porque tú gracias a la consejera Dery tienes que estar hasta las últimas, eso no se puede plantear y porque el consejero Grados ha tenido algunas posiciones diferentes a la consejera le está devolviendo el cariño, entonces aquí me parece que no estamos siendo lo suficientemente maduros para tomar responsabilidades y para tener la sensatez de emitir una declaración, yo creo que simplemente ya no perdamos el tiempo y votemos aquí, estamos o no de acuerdo con la dispensa.

**El Consejero GRADOS:** Consejero Delegado, si me permite una opinión aparte del secretario o del asesor con respecto a la dispensa que estoy solicitando por favor, vamos a someter a votación.

**La Consejera GONZÁLES:** Hay dos mociones Consejero Delegado y quisiera que la considere y lo tome en cuenta, los consejeros que incumplen con lo establecido en el Reglamento Interno del Consejo Regional, no debe ser considerado como parte activa de la participación de una sesión ordinaria y mucho menos de cobrar las dietas porque no realizan su trabajo al 100%.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Correcto consejera vamos a someterlo a votación, los que están de acuerdo con la propuesta de la consejera Dery González sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, tuvo 01 voto a favor de la consejera González; 08 votos en contra de los consejeros: Trinidad, Pérez, Tordoya, Barco, Tubilla, Cartagena, Grados y Soto.

**La Consejera CARTAGENA:** Disculpen que me equivoqué, consejera Dery me dirigió a usted de verdad respetuosamente, no podemos ser tan indolentes ante el dolor ajeno, mañana le puede pasar a usted, mañana a mí y así a todos los consejeros, nosotros no podemos ser así tan rencorosos, si algún consejero nos hace algo tenemos que trabajar por el bien por nuestra provincia, por el bien de nuestra región, entonces usted no sabe si a usted en otra sesión le dicen que se ha puesto mal su mamá, que se ha puesto mal su hija y usted ¿qué se queda a la sesión?, no pues consejera, no hay que ser así tampoco.

**La Consejera GONZÁLES:** Señor Consejero Delegado, si me permite en la sesión de consejo del mes de octubre mi señora madre estaba ingresando a la sala de operación pero yo cumplí con mi pueblo, cumplí con Pisco, cumplí con Ica entiende y fui merecedora del cobro de la dieta porque mi trabajo amerita estar presente al 100%, también he tenido la responsabilidad y el momento crítico de que inclusive el estado de salud de mi familia ha peligrado pero he preferido estar acá y eso le hecho sentir a mi familia, mi familia comprende que tengo que estar al 100%, al 90% para el cumplimiento de mis funciones y el 10% para mi familia, es lo mismo.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Correcto consejera Dery González, ya lo hemos escuchado ya, vamos a someter a votación la dispensa solicitada por el consejero Javier Grados, que tiene una emergencia por salud de un familiar. Los consejeros que estén de acuerdo con la dispensa sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 08 votos a favor, de los consejeros: Trinidad, Pérez, Tordoya, Barco, Tubilla, Cartagena, Grados y Soto; 01 voto en contra de la consejera González.

Estamos aprobando la dispensa solicitada por el consejero Javier Grados, esperemos que su familiar pueda tener las atenciones del caso, en estos momentos la familia lo necesita.

**El Consejero GRADOS:** Quiero manifestar algo final Consejero Delegado si me lo permite.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Sí consejero Javier Grados, tiene la palabra.

**El Consejero GRADOS:** Haciendo hincapié lo que dijo el consejero Tubilla, es lamentable cómo puede de inmediato una opinión que yo pude haber hecho y quizás la consejera Dery pudo haberse sentido afectada, he querido ser un poco objetivo porque estuve en desacuerdo de que se mencionara al colega Jave que ya está descansando en paz, que se le tenga que estar indirectamente queriendo sindicarle como el responsable de que a la fecha no se haya dado solución entre el tema limítrofe entre Chíncha y Cañete, es lamentable, bueno soy objetivo y no por ser de la misma tienda política puedo quedarme callado no hacer o manifestar mi incomodidad y plantear algo concreto, es lamentable pero bueno cada uno defiende su política y a la finales el pueblo es quien saca las conclusiones, les agradezco y ya nos estamos comunicando.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Muy amable consejero.

**La Consejera GONZÁLES:** Solamente para terminar este tema no estoy cuestionando la intervención sobre el ex consejero Matías, sino lo que pasa es que los consejeros que no trabajan no pueden hacerle daño a los sectores y lamentablemente es así por eso es que en su despacho.

**El Consejero GRADOS:** Consejera yo trabajo por mi provincia, yo no vengo a las sesiones de consejo a hacer bulla ni a gritar y terminada la sesión me regreso a mi sitio, a mi empresa privada y hago mi trabajo como empresa privada.

**La Consejera GONZÁLES:** Aquí está mi trabajo.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Vamos a evitar el diálogo, consejera cálmese.

**La Consejera GONZÁLES:** No estoy molesta señor Consejero Delegado.

**El Consejero SOTO:** Consejero Delegado por favor, se trata de un tema de salud creo que ya lo dijeron acá, nosotros lo entendemos muy aparte el consejero colega es médico y ha tenido una llamada, un mensaje de su esposa, yo creo que en estos momentos la esposa necesita el apoyo de su esposo, yo creo que lo que se ha hecho es lo correcto, entonces lo haríamos por cualquiera de nosotros que nos suceda, yo creo colegas consejeros hagamos las cosas bien, yo creo un poquito más de orden y ver estos temas que son importantes.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Vamos a pedir a la consejera que se calme por favor tranquila, déjenos que desarrollemos la sesión de consejo.

**La Consejera GONZÁLES:** Señor consejero, estoy tranquila, usted es que tiene que calmarse.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** En realidad estamos tranquilizándola a usted porque usted está en conflicto con varios consejeros aquí.

**La Consejera GONZÁLES:** Lo que pasa es que lamentablemente hay que tener correa para decir la verdad, entiende señor consejero y para mí no es correcto, a mí me criaron con principios y valores y para ser merecedora de una dieta por el resultado de mi productividad.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Consejera, ya le dimos la oportunidad para que usted pudiera manifestar y esto lo está diciendo por tercera vez, ya le hemos dado la oportunidad para que usted pueda dar sus argumentos, ya se votó, hagamos un punto aparte consejera por favor cálmese.

Señor secretario general por favor continúe con el siguiente de Despacho.

**2. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA PARA QUE SE RECOMIENDE AL GOBERNADOR REGIONAL DE ICA A FIN DE QUE DECLARE FUNDADA LA SOLICITUD DE NULIDAD DE CONCURSO PÚBLICO FORMULADA POR EL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL GORE.ICA, DANIEL HIGINIO MUSTTO ESCATE. (11.OCT.2016) (Se dio lectura al documento).**

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, gracias secretario, esta moción ha sido presentada por el consejero Víctor Hugo Tubilla, vamos a pedirle para que haga la sustentación de la moción correspondiente, consejero tiene la palabra.

**El Consejero TUBILLA:** Bien, consejero yo sé que la hora ya es avanzada para resumir esto. Este planteamiento que hizo el sindicato porque ellos han advertido una serie de irregularidades que permitió la contratación de este Sr. Percy Oliva donde se han exigido requisitos que estarían hablando de de un claro favoritismo o de un direccionamiento de este concurso, pero para que pueda versar un poco por qué el sindicato hizo ese planteamiento, aquí está el secretario general y yo pediría al Pleno pueda dar autorizar unos cinco minutos, nos pueda dar la sustentación debida porque lo que está pidiendo la moción, nosotros estamos exhortando al Gobernador que tenga a bien acatar el pedido del sindicato, nosotros no estamos tomando competencias que no nos corresponden, simplemente dentro de las competencias apoyando el pedido que creemos que es pertinente que ha planteado el sindicato, por lo tanto pido que el

Consejo pueda autorizarle al secretario general el amigo Mustto a que haga el uso de la palabra por unos cinco minutos y nos puedan versar por qué ellos piden esta nulidad.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, correcto vamos a someter al Pleno del Consejo la participación del Sr. Mustto, Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional para que haga el uso de la palabra. Los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Sr. Mustto lo invitamos por favor para que usted pueda hacer el uso de la palabra e informarnos acerca de este caso que estamos tratando en esta sesión de consejo.

**La Consejera BARCO:** Consejero Delegado, me permite antes de que inicie el señor Mustto.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Sí consejera tiene la palabra.

**La Consejera BARCO:** Gracias, solamente para aportar y es relacionado directamente con este tema que en su oportunidad hice la denuncia pertinente respecto de la contratación de este Sr. Oliva Napa porque dentro de los requisitos supuestos solicitado a esta señora Yadhira, ex Directora de Turismo señalaba de que la persona tenía que tener conocimiento de Aeronáutica, entonces ya no sé si reírme o qué, pero toda una serie de irregularidades se llevaron a cabo en este tema para la contratación de este señor y todo el mundo sabe en el Gobierno Regional que bueno el señor es pareja de la Sra. Yadhira hace mucho tiempo, bueno en la vida personal no voy ahondar porque cada quien sabe lo que hace con su cuerpo en el momento debido, pero definitivamente hay un serie de irregularidades que se han venido dando a lo largo del tiempo y esto se le corroboró y se le presentó una serie de fotografías en su momento a la señora Cecilia León también que fueron enviadas a través de la señorita Juanita que es la Gerente hoy de Imagen Institucional, definitivamente ellas dijeron sobre todo Cecilia León de que iba a tomar las



medidas del caso, pero lamentablemente hasta la fecha no ha sido así y hoy por hoy vemos lamentablemente esta situación, eso quería aportar para que por tercera vez quede grabado y que conste en acta señor Consejero Delegado, gracias.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, gracias consejera Nora Barco, el señor Daniel Mustto tiene la palabra por favor.

**EL SR. DANIEL MUSTTO ESCATE, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL GORE.ICA:** Consejero Delegado, muy buenas tardes por su intermedio mi saludo cordial a todos y a cada uno de los miembros de este honorable Consejo Regional. Para agradecerle en primer lugar por darme la participación con respecto a este punto.

Lo que tendría que agregar yo a lo que ya acaba en su momento oportuno hace unos instantes la consejera Nora Barco ha hecho algunas menciones que son válidas de escuchar y tomar en cuenta porque sí bien es cierto este concurso fue direccionado como a todas luces en el documento que hemos presentado a petición de los compañeros trabajadores de este sector que sí bien es cierto son los primeros quienes tendrían que haber sido considerados para que ellos puedan acceder a una plaza que existe en este sector; sin embargo, se han de alguna forma manipulado o de alguna forma orientado este tipo de concursos en una forma premeditada o direccionada llámese como por ejemplo pedir como requisito ser especialista en Aeronáutica, yo considero que eso es un faltamiento de respeto a la dignidad de los trabajadores de la región Ica y de cualquier lugar donde se presenten este tipo de cosas o de casos que no deben permitirse, mas bien felicito que ustedes hayan tenido a bien hacerlo extensivo al Órgano de Control Interno para que no solamente este caso sino otros más que están habiendo por ahí, que de alguna forma direccionada en forma intencionada, ya premeditada este tipo de concursos como ya en su momento hace unas semanas atrás se pudo de alguna forma intervenir el concurso CAS donde se estaban permitiendo el sobre incremento de sueldos quienes ya venían ganando sueldos más o menos ostentosos dejando de lado a nuestros compañeros trabajadores que no ganan ni 850 soles con los descuentos; entonces, en ese sentido yo considero que está muy bien lo que ustedes están haciendo de que esto pase al Órgano de Control Interno para que de una vez se comiencen a corregir cosas que se han venido haciendo mal desde el inicio de esta gestión en la cual ustedes como Consejo Regional con todo respeto les han

quítado la autoridad del caso que debe tener un Consejo Regional nuestra primera instancia del Gobierno Regional, de tal manera que los documentos que ustedes hacen mención considero yo que ustedes con el debido respeto reitero deben tomar en consideración para que esto se corrija de una vez por todas.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, gracias señor Daniel Mustto por su participación, consejero Víctor Tubilla tiene algo más que decir con respecto a esta moción o algún otro consejero quiere hacer el uso de la palabra con respecto a la moción que estamos señalando para ir a una votación, si consejero Tubilla tiene la palabra.

**El Consejero TUBILLA:** Yo solamente quería agradecer los puntos pero consideramos pertinente que si bien es cierto no, o sea hasta ahora no salgo del asombro que porque Donald Trump no haya sido elegido Presidente y que por ahí también se dice que Yadhira ya no está en Turismo, bueno son dos noticias que no se pueden creer hasta su momento se dice que Alan Watkin es pero no sabemos, ya salió el Gobernador a decir que la va sacar a Yadhira no por incapaz, no por ineficiente todo el mundo percibe su trabajo es la peor Directora Regional si hacemos un balance muy simple muy somero, definitivamente que ella le gana a todas en incapacidad y en ineficiencia y ¿qué es lo que dice el Gobernador?, no la saco por incapaz, ni por ineficiente, ni mucho menos por corrupta, la saco porque los consejeros la están presionando demasiado y le vamos a dar otro proyecto un convenio con Telefónica, yo les voy dejando a ustedes un rimbombante tema, una rimbombante palabrita porque es en inglés Craw Walking eso es lo que va a ser Yadhira, Craw Walking acuérdense que se va instalar en Ica de Telefónica es un centro donde supuestamente van a ir los jóvenes, los emprendedores que tengan proyectos innovadores y ella va ser la encargada de que haya fluir estos proyectos, no ha podido con Turismo y definitivamente darle un premio no me parece, yo creo que el mensaje del Gobernador es si eres incapaz, si eres ineficiente, si no haces bien tu trabajo no interesa porque si el Consejo osa tocarte, yo te voy a premiar no le voy a dar el gusto, en verdad es el mensaje que yo entiendo; entonces si la sacaste de Turismo, la sacaste por mal trabajo, la sacaste por una incapacidad demostrada, pero no él yo no sé si él quiere demostrar su poder de Gobernador y que nosotros no le vamos a decir a él lo que tiene que hacer bueno la saco pero la pongo acá, así que acuérdense ese temita colega Craw

walking, esa es lo que va ser la señora Yadhira, gracias y yo creo que he terminado si podemos pasar a votación a menos que los consejeros quieran hacer otras intervenciones.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, ¿alguna intervención para ir a votación de esta moción?, si consejera Nora Barco tiene la palabra.

**La Consejera BARCO:** Gracias Consejero Delegado, si efectivamente para comunicar al Pleno de Consejo que la señora Yadhira conjuntamente con el Sr. Oliva Napa fueron denunciados en su oportunidad ante la Fiscalía y que el proceso sigue porque justamente se ha corroborado la irregularidad con el tema del nombramiento que ocurrió en su oportunidad, esperemos pues de que las autoridades inmersas en esto den la sentencia que corresponde, gracias.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, gracias consejera Nora Barco, ¿alguna otra participación?, si consejera Dery Gonzáles tiene la palabra.

**La Consejera GONZÁLES:** Consejero Delegado, para hacer recordar a su despacho las observaciones planteadas por esta consejería de Pisco en vista de que siempre las mociones de orden del día vienen en dos papelitos simple y tajante firmado y de repente con unas palabras que al final supuestamente dan entrever el buen conocimiento legal. Para esta consejería de Pisco estos dos documentos no tienen la consistencia técnica y legal para poder y ni amerita como un punto del Pleno del Consejo, lo que debió aquí es anexarse todos los documentos probatorios de todos los supuestos actos irregulares que se ha presentado con relación al tema del Sr. Carlos Oliva Napa, cosa que no está, por consiguiente observo el punto de la Moción de Orden del Día que por mayoría se va aprobar pero que pongo en salvedad que no tiene la consistencia el informe técnico y legal que amerita.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, ¿alguna otra participación para ir votación?, no hay otra participación vamos a ir a votación entonces esta moción. Señor secretario antes de someter a votación

este Acuerdo de Consejo Regional sírvase dar lectura al proyecto de Acuerdo Regional.

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: SE ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- RECOMENDAR** al Gobernador Regional de Ica, a fin de que declare fundada la solicitud de Nulidad de Concurso Público formulada por don Daniel Higinio Mustto Escate con fecha 11.OCT.2016, llámese nulidad de oficio del Concurso Público de Méritos N° 0006-2016-GORE-ICA, «Contratación de un (01) Director del Programa Sectorial I, de la Dirección Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía del Gobierno Regional de Ica», y todos los actos posteriores al mismo, concurso que ha sido convocado con fecha 19 al 22 de setiembre del 2016, y ha sido declarado como ganador del concurso con fecha 04 de octubre de 2016, el señor Carlos Percy Oliva Napa por los fundamentos expuestos en el documento correspondiente, cuya copia simple forma parte integrante de la presente Moción a fs. 19. Asimismo que se derive copia de todos los actuados al Órgano de Control Interno para que en mérito a sus facultades y atribuciones se avoque al conocimiento del proceso.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Administración y la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario encargado de las publicaciones judiciales en la capital de la Región Ica, así como en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica.

**POR TANTO:**

**Regístrese, Publíquese y Cúmplase.**

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

**SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO**

**CONSEJERO DELEGADO**

**CONSEJO REGIONAL DE ICA**

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, gracias señor secretario general, antes de someter a votación este acuerdo pido al Pleno del Consejo la dispensa y la exoneración del dictamen de ley y los trámites administrativos correspondientes de conformidad con el art. 64° y siguientes del Reglamento Interno del Consejo Regional. Los señores consejeros que estén de acuerdo con la dispensa, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 07 votos a favor, de los Consejeros: Trinidad, Pérez, Tordoya, Barco, Tubilla, Cartagena y Soto; 01 voto en contra de la consejera González.

A continuación pasaremos a la votación del Proyecto de Acuerdo en los términos leídos por el Secretario de Consejo Regional. Los señores consejeros que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 07 votos a favor, de los Consejeros: Trinidad, Pérez, Tordoya, Barco, Tubilla, Cartagena y Soto; 01 voto en contra de la consejera González.

**La Consejera GONZÁLES:** Dejando constancia señor Consejero Delegado lo anteriormente expuesto por esta consejería regional de Pisco que fundamenta el por qué me opongo a este Acuerdo de Consejo.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Correcto consejera, bien, por mayoría señor secretario general un voto en contra, aprobado por mayoría.

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Señor Consejero Delegado ese es el último punto de despacho.

## II. INFORMES

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, vamos a pasar señores consejeros a la sección informes, los señores consejeros que tienen que informar hechos y actividades de interés del Consejo Regional tienen el uso de la palabra.

**La Consejera GONZÁLES:** Señor Consejero Delegado sí me permite.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Sí tiene la palabra.

**La Consejera GONZÁLES:** No han considerado el Oficio N° 333-2016 donde remite a su despacho en calidad de Consejero Regional el Informe N° 003 de esta consejería regional sobre el sustento de la derogación del Decreto Supremo N° 008-PRODUCE y sobre los medios probatorios recopilado por esta consejería regional de Pisco ante el Gobierno Regional de Ancash, no ha sido considerado mi expediente quiero saber ¿por qué?, está aquí y ha llegado el expediente al despacho del Consejero Delegado es del 11 de noviembre.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Sí, aquí lo tengo consejera recién me lo han entregado, todavía no he hecho el proveído porque ha entrado 10:41 a.m. después de la sesión de consejo.

**La Consejera GONZÁLES:** Este es el 11, el Decreto Supremo N° 008 señor Consejero Delegado, el 11 de noviembre Consejero Delegado.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Correcto esto ha sido derivado a la comisión de Producción.

**La Consejera GONZÁLES:** Pero ya hay conclusiones, ya hay determinación.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Sí el presidente de la Comisión de Producción debe emitir el dictamen correspondiente, ha sido pasado a la Comisión de Producción.

Los señores consejeros que tienen informes de hechos y actividades de interés del Consejo Regional tienen el uso de la palabra, si no hay pasamos la sección Pedidos, la consejera Esther Cartagena tiene un informe, tiene el uso de la palabra consejera.

**La Consejera CARTAGENA:** Consejero Delegado, compañeros consejeros, señores periodistas, voy a darles a conocer mi participación en el mes de octubre y noviembre en mi provincia. He participado en el desfile cívico de Fiestas Patrias en el marco de los 148 Aniversario de Creación Política de Chíncha.

También he estado en la inauguración del Comedor «Pan de Vida», de parte de la Beneficencia Pública de Chíncha, hubo una misa, fui representando al Gobernador como madrina.

También por el Aniversario de Chíncha fui invitada al Primer Festival del Ceviche como consejera llevándose a cabo en el Hotel Gala con la degustación de diversos tipos de ceviche en lo cual muchos se asombrarán que el primer puesto le dimos a un ceviche de Bonito, un ceviche innovador.

También he estado en la feria laboral el 10 de octubre llevándose a cabo en el Boulevard Amador Ballumbrosio en donde se ofrecieron una gran cantidad de puestos de trabajo, más de 1000 puestos de trabajo para diferentes jóvenes de las universidades, gracias Consejero Delegado.

También sigo visitando y apoyando al Parque Temático colaborando con materiales para continuar con la construcción del parque valiéndome de muchos amigos y también mi esposo me ha apoyado mucho en conseguir plantitas, plantas de plátano y ahí estamos apoyando, cada día se va avanzando un poco más en el parque temático, gracias por su atención, eso es todo.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien gracias consejera Esther Cartagena, el consejero Geancarlo Pérez tiene un informe, tiene el uso de la palabra consejero Geancarlo Pérez.

**El Consejero PÉREZ:** Consejero Delegado muchas gracias. Creo que es parte de el principal logro de la consejera lo que es la fiscalización pero esto no se puede llevar a cabo el gobierno regional tienen escondidos sus informes, en este caso ha llegado a mis manos un informe de la Marina N° 271-2016-SGSLP-UV donde la marina multa al Gobierno Regional por una cantidad de 16 U.I.T. entonces justo por eso también pedí la intervención del Ing. Andrade a ver si nos puede explicar ya que este pedido lo vengo haciendo desde abril si mas no me equivoco y aquí mismo en un informe de los mismos trabajadores de infraestructura, es un informe que han pasado 200 días desde que se pidió que se arregle el tema con el permiso a la Marina; entonces hasta la fecha como les digo son 210 días que han pasado e infraestructura no ha hecho nada, no sé qué están esperando, de lo contrario la Marina según dice acá sino se lleva a cabo lo dispuesto en el código E-01 y E-02 conllevará a la desafectación del

área ocupada dejándolo en estado natural, quiere decir su demolición; entonces yo no sé cómo el Gerente de Infraestructura va absolver esto, por eso quería su intervención en este Pleno para que dé una solución de lo que se va a hacer ya que está pendiente la subsanación del permiso a la Marina y los expedientes, los adicionales que también se han pedido y que hasta la fecha nadie les hace caso estando desde el 29 de abril del 2016, eso es todo lo que tengo que informar Consejero Delegado, muchas gracias.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, gracias consejero Geancarlo Pérez, sí consejera Dery González tiene la palabra.

**La Consejera GONZÁLES:** Muchas gracias Consejero Delegado, a fin de informar que esta consejería regional de Pisco ha realizado una visita in situ a la zona que se encuentra vulnerada con relación a la gran escasez de agua de la provincia de Pisco, es lamentable que el año 2015 estuvimos bendecidos por el gran caudal y volumen de agua que tanto todos los ríos de la región Ica pudieron abastecer y atender a la población y a los agro exportadores, pero lamentablemente este año 2016 hay una gran escasez de este recurso, este líquido elemento en la provincia de Pisco, lo que origina y obliga a la empresa EMAPISCO a solicitar cuáles son las medidas adoptadas, esta consejería regional con carácter sumamente urgente ha solicitado a la empresa EMAPISCO S.A. ¿cómo están atendiendo a la población?, la fortaleza y la unificación de esfuerzos que realiza la Municipalidad Provincial de Pisco de San Andrés y la misma empresa realiza el abastecimiento diario a través del cisterna a toda la población, pero lamentablemente son insuficientes, son insuficientes por motivo de que las cisternas no pueden atender al 100%, se elevan los costos el combustible y no se pueden atender al 100% a la población. Se está buscando una alternativa de solución, se ha hecho un diálogo con la junta de regantes de Pampas de Oca con la finalidad se le otorgue tres días de agua de los agricultores de Pampa de Oca, estas son las cochas totalmente seca, pero resulta que la Junta de Regantes de Pampa de Oca ha determinado que sí puede ceder el pase de agua tres días a la población pero lamentablemente hay un gran problema, en los canales donde se transita el agua para la Junta de Regantes de Oca está totalmente ocupado por maleza, lo que se requiere urgentemente una maquinaria retroexcavadora que ya se ha hecho en estos momentos una petición directa al Gobernador Regional con la finalidad de que se designe a Pisco una retroexcavadora, lo referente al



combustible y los viáticos lo asume la Junta de Regantes y las municipalidades porque así se ha trabajado en el año 2015, no se le ha pedido al Gobierno Regional ninguna gota, ningún galón de combustible, pero sí se ha solicitado el apoyo con maquinarias, supuestamente ya el señor José Yamashiro el Vicegobernador ya está tomando las acciones correspondientes le he hecho llegar el informe y me ha dado una buena noticia que ya la maquinaria la encuentra trasladando a la provincia de Pisco, Pisco no tiene agua, se puede desatar una epidemia en los centros educativos porque no hay agua en los centros educativos para el mantenimiento de los servicios higiénicos, ahí entra a tallar la parte de salud y que verdaderamente es preocupante.

En Pisco esta consejería regional con identidad territorial ha sumado esfuerzos con las municipalidades, está contratando cisterna en forma particular con la finalidad de abastecer de este líquido elemento, lo que solicito en sección pedidos es que a través de su despacho Consejero Delegado reforzar la petición de la designación y todo el apoyo logístico, de repente se va requerir otra maquinaria D-8 para lo que es la mesa de concertación que se está utilizando con la Junta de Regantes, agricultores de Chongo, con la finalidad de poder también facilitar tres días de aguas de las mitas de esta Junta de Regantes para atender al 100% con la atención de este líquido elemento para nuestra provincia de Pisco.

Me causa gran desconcierto y preocupación y estoy convocando el informe al Pleno del Consejo y también le voy a emitir mi informe al Gobernador Regional sobre la petición formulada por las empresas de agua potable y alcantarillado, bueno tengo el documento de Chíncha me está llegando de Ica pero la preocupación es nosotros, el Pleno del Consejo no tiene conocimiento ni tampoco me ha hecho llegar el sustento técnico de que el ejecutivo cuáles han sido los criterios con el cual han formulado la petición de la intervención de estas empresas íqueñas, regionales para la intervención de la OTASS y el Ministerio de Vivienda, ¿qué es lo que se persigue?, ¿cuál es el objetivo?, mejorar el servicio en un año que hay escasez me parece realmente extraño, ¿cuál es el objetivo que persigue el ejecutivo del Sr. Fernando Cillóniz?, cuando verdaderamente le arrebatara la potestad de las normas y el derecho adquirido de estas empresas porque estas empresas fueron construidas con acciones, con participación activa de las municipalidades que hoy han sido vulneradas por el ejecutivo, ¿cuál es el objetivo?, se pretende privatizar el agua en Ica, estoy recopilando los recibos de agua de la capital para hacer llegar al Pleno del Consejo una ilustración sana y constructiva. En Lima, el agua es más cara

que la energía eléctrica y lamentablemente señor Consejero Delegado nosotros no podemos permitir una toma de decisiones apresurada al ejecutivo sin al menos tener un informe técnico legal ¿cuáles han sido las medidas?, si hubiera intervenido quizás todas las empresas de agua potable y alcantarillado pero en el año 2015 cuando había abundante agua, cuando había verdaderamente la necesidad de detectar ¿cuáles son las deficiencias y debilidades de estas empresas?, pero en este año de sequía es totalmente sorprendente y también verdaderamente preocupante, lo más importante que me gustaría es saber ¿qué ha hecho el gobierno regional?, ¿cuánto dinero ha destinado para el fortalecimiento del desarrollo de la atención de una mejor calidad de vida?, ¿cuánto dinero ha destinado el gobierno regional para presentar las redes de agua y desagüe en Ica, Pisco, Chíncha, Palpa y Nasca, no lo conocemos también quisiera tener conocimiento y le estoy solicitando al Gobernador Regional ¿cuáles son los criterios que ha adoptado con la finalidad de vulnerar la potestad y la competencia de la municipalidades accionistas de estas empresas?. Si bien es cierto y voy a tratar solamente tres temas porque sé que su despacho va convocar a una sesión extraordinaria que me gustaría que me permita el tiempo prudencial, sé que están agotados para poder exponer, pero si algo rápido con la venia del presidente de la Comisión de Producción Dr. Gustavo Soto, gracias a la fortaleza que me ha brindado el Dr. Gustavo Soto y me ha permitido ayudar en lo que es el sector Educación perdón sector Producción, en Ica el Gobierno Regional tiene la responsabilidad de fortalecer el fomento del desarrollo socio económico de la región, debe darle el impulso y protección a los sectores productivos sector que generan ingresos directamente recaudados para nuestras arcas regionales, pero es lamentable que la incapaz y la ineptitud de un funcionario ha perjudicado tremendamente a empresas de algas que ante la publicación del Decreto Supremo N° 007 el 15 de noviembre del presente año, entre comillas se le negó la renovación de su licencia de operación pero esta consejería regional de Pisco limitada en su competencia de fiscalizar a los funcionarios del Gobierno Regional ha solicitado y ha reiterado al Director Regional de Producción tenga a bien emitir todas las copias y las licencias de operación de las empresas de algas y se niega a entregarme dicha información porque está siendo avalado por lo señalado por el gerente general que dice claramente, ningún Consejero Delegado en forma individual debe pedir una información trasgrediendo lo que está establecido en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; por consiguiente, el ocultamiento de la licencia de operación de la planta de algas aún no se ha hecho entrega ni a los miembros de la comisión ni tampoco a la

consejería de Pisco, ¿por qué señor Consejero Delegado?, porque pese haberse publicado la norma del Decreto Supremo N° 007-2016-PRODUCE el día 15 de junio el Director Regional de Producción continúa emitiendo renovación de licencia de operación de estas empresas de algas a dedo y eso lo oculta al Pleno del Consejo, lo oculta a la Comisión de Producción y lo oculta a la consejería regional de Pisco. Por consiguiente, el ensañamiento que realizó el Director Regional de Producción con respecto a las empresas de procesamiento del recurso Anchoqueta para consumo humano directo, perjudicó a empresas cinco meses donde le determinó que no le puede renovar la licencia de operación porque debe de cumplir el Decreto Supremo N° 08-2016.

Señor Consejero Delegado en visita que esta consejería regional de Pisco de repente es muy ímpetuosa, muy directa y muy fuerte en su toma de decisiones y no se limita a ninguna dilatación, obstáculo, viajé a la ciudad de Ancash, Chimbote, donde hay mucho pescado buena alimentación en una tierra de pescadores donde se pudo recopilar, se tuvo una reunión con las empresas de procesamiento para el consumo humano directo donde se pudo recopilar la exposición de motivos. Señor Consejero Delegado, consejeros regionales, ustedes tenían conocimiento que para la promulgación de una norma siempre adjuntan a un proyecto de marco legal, una norma, una exposición de motivos donde recopilan todo el pronunciamiento y toda la sugerencia, observaciones de todas las bases vivas al igual que las autoridades; en esta exposición de motivos que vergüenza y qué lástima me da que el Director Regional de Producción no defendió, no acató, no se colocó la camiseta del Gobierno Regional para la defensa de la norma que transgrede el derecho de las empresas regionales en nuestro querido Ica, pero qué admirable es haber visitado el Gobierno Regional de Ancash que tuvo la valentía y los pantalones para poder determinar y enfrentarse al Ministerio de Producción, señalando que era una norma anti técnica, incongruencia legal que solicita su derogación por haber contravenido normas del medio ambiente, establecido en el marco legal del medio ambiente, ¿quién es el único valiente en la exposición de motivos que ha sido entregado al Presidente Sr. Eduardo Vignolo Valdíviezo, presidente de todas las empresas artesanales ha sido el Ing. Estanislao Apaza Castillo, Director Regional de Producción Región Ancash. Lo más sorprendente señor Consejero Delegado viajé el día 03 de noviembre con mis recursos propios a la ciudad de Chimbote solicitándole al Ing. Víctor Takamura Salazar, con la venia y el respeto y la autorización del Presidente de la Comisión de Producción, al cual también tenemos una programación de viaje a la ciudad de Arequipa, se solicitó todos los medios probatorios que

ameríte el verdadero funcional o accionar de los funcionarios del gobierno regional, ¿ustedes tenían conocimiento que el señor Director, Julio Arenas Valer gana 9 mil soles fuera de su comisión y de todos los privilegios que recibe.

El Gobierno Regional de Ancash se dirige al Viceministro, al Ing. Juan Carlos Requejo Alemán, Viceministro de Pesca y Agricultura del Viceministro de Producción donde le solicitan un plazo de ampliación para poder exponer técnicamente y legalmente la solicitud de derogación de este decreto supremo que vulnera los derechos de los administrados, lo más lamentable es que emite pronunciamiento de la OEFA, del Ministerio del Medio Ambiente todos los actos resolutivos y en su considerando que señalan señor Consejero Delegado, señalan que la petición y la formulación que el Decreto Supremo N° 008-2016-PRODUCE atenta contra el desarrollo socio económico del sector pesquero artesanal y solicitan la derogación del decreto supremo en concordancia con los informes de la OEFA y el MINAM, eso es lo que realiza un funcionario que verdaderamente se identifica con su sector, con la región, con la entidad que hace merecedor de un sueldo, señor Consejero Delegado, tengo cuatro palabras enfáticas que señaló nuestro Gobernador Regional, el sector público no puede contar con funcionarios maltratadores, Julio Arenas Valer maltrató a las empresas pesqueras artesanales de la provincia de la provincia de Pisco 09, al negarle la renovación de la licencia de operación, a los temerosos, tiene miedo de enfrentar técnicamente y legalmente, cuando existe en la DIREPRO Pisco funcionarios con la capacidad de poder debatir en una mesa de concertación con los funcionarios del gobierno central, los indolentes Julio Arenas porque solamente se preocupan por recibir su sueldo a fin de año sin que le importe lo que generan estas empresas y a quienes apoyan estas empresas, se generan fuentes de trabajo desde el pescador, abastecedor, choferes, personal de mantenimiento, personal de limpieza.

Lo más preocupante señor Consejero Delegado que ante la incapacidad e ineptitud del funcionario Julio Arenas Valer y habiendo perjudicado enormemente a las empresas de la localidad, hoy sigue asumiendo este cargo, por consiguiente del análisis que se está realizando y que se ha hecho llegar a la presidencia de la Comisión de Producción, tanto Ancash como Ancash es netamente 100% el sector artesanal de procesamiento de producto Anchoqueta para el consumo directo, Ancash, Chimbote es empresas artesanales al 100% y las empresas de algas que se encuentran en la ciudad de Arequipa, por eso que de las coordinaciones efectuadas con el presidente de la Comisión de Producción vamos a viajar a la ciudad de Arequipa para recopilar los medios

probatorios con la finalidad de convocar a la mesa de concertación donde las tres regiones deben tener y concretizar y llegar a obtener el informe técnico y legal que determine la nulidad y derogación de estos dos decretos supremos; pero lo más importante tener el sustento para poder llevar este informe y esta petición de nulidad y derogación de estos dos decretos supremos que vulneran los derechos de los administrados que destruyen a las empresas de nuestra región Ica ante la comisión de Producción y ante el Consejo de Ministros. Nosotros como Gobierno Regional debemos mostrar que somos personas proactivas, con conocimiento inteligente, que somos sagaces de poder enfrentar y demostrar el error administrativo que están cometiendo.

La mesa de concertación entre las tres regiones debe darse, la contratación de un especialista, lo que los dos decretos supremos han transgredido es las normas establecidas en el MINAM y lo que significa MINAM para ilustrar el medio ambiente determina antes de exigir a una empresa o exigir a una empresa regional, industrial, (ininteligible) o artesanal tiene que suscitarse o averse el informe sustentatorio al igual que el informe científico y técnico.

Por otro lado señor Consejero Delegado, dentro de estas peticiones solicita esta consejería de Pisco con las responsabilidades y con todos los medios probatorios se solicita al Gobernador Regional y se ha presentado este documento el día 11 de noviembre retirar la confianza del cargo al Ing. Julio Arenas Valer actual Director de la Producción del Gobierno Regional de Ica señalando su falta de liderazgo en el sector, así como la negligencia en el desempeño de sus funciones al no haber reaccionado a tiempo ante la emisión de la norma que claramente conculca los derechos de los pescadores artesanales de la extracción del recurso Anchoveta para el consumo humano directo que cuenta con permiso vigente, así como la vulneración de los derechos de los administrados al no proceder con la renovación de la licencia de operación de las empresas artesanales de procesamiento Anchoveta para el consumo humano directo, habiendo generado pérdidas económicas a las mismas, ustedes saben cuántos miles de soles Julio Arenas Valer ha originado a estas empresas artesanales que ya ahora ha renovado las licencias y las resoluciones que le voy hacer llegar mañana señor Consejero Delegado, ¿qué consigna el señor Julio Arenas en el resuelve?, esta Dirección Regional de Producción en vista de haber obtenido y comprobado que escrupulosamente los administrados, escrupulosamente significa fehacientemente, correctamente, probatoriamente los administrados han cumplido con todo lo establecido en el punto 28 del TUPA regional, Julio Arenas estaba exigiendo lo que no está considerado en el

TUPA nacional ni regional, Julio Arenas estaba vulnerando los derechos escudándose en el Decreto Supremo N° 008 para perjudicar estas empresas económicamente y hoy en día ya miles de soles perdieron y fuentes de trabajo de más de 20 mil personas han sido afectadas por esta ineptitud de este funcionario. Lo más preocupante señor Consejero Delegado y que estoy en investigación es que el Sr. Julio Arenas tiene concesión de mar para realizar el proyecto de Maricultura cosa de que estamos prohibidos, los funcionarios no tienen que tener ningún nexo directo con la actividad o el cargo que desempeñamos, si Julio Arenas se demuestra que está incluido dentro de una asociación que tiene concesión de mar para desarrollar la Maricultura no puede continuar siendo Director Regional de Producción porque eso es conflicto de intereses, es lo que de una u otra manera se señala como favoritismo para uno mismo; entonces, es por ello señor Consejero Delegado que quisiera que en una próxima sesión de consejo lo tome en cuenta y que los funcionarios de la DIREPRO al igual como el señor, el gerente de Desarrollo Económico se hagan presentes con la finalidad de tomar medidas drásticas con relación a estos funcionarios, lo más preocupante es que las empresas han generado su carta de queja contra este maltrato que ha cometido el director de la DIREPRO y han hecho caso omiso, lo han ocultado, no están tomando acciones inmediatas, no se está sancionando al funcionario y nuevamente se premia al incompetente porque es un incompetente, no se trabaja. El día de ayer me reuní con los maricultores, la Asociación de Maricultores, extractores de mariscos de la provincia de Pisco el Sr. Pisconte donde preocupados me señalan señora consejera regional estoy preocupado y hemos tenido un enfrentamiento con el Sr. Julio Arenas Valer con relación a que nos está prohibiendo que nosotros no podemos incluir en nuestro padrón de socios a más pescadores, que nosotros como asociación no podemos.

**El Consejero TUBILLA:** Consejero Delegado por favor cuestión previa, ese tema no está en agenda le ha permitido usted unos minutos.

**La Consejera GONZÁLES:** Estoy haciendo mi informe, Consejero Delegado es mi informe.

**El Consejero TUBILLA:** Son las cuatro de la tarde y está pidiendo la misma consejera que va pedir una sesión extraordinaria para ver su punto y ahí se puede extender lo que quiera.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Estamos en sección informes.

La Consejera GONZÁLES: Señor Consejero Delegado es mi informe es mi trabajo y si está apurado y tiene hambre se puede retirar a almorzar.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bueno consejera continúe usted pero.

La Consejera GONZÁLES: Señor consejero, el señor Julio Arenas le está prohibiendo a la asociación, se puede retirar no hay ningún problema.

El Consejero TUBILLA: Habla hasta las 10 de la noche te voy a esperar.

La Consejera GONZÁLES: Es que lamentablemente está demasiado flaquito, por eso está muy gordito mucho come.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Consejera por favor.

El Consejero TUBILLA: Prefiero estar bien papeado a que estar mal de la azotea.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Consejero Víctor.

La Consejera GONZÁLES: Señor consejero aquí las cosas son claras, el que trabaja demuestra su trabajo.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Usted debe comprender también que por favor tenemos varios puntos todavía no hemos llegado a Orden del Día.

**La Consejera GONZÁLES:** El Ing. Falconí supuestamente fue denunciado por la gestión saliente, la señora Nora Barco, el Ing. Falconí tengo los videos y trabajaban hasta las 12 de la noche en la sesión de consejo pero si tiene hambre y de repente la solitaria lo está llamando, entonces por favor que se pueda retirar pero este es mi trabajo, este es el fruto de mis gastos que yo realizo pero con la voluntad de apoyar al sector más vulnerado y al sector más maltratado. Señor consejero es inconcebible que el Director Regional de Producción le esté amenazando y señalando y amedrentando a los presidentes de la Asociación de Pescadores dedicado a la extracción del recurso Concha de Abanico a que no debe incluir a nuevos pescadores, Pisco es 100% pescador artesanal y es más lo está prohibiendo y lo está señalando y lo está coaccionando a que no deben tener ni si siquiera que inscribirlo en el seguro del pescador, ¿dónde estamos señor Consejero Delegado?, ¿dónde nos encontramos?, ¿hacia dónde vamos a ir?, el Director Regional que debería de fortalecer el sector productivo, de señalar que deben de formalizarse, que debe cumplir con todas las responsabilidades tributarias y al igual sociales, hoy en día lo coacciona el presidente y lo señala, no más inscripción a ningún pescador y no más genere el seguro del pescador, eso es lo que hace el funcionario, la Dirección Regional de Producción y es muy lamentable que teniendo el fortalecimiento y la protección, directamente porque es amigo de la Sra. Cecilia León no se puede permitir esta continuidad y le he dado la facultad a que me ayude a denunciar y a desenmascarar la gestión de Julio Arenas Valer que está destruyendo el sector pesquero artesanal en Pisco.

Concluyo en el sector Educación y concluyo porque esto es conclusión ya de este tema.

En el sector Educación desde octubre se ha hecho entrega del Informe N° 001 de la consejería regional donde se ha tocado el tema de la Prof. Moreano, este año me tocó tocar el tema sobre una supuesta denuncia que formuló el Prof. Carlos Enrique Moreno Hernández sobre una supuesta denuncia contra la Prof. Lisett Moreano Quispe, por supuestos actos de presentación de documentación falsa. Señor Consejero Delegado exactamente 8 meses, 10 meses he tenido en mi poder todos los medios probatorios y le he hecho llegar a su despacho al igual como a cada uno que los consejeros regionales integrantes de la comisión de Educación para que puedan evaluar, analizar, debatir, cuestionar este informe, aquí están todos los medios probatorios y en estos medios probatorios y el informe que lo firmo en minoría establezco que se debe aperturar el proceso disciplinario sancionador a los responsables de la Comisión de Educación y al ex licenciado Director de la Ugel Pisco Julián



Ochoa Chochoja pero, Julián Ochoa Chochoja es amigo de aquí de muchos consejeros y que de repente por eso no lo quieren tocar, Julián Ochoa Chochoja es prácticamente al consejero Víctor Tubilla, por eso que.

**El Consejero TUBILLA:** Consejero por favor, ella me va tener que demostrar porque para empezar a ese señor yo ni lo conozco, punto número dos yo le puedo demostrar a ella documentariamente que yo lo he cuestionado a ese señor, ella no me va decir claramente porque no tiene ningún sustento para poder debatirme que yo soy amigo de Julián Ochoa Chochoja y que de verdad que quede constancia porque esta sesión está grabada, ella me va a tener que probar y ustedes están de testigos de que yo soy su amigo, yo no sé a qué se refiere a ese señor yo ni lo conozco pero ella dice que, ella me lo probará Consejero Delegado.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bueno, concluya.

**El Consejero GONZÁLES:** Dery González Carrizales, le guste o no consejera regional de Pisco, le guste o no, ¿por qué señor Consejero Delegado?, porque estos son todos los cargos de las convocatorias a las reuniones de trabajo de la Comisión de Educación, ¿dónde?, por eso es que cuestiono duramente al consejero Javier Grados porque este documento, este caso de la señora Moreano ya debe de concluir, a la señora se le vulneró los derechos, se utilizó un documento falso en colusión con un profesor que hoy en día está beneficiando y reemplazando en su plaza y ¿quiénes fueron los cómplices?, fueron Julián Ochoa Chochoja, fue la comisión, ahora lo que pasa señor Consejero Delegado es que yo pido, me permita que este informe señor Consejero Delegado entre en calidad de minoría, no tengo quórum para la Comisión de Educación señor Consejero Delegado.

Por otro lado, estoy solicitando y estoy presentando dado de que no tengo la fortaleza de la comisión, estoy solicitando la reestructuración de la Comisión de Educación.

El problema de la Antonia Moreno de Cáceres convoqué a los consejeros ninguno se presentó pero la consejera Dery González de Pisco en una forma enérgica se logró solucionar el problema.

El problema de la plaza de reasignación de las docentes de inicial, Dery González nuevamente estuvo sola. En el problema de los profesores que se

vulneraron los derechos de directores y subdirectores se gastó en el estatus quo para demostrarle al Gobernador Regional que verdaderamente se estaba vulnerando los derechos de los administrados, de los directores tampoco estuvo ningún miembro de la comisión.

Hoy en día estoy luchando que la Sra. Liseth Moreano Quispe se le ha vulnerado sus derechos, estoy luchando contra la corrupción que hay en el sector Educación y no me digan que no hay corrupción en este Gobierno Regional, sí lo hay y están protegidos por malos funcionarios, por eso señor Consejero Delegado, le estoy solicitando en este informe quisiera que lo considere en la próxima sesión de consejo y por sí acaso mi sangre pisqueña del sector pesquero artesanal me limita a derramar una lágrima porque soy suficientemente fuerte para afrontar las represarías y el amedrentamiento, aquí hay dos muestras señor Consejero Delegado, solicito que me informe entre en minoría del caso de la señora Moreano porque estoy formulando la denuncia penal contra Julián Ochoa Chochoja y contra todos los malos funcionarios en contra del daño que le han hecho a esta pobre profesora.

Dos, que se modifique los miembros de la comisión de Educación o caso contrario dejar en claro quién va ser responsable y que me demuestre fehacientemente que sí su trabajo es eficiente y eficaz para resolver los problemas y los conflictos de los administrados de nuestra región, es injusto consejero que aplaudamos y felicitemos a la señora Madrid cuando ha hecho tanto daño al pueblo de Ica, hemos perdido 340 millones para poder pagar lo que es la deuda social con sentencia judicial por su incapacidad y nos enrostra diciendo que ella ha sido ex directora del Gobierno Regional de Piura, que ha dejado todo oleado y sacramentado en Piura y aquí en el Gobierno Regional ha clavado la estaca para sepultar a Ica, ¿por qué la plaza de reasignación del año 2015, por qué no tiene los actos resolutivos actualizado señor Consejero Delegado?, ¿por qué el colegio Fermín Tangüis de Palpa todavía los niños siguen estudiando en mobiliarios pero en pésimas condiciones?, visité Palpa y es una vergüenza, ¿por qué la señora Madrid que teniendo un manejo de 5 millones de soles para comprar insumo, materiales de limpieza y material de oficina por qué no le dan esos insumos a los colegios? y hoy en día esos baños están totalmente en una condición no apta que están siendo utilizados por niños, dígame que la señora Madrid ha acaso exhortado a la Ugel de Pisco cuando hoy en día existiendo S/. 1' 150,000.00 de los recursos o los saldos contables del gobierno regional para pagar deuda social de todos los sectores Salud, Educación y Transportes y quieren comprometer un millón al Ministerio de Economía y Finanzas para adjuntar S/. 2'150,000 señor

Consejero Delegado y lo más descabellado es que teniendo conocimiento que el Sr. Julián Chochoja, Director de la Ugel de Pisco no le alcanzó la data y la relación de todos los cesantes, los pobres jubilados, los profesores que tienen sentencia judicial con antigüedad hoy pretenden excluir de ese pago con los recursos y los saldos contables del gobierno regional, no ha exhortado al Sr. Julián Chochoja y ha dejado que todo el sistema y la mafia de los magníficos aquí se dice que el Gobierno Regional están los galácticos creo no, pero en Pisco señor consejero regional existen los magníficos donde destruyen a la población educativa, ahora señor Consejero Delegado dígame.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Sí consejera le vamos a rogar que tenga un poco, digamos de comprensión también los consejeros están pidiendo para que se acelere nuestra sesión de consejo.

**La Consejera GONZÁLES:** Señor Consejero Delegado, entonces le recomiendo para una próxima sesión de consejo debe de consignar la hora de inicio de la sesión y la hora de culminación, entonces para que nosotros poder solicitar una continuidad porque podemos continuar la sesión, eso es un informe.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Estamos apelando a su comprensión, o sea para que usted trate de resumir digamos el informe porque estamos en sección informes, entonces solamente le estamos pidiendo eso no queremos que usted se moleste.

**La Consejera GONZÁLES:** No me molesto, ¿hay corrupción o no hay corrupción?, solamente para concluir ¿hay corrupción en el sector Educación?.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Le estamos escuchando.

**La Consejera GONZÁLES:** Concluye con mi pregunta señor Consejero Delegado.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Yo no tengo

porque responderle a eso, usted está exponiendo, usted exponga pero resuma por favor.

**La Consejera GONZÁLES:** Ya me dio la respuesta señor Consejero Delegado.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Estamos más o menos una hora escuchándola a usted entonces le falta a los demás consejeros.

**La Consejera GONZÁLES:** Ese es mi trabajo, a mí me cuesta, las horas de trabajo.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Lo único que le estamos pidiendo sin que usted se moleste es que resuma por favor su informe.

**La Consejera GONZÁLES:** Señor Consejero Delegado, yo no soy maquíneco para levantar las manos por mensaje, eso lo digo claro y perfectamente lo que le estoy señalando señor Consejero Delegado.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Yo no lo estoy diciendo que le levante o no la mano.

**La Consejera GONZÁLES:** Me confirme que no hay corrupción en el sector Educación, no hay corrupción en el sector Educación.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Yo solamente le estoy pidiendo que resuma su información, ya tiene digamos una hora exponiendo.

**La Consejera GONZÁLES:** Y debería ser más por todo lo que estoy trabajando pero estoy tomando tres puntos nada más señor Consejero Delegado.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Me imagino que necesitamos más horas pero no se moleste, le pido que resuma para que le demos oportunidad a los demás consejeros.

**La Consejera GONZÁLES:** Desde que se ha iniciado la sesión señor consejero usted no ha mantenido la cordura y la representatividad de su cargo, usted debe ser paciente y verdaderamente inteligente para poder desarrollar la sesión, es diferente la actitud que ha tenido el ex consejero regional el Dr. Gustavo Soto desarrollaba las sesiones sin marginar ni obstaculizar el trabajo de nosotros ojo señor consejero y concluyo.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bueno no se está marginando, usted está hablando, solamente lo único que le pido es que resuma.

**La Consejera GONZÁLES:** Menos mal que le faltan dos meses nada más para concluir con su cargo.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** usted tendrá más tiempo para hablar más adelante, yo lo que le estoy pidiendo es que sea comprensivo con todos los demás consejeros, estamos pidiendo simplemente sin que se moleste que resuma su informe, eso es todo lo que le estamos pidiendo.

**La Consejera GONZÁLES:** Señor Consejero Delegado, en verdad cuestiono, usted permite que un consejero que se retire y no concluya con su trabajo y es cómplice de ello.

Dos, me está obstaculizando y me permite realizar mi informe ¿por qué?, porque lamentablemente.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Consejera hemos votado y ha sido producto de una votación.

**La Consejera GONZÁLES:** Ahora estoy informando los antecedentes, ¿va considerar mi petición?.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: ¿Por qué se molesta?, le estoy diciendo que no se moleste, le estoy diciendo que simplemente por favor resuma.

El Consejero SOTO: Consejero Delegado por favor, yo creo que vamos ya a poner un poco más de orden, si estamos en informes, en informes y usted ya le dio la alternativa de poder culminar su información, yo creo que nos merecemos respeto y no podemos estar escuchando un diálogo entre los dos como si estuvieran acá (ininteligible).

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Yo creo que aquí no hay enemigos, en realidad lo único que le estamos pidiendo a la consejera es que resuma su informe.

La Consejera GONZÁLES: Pero no me deja.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Le estoy diciendo nada más y usted manifiesta que está haciendo una pregunta si hay o no corrupción.

La Consejera GONZÁLES: Señor consejero, no me está dejando trabajar consejero, estoy informando pero me está limitando.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Le he dicho que resuma y usted se molesta consejera.

La Consejera GONZÁLES: No me molesto, lo que pasa es que no me voy a reír con usted.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Síga no más, no se moleste, estamos pidiendo que resuma su informe para que los demás consejeros también quieren hacer el uso de la palabra estamos en sección

informes, eso es lo único que le hemos pedido no le hemos pedido otra cosa consejera.

**La Consejera GONZÁLES:** Ya concluí Consejero Delegado.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Le agradezco entonces su comprensión.

Bueno, estamos en sección informes y vamos a pedir si algún consejero más quiera hacer su informe porque en realidad pues ha sido un informe bastante largo de la consejera, le hemos pedido así de manera educada que resuma su informe.

**La Consejera GONZÁLES:** Señor consejero le pido que retire, lo que pasa me está faltando el respeto, ¿cómo quiere que trabaje?, no soy mediocre señor Consejero Delegado, yo no he ido a la universidad a quemarme las pestañas por las puras y sé que estoy gastando mi dinero para ilustrarme y usted no me puede limitar el tiempo señor Consejero Delegado, así que asuma su rol como consejero.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:**

Lamentablemente no hay digamos en el Reglamento Interno no hay un tiempo establecido para la participación pero creo que deber ser prudente, también se tiene que dejar que los demás consejeros también participen, solamente le hemos pedido en forma educada no hemos querido en ningún momento faltar el respeto a nadie, que resuma en este caso su informe porque todavía falta pedidos, entonces usted llegará a la sección pedidos y también tendrá el tiempo necesario, solamente estamos pidiendo que en sección informes por favor resuma su informe, eso es todo lo que hemos pedido, no es para que se moleste consejera Dery Gonzáles.

Bien, continuamos algún consejero que quiera hacer el uso de la palabra estamos en sección informes sino pasamos a la sección pedidos porque también la sección Pedidos me parece que va a ser bastante largo, consejero Luis Tordoya tiene la palabra.

**El Consejero TORDOYA:** Gracias Consejero Delegado, yo quiero no sé de repente hacerle ver a todos los consejeros que en una sesión si bien es cierto hay

pedidos, hay informes, pero lo que yo siempre he observado que los informes tienen que ser precisos, no pueden ser dilatantes porque si no esto qué sería, yo no voy a escuchar a todos los consejeros hablar de toda una historia cuando no me están diciendo realmente o reafirmando si hay corrupción o no hay corrupción, el informe lo dice su mismo nombre cuando uno quiere expresarse y decir hay corrupción, entonces tú tienes que tener pruebas tienes que denunciar en cada estamento, o sea, yo estoy observando esto casi en todas las sesiones, de repente algunos no informan no trabajan bueno eso es su visión y perspectiva de cada uno, pero creo que lo más justo es sintetizar sus pedidos, sus informes y llegar a un buen puerto, gracias Consejero Delegado.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, muchas gracias consejero Luis Tordoya, tiene la palabra consejera Dery González.

**La Consejera GONZÁLES:** Así breve nomás. Señor Consejero Delegado nosotros no podemos ser precisos ni recortados ni limitados en nuestra función porque tenemos que primeramente leer todos los fundamentos legales, son 11 hojas de los fundamentos legales el informe de la señora Moreano y son 310 hojas de los medios probatorios, ahora señor Consejero Delegado para que el Pleno del Consejo tenga conocimiento se tiene que informar punto por punto qué es lo que ha transgredido el ex Director de la Ugel Pisco al igual que la comisión en colusión con el docente que colocó la constancia.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Sí consejera entiendo su trabajo.

**La Consejera GONZÁLES:** Solamente para dejar como referencia, yo aún no he aprendido hacer un informe.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Consejera creo que todos somos inteligentes acá y vamos apelar a nuestra capacidad de resumir.

**La Consejera GONZÁLES:** Señor Consejero.



EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Sin que nadie se moleste.

La Consejera GONZÁLES: Aún no he aprendido.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Ahora sí nosotros vamos a leer todo el expediente lógicamente nos va llevar mucho tiempo.

La Consejera GONZÁLES: Señor Consejero Delegado, aún no he aprendido hacer un informe de dos hojitas y que el Pleno del Consejo inmediatamente lo apruebe, cuando usted me enseñe esas clases magnífico, gracias.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bueno, tampoco le pido a usted que sea tan agresiva, bueno me está faltando el respeto consejero, yo no tengo nada que enseñarle a usted consejera discúlpeme y cálmese por favor. Consejero Tordoya tiene la palabra.

El Consejero TORDOYA: Yo lo invito a que se calme, así como usted trabaja tiene todas las posibilidades, yo creo y considero que hacen su trabajo bien pero también aquí se tiene que demostrar aparte digamos la parte más entendible de usted para nosotros y por ende para el Consejero para que él (cambio de video) pueda trasladar esa comunicación y que se ejerza realmente lo que nosotros buscamos, descubrir la corrupción, subsanar las cosas, darle lo mejor para la población, ese es el gran sentido de esta reunión pero sí yo pretendo poner mi problema a mi manera y no me van a entender, entonces siento que no voy avanzando, yo creo que ustedes tienen que darse cuenta de algo, ¿a qué nos está llevando esto?, tener una polémica simplemente eso quería exhortar.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Gracias consejero Tordoya, sí consejera Nora Barco tiene la palabra.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, haciendo uso de mis habilidades de síntesis voy a proceder a informar.

Primer Punto, es un punto bastante triste y penoso es el tema sobre la muerte de este niño de nueve meses en Yaurilla que realmente faltaría esclarecer y que me hubiese gustado muchísimo que el Dr. Bohórquez estuviese presente para que nos hubiese díganos dado una explicación sobre ese tema, sí hago referencia de ello señor Consejero Delegado porque hay una honda preocupación en ese sector y que justamente recibí en mi despacho una solicitud para la ampliación del centro de salud.

Igualmente, debo de informar el desabastecimiento de medicamentos en el Hospital Socorro lo cual he corroborado con mi colega Gustavo Soto que es él quizás quien nos puede dar mayor amplitud respecto de este tema pero hay bastante inquietud el Dr. Luis Miguel Aguirre supo a bien informar dicha información y sobre todo la preocupación que existe en este nosocomio.

Por otro lado, hay un tema sobre las irregularidades o supuestas irregularidades que señalan claramente los jóvenes de impulso juvenil en la elección de la directiva para el Consejo Regional de la Juventud y que es necesario aclarar a la brevedad posible.

Por otro lado también debo de informarle a usted que en el PRETT da la sensación de que continúan las irregularidades debido a que diversos casos como por ejemplo el Sr. Sotelo y el Sr. Huamán y otros que han acudido a esta dirección aún no les dan la agilidad a la documentos que ellos han presentado pese a tener más ya de 2 ó 3 años en esta situación y que le debieron de haber dado la viabilidad que corresponde.

Por otro lado, también debo de informar a usted y usted es conocedor de esto sobre el tema de vivienda en relación al proyecto que se llevará a cabo en Salas Guadalupe en el sector colindante al Bosque Golda Meier, como nos explicara claramente el Director de Vivienda y también manifestarle a cada uno de los consejeros que la reunión se va llevar el día jueves a las 2.00 p.m. en el COER acudiendo a la invitación que nos hace el Consejero Delegado.

Por otro lado, en cuanto al tema de la Dirección de Producción en relación a la ubicación del personal es una lástima que no haya estado acá la Sra. Zuppiani pese a lo riesgoso de las heces de las palomas, el personal contratado ha sido derivado a este sector poniendo en riesgo bajo todo aspecto su salud, hace poco salió en un programa de televisión el daño que causa justamente las heces fecales de las palomas, la transmisión terrible de lo que vendría hacer problemas dermatológicos, problemas de salud, hongos, etc., a pesar de ello y pese a ello la señora Zuppiani ha insistido y por lo tanto el personal contratado ha sido derivado a la azotea en donde se ha construido este módulo y el personal de planta lo han subido al tercer piso.

Por otro lado, también debo de manifestarle e informarle que hay una honda preocupación dado que el personal de la Dirección de Producción quiso venir justamente para estar en esta sesión y fueron prohibidos de hacerlo, lo cual estaba atentado contra su libertad de movimiento. Por otro lado, también se les negó en todo caso ellos hicieron toda la documentación para poder pedir aunque sea un día a cuenta de vacaciones, se les negó el permiso, es algo que realmente me inquieta muchísimo porque se está yendo supuestamente estamos viviendo en un estado de derecho y un país democrático en donde cada quien tiene la posibilidad de moverse como mejor le parezca y expresarse manteniendo por supuesto el respeto debido como mejor crea conveniente pero aquí los señores han sido totalmente violentados en ese sentido.

Por otro lado, en el tema de Transportes también me preocupa muchísimo porque según señalan los miembros del Sindicato se les niega el permiso sindical y hoy por hoy se les está otorgando el permiso personal que difiere muchísimo y de acuerdo a la ley sindical cada quien es miembro de la directiva sindical tiene el permiso que le corresponde que deben ser otorgado.

Por otro lado, también sobre la situación que viene atravesando el Hospital San José de Chíncha me han llamado amigos y conocidos de Chíncha sobre los hurtos de línea blanca y de (ininteligible) que se vienen dando en este nosocomio que ha sido una noticia a nivel nacional pese a ello continúan estos hurtos, entonces necesitamos también creo yo conveniente Consejero Delegado invitar al Director para que nos explique qué medidas de seguridad va a tomar al respecto para revertir esta situación.

Por otro lado, también hay un desconocimiento o falta de información a pesar de que en reiteradas oportunidades he solicitado sobre el tema de la transferencia de dinero que se hiciera en su momento y en su oportunidad a los alcaldes para la ejecución de obras, lamentablemente y como es de conocimiento de todos nosotros no ha asistido el gerente general ni tampoco el Gerente de Infraestructura, cosa que daña tremendamente nuestro conocimiento y el poder nosotros transmitir esto a la población.

Asimismo manifestarle a usted de que asistí conjuntamente con un grupo de regidoras al sector de la Prefectura en donde se llevó a cabo una exposición sobre el tema de Qalíwarma donde se explicó claramente las estrategias, la recepción de los alimentos, de los productos, la conservación y la distribución de los mismos, tema que nos han pedido que ayudemos también a fiscalizar

estos sectores que son abastecidos a través del programa Qali Warma para que de esa manera conjunta trabajar y evitar cualquier tipo de corrupción o cualquier tipo de atentado en todo caso contra la salud de quienes son beneficiados.

Igualmente se llevó a cabo acá en el gobierno regional la reunión del Consejo Regional de la Mujer en donde tuvimos la presencia del Defensor del Pueblo, de las diferentes entidades de la ONPE, JNE, del Ministerio Público también de las diferentes representantes de la ONG en donde se ha visto el plan de trabajo 2017 y se acordó como número uno justamente apuntalar el proyecto de ley sobre el acoso político.

Asimismo debo de manifestarle a ustedes que la camioneta utilizada en la Dirección Regional de Transportes sufrió un accidente, dicha camioneta en Chíncha dicha camioneta entre gallos y medianoche pero la denuncia existe en la Comisaría de Chíncha fue trasladada a un sector luego trasladada acá en Ica y no se sabe a qué taller la han llevado, esto hay pruebas que corroboren tal situación, por lo tanto creo yo conveniente sería invitar a la Sra. Rosana Vera, para que nos dé una explicación al respecto de ello, eso es todo gracias.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, gracias consejera Nora Barco, tiene la palabra consejero Luis Tordoya tiene la palabra.

**El Consejero TORDOYA:** Solamente quiero preguntarle a la consejera Nora, sobre esa información del Hospital Socorro en el que (ininteligible), quiero desvirtuar eso, creo que es el único hospital que hizo sus programaciones realmente como tenía que hacer y visualizando al futuro, tan es así que el día de hoy antes de venirme me llamaron del Hospital Regional para que el Hospital Socorro le haga un préstamo de Cloruro de Sodio, Dextrosa porque tenemos buena programación, hemos hecho una buena programación, el Hospital Regional no tiene, no hicieron una buena programación y así creo que así están la mayoría de los hospitales no solamente en Ica sino a nivel nacional, por eso es que se me hace raro escuchar a la consejera Nora decir que no hay medicamento en el Hospital Santa María del Socorro, sí lo tenemos, seguramente hay algunos que están por acabarse como también debo de decirlo que hay médicos y aquí no me va de dejar mentir Gustavo Soto que no quieren trabajar con los medicamentos de la compra corporativa nacional y aquí no se trata de caprichos, acá se trata de hacer una buena información para que el ciudadano tenga la confianza de ir a un hospital porque no se puede permitir

que un médico simplemente agarre un micro y diga que no hay medicamentos, tiene que sustentar, para eso hay un petitorio nacional, en eso sí soy enérgico y voy a llamarlo al doctor para que él supervise esas acciones porque no pueden estar saliendo estos tipos de expresiones hacia la población, gracias Consejero Delegado.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, consejero Luis Tordoya, tiene la palabra consejero Víctor Tubilla.

**El Consejero TUBILLA:** Nada más para un poco nada más para acotar lo que ha estado tocando la consejera Nora Barco, sí nos constituimos a la ciudad de Pisco en donde hemos podido constatar in situ con mucha lástima prácticamente que ya han desalojado a los trabajadores del local de lo que era la oficina Subregional y lo han trasladado al local de la Dirección Regional de la Producción y ahora pretenden llevarlos al tercer piso donde también hemos podido constatar que no es un lugar adecuado para poner oficinas y eso no lo decimos nosotros, lo dice propio Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Pisco que la escalera es muy estrecha, no existen servicios higiénicos y una persona con discapacidad imposible que pueda hacer algún tipo de gestión ni qué decir en la parte de la azotea hay cualquier cantidad de excremento de paloma, al costado en un local contiguo lleno es un local abandonado y las palomas han hecho de eso un fortín, palomas muertas y el excremento no solamente es necesario tocarlo, sino eso se envuelve en el ambiente, uno inhala y estás expuesto a una serie de problemas y ¡quién dice eso?, no lo decimos tampoco nosotros lo dice la misma Dirección de Sanidad del Hospital de Pisco que se ha constatado y ha hecho una inspección, todo eso queríamos ponerle en relevancia si hubiese estado la Sra. Zuppiani que en su momento esperemos esté para poder decirle cuáles han sido las maravillosas ideas que ella ha tenido, que pese al gobierno regional que tiene un local propio lo ha cerrado y está cerrado ha sacado a todo el personal, ahora la pregunta es y a lo mejor estamos jugando ese local lo van entregar a la Municipalidad o a favor de otra institución, es como el pato no tiene agua para tomar pero invita al vecino a nadar; entonces no podemos darnos esa licencias, por más gerente que tenga ella no tiene creo yo esa posibilidad porque ya se le ocurrió en Pisco y mañana se le ocurre en Palpa y pasado se le ocurre en Nasca y los días que crea conveniente porque ya se cree la toda poderosa de este gobierno regional, eso es lo que yo quería manifestarle.

En la sección Pedidos, específicamente aquí hay un hecho lamentable que Esther también lo puede decir, que ha salido y ha sido vertido en las redes sociales sino también en los medios de comunicación nacional, en Frecuencia Latina específicamente de un tema de que un personal del Hospital de Chíncha estaría vendiendo sábanas, cortinas, material de limpieza y pese que yo le he solicitado por escrito al Director de Chíncha que nos haga llegar un informe, hasta ahora el señor hace caso omiso quizás los señores tengan la directiva que no puedan responder porque el camino correctito es que el consejero le tiene que pedir al Dr. Fernando Valdez Loyola como Secretario, Fernando a Noda Yamada y Noda Yamada al funcionario, como no queremos seguir el trayecto que ha determinado simplemente no responde; entonces el tema es que no ha respondido.

Aparte de ello hace más de mes y medio estando en Lima por un tema de salud de mi hijo que fue operado en Lima en el sector de San Miguel cerca de la Universidad Católica detecté una ambulancia del Hospital de Chíncha y le tomé una imagen, una fotografía que se le alcancé al doctor apunté la placa y le pedí que me informe ese día ¿cuál fue el itinerario?, porque entendemos que a lo mejor fue a llevar a un paciente, eso es lícito pero donde estaba era una zona universitaria, está la Universidad Católica, la Universidad Garcilazo de la Vega no había ningún establecimiento de salud, hasta el día hoy tampoco el director me responde, entonces yo quisiera Consejero Delegado en esta sección Pedidos que en la próxima sección también incluyamos entre los funcionarios que van a venir, que se incluya al Director del Hospital de Chíncha para que pueda venir a informar lo que nosotros solicitamos y quizás le corresponde a Esther va ser en la sección Pedidos.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, en la estación pedidos hay que reiterar ese pedido.

**El Consejero TUBILLA:** Claro que quede ahí para que se invite al Director de Chíncha, pero creo que Esther va ser una petición, gracias Consejero Delegado.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, estamos en sección informes, si hay otro informe por favor, si no hay otro informe vamos a pasar a sección Pedidos.

### III. PEDIDOS

Bien, los señores consejeros que pueden realizar pedidos que deben ser atendidos o canalizados por el Consejo regional. Si consejera Esther Cartagena tiene la palabra.

**La Consejera CARTAGENA:** Consejero Delegado, acá tenemos presente al Sr. Milton Carrillo Reyes, deseo que por favor si le pueden darle unos minutos, él es Obstetra trabaja en el Hospital San José y ahí se está cometiendo muchas irregularidades hacia su persona, por eso lo invité que él mismo venga y exponga pero por favor denle unos minutos.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Muy bien, vamos a someter a la votación del Pleno la participación del señor, me dice por favor su nombre consejera, Milton Carrillo Reyes, los consejeros que estén de acuerdo con la participación del señor Milton Carrillo Reyes, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

**EL SR. MILTON CARRILLO REYES, OBSTETRA DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA:** Muy buenas tardes Consejero Delegado, consejeros de las diferentes provincias de la región Ica.

Quien les habla, soy obstetra de profesión me he nombrado el 31 de diciembre del 2015 gracias a ustedes porque ustedes firmaron el CAP, el Cuadro de Asignación de Personal cuando estábamos nosotros acá presentes, ¿para qué?, para que se aprobara y se hiciera presente este derecho.

Actualmente mi presencia es ¿por qué? porque hasta la fecha según el CAP se ha cumplido once (11) meses de que me he nombrado y lamentablemente no se me está reconociendo para lo que es hacer mi secuencia de turnos debido a qué, lamentablemente hay tres personal nombrados como técnicos en enfermería y han estudiado obstetría pero no han hecho el cambio de grupo ocupacional y están cumpliendo las funciones de nosotros, aparte de las irregularidades que he escuchado en el Hospital San José estos señores, yo no estoy en contra de nadie pero ustedes firmaron para que nosotros pasáramos a nuestro (ininteligible) del CAP y se aprobara el CAP, no están respetando el CAP de nosotros porque, porque hay 03 técnicos de enfermería que están cumpliendo la función de Obstetra sin hacer el cambio de grupo ocupacional y lamentablemente no se ve la necesidad de servicio hacia mi persona, me están

diciendo no ellos llegaron primero y ustedes tienen que esperar, señores yo me he nombrado con 08 años de servicio, yo me he nombrado con 08 años de servicio y lamentablemente el Coordinador de Obstetra el señor Moisés Oriundo Guevara el cual está favoreciendo a los tres técnicos de enfermería perjudicándome y ocasionándome un tema de discriminación laboral, racial, abuso de autoridad, daños y perjuicios incluso me llaman por teléfono amenazándome.

**El Consejero TUBILLA:** Perdón Consejero Delegado.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Sí consejero Tubilla tiene la palabra.

**El Consejero TUBILLA:** Dice usted que siendo obstetra de profesión, nombrado en el hospital, están haciendo su labor habiendo el especialista que es usted, Técnico de Enfermería.

**EL SR. MILTON CARRILLO REYES, OBSTETRA DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA:** Técnico de enfermería está cumpliendo esa función.

**El Consejero TUBILLA:** Y a iquién indica a usted como responsable de esto?.

**EL SR. MILTON CARRILLO REYES, OBSTETRA DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA:** Estoy indicado al coordinador que hace el rol es el señor Moisés Oriundo Guevara porque el director del hospital le ha dicho en forma verbal, aquí esta documento que voy a dejar por favor para adjuntar a ustedes en una próxima sesión y el director del hospital le ha dicho en forma verbal, sabes que ellos tienen su derecho, ellos están en el CAP, el Ministerio de Economía y Finanzas han mandado su presupuesto, el señor de presupuesto el Sr. Ascensión Arias ha dicho está su presupuesto, está en su derecho ellos tienen que esperar a que hagan un cambio de grupo ocupacional, lamentablemente hasta ahorita no hay cambio de grupo ocupacional, yo soy obstetra más antiguo que los compañeros que están cumpliendo esta función, aquí está mí número de colegiatura, ellos recién han terminado su SERUM el año pasado del 2015 y por afinidad de amistades, por afinidad de compañerismo qué se yo están cumpliendo esas funciones.



**El Consejero TUBILLA:** Perdón, ¿en qué basa usted?, porque esto es muy lamentable que existiendo una Ordenanza contra todo tipo de discriminación racial le he escuchado en una parte de su intervención, de que hay un tema racial.

**EL SR. MILTON CARRILLO REYES, OBSTETRA DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA:** Sí hay un tema racial porque se ha escuchado se ha dicho, no al negro hay que dejarlo ahí nomás que se aguante y se espere, eso es discriminación, entonces yo estoy pidiendo y gracias a ustedes porque sí yo reconozco aquí ustedes firmaron el acta para que se aprobara para que nos nombremos en diciembre se firmó acá y usted gracias a ustedes nosotros estamos nombrados, pero lamentablemente no se está cumpliendo eso ¿por qué?, por favoritismo a otras personas, el Cuadro de Asignación está el CAP está y aquí voy a dejar aquí está el Cuadro de Asignación de Personal, aquí voy a dejar los roles del mes de enero, del mes de mayo y de octubre porque tampoco me dan los otros roles, yo he pedido y no me dan, en el Hospital San José no hay la Oficina de Recursos Humanos, no hay la oficina de Recursos Humanos no hay a dónde poder ir nosotros a reclamar nuestros derechos, yo he ido al jefe de personal me están paseando, esa es la palabra.

**El Consejero TORDOYA:** Perdón está diciendo usted que no hay la oficina de Recursos Humanos.

**EL SR. MILTON CARRILLO REYES, OBSTETRA DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA:** No hay la Oficina de Recursos Humanos, hay una oficina del Jefe de Personal pero no hay Oficina de Recursos Humanos.

**El Consejero TORDOYA:** Es lo mismo, la Oficina, la Jefatura de Personal es lo mismo, ellos son los que tienen que hacer respetar el nombramiento de ustedes, aquí veo que hay un tema muy complicado, aquí el director tiene que haber dado la orden para que se proceda porque no puede ser que el Coordinador no tiene nada de Coordinador puede hacer los roles pero al final llega al director y el director es el que tiene que aprobar, el director no es ciego, el jefe de personal menos, o sea aquí está pasando algo muy delicado Consejero Delegado, gracias.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Gracias consejero Luis Tordoya, señor Carrillo, ¿usted ha tomado acciones legales?.

EL SR. MILTON CARRILLO REYES, OBSTETRA DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA: Le soy sincero he presentado dos cartas notariales, incluso yo he llegado a conversar con el director, me he reunido con el director, con el jefe de personal, con el jefe del Sindicato de Obstetras del hospital, con la secretaria del sindicato de trabajadores del hospital diciendo hasta acá llego porque no me hacen caso, yo no quiero llegar un juicio, no quiero llegar un tema administrativo con ustedes hasta acá llegamos y entonces para no perjudicar a mi institución y también para quedar en buenos términos, lamentablemente el director dice sí está bien, te apoyo continuamos con esto y te vamos hacer para que tu entres en secuencia, pero el director le ha dicho al coordinador de Obstetras y él no hace caso, simplemente se ha cerrado y me está ocasionando ese tema, abuso de autoridad, maltrato psicológico porque ahorita donde ustedes me ven parado estoy medicado, gracias.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Señor Carrillo su tiempo se ha cumplido, le rogamos que nos haga llegar la documentación del caso para analizarlo a través de nuestro asesor legal y la comisión correspondiente y darle curso a su reclamo, obviamente tiene usted el camino legal para que pueda hacer valer su derecho, le rogamos que nos haga llegar los demás documentos señor Carrillo.

EL SR. MILTON CARRILLO REYES, OBSTETRA DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA: Gracias por escucharme, permiso.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Sí algún consejero quiera opinar al respecto, ¿quiere decir algo?, sí consejero Tubilla tiene la palabra.

El Consejero TUBILLA: Consejero, yo creo que de verdad con lo que está versando el amigo obstetra aquí presente está más que suficiente y los otros hechos que se han manifestado del robo de sábanas, cortinas en el hospital con este tipo de ambulancia que se movilizan a la ciudad de Lima perdón en el

mismo Hospital de Chíncha, entonces que se le cite al Director de Chíncha y con su jefe de personal como dice que es la persona que no la quiere considerar para que aclare esta situación, es eso lo que quería versar Consejero Delegado.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Correcto gracias consejero Víctor Tubilla, entonces vamos a darle curso digamos a este pedido para invitar al Director del Hospital de Apoyo de Chíncha para que él pueda corresponder sobre estos temas, estos temas que se están quedando, sí consejero Luis Tordoya tiene la palabra.

**El Consejero TORDOYA:** Que bien Consejero Delegado, que bien, yo creo que el señor obstetra nos debe dejar la documentación y a través suyo en el acto enviar esa documentación con un informe o que dé un informe el Dr. Jaime Nombera ¿por qué le digo esto?, porque él tiene que estar al tanto de todos estos sucesos, de todo este abuso que está cometiendo con el profesional, no cabe en mí cabeza que un coordinador va a no hacer caso al director del hospital, entonces eso me parece mal; entonces yo creo que sí ataca por el lado del director Jaime Nombera, estamos haciendo una acción que desde un inicio le dije las visitas inopinadas es lo mejor que se puede hacer, hay que trasladar la documentación para que él empiece a preocuparse como está funcionando sus demás áreas, creo que es la principal gracias.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Muchas gracias consejero Tordoya, estamos en la sección pedidos alguien más quiere hacer un pedido consejera Dery Gonzáles tiene la palabra

**La Consejera GONZÁLES:** Voy realizar cinco pedidos señor Consejero Delegado.

1. Solicitar al Gobernador sobre informe que tiene el Consejo sobre las medidas adoptadas para la solicitud de intervención sobre los servicios de agua potable y alcantarillado de Pisco, Chíncha, Ica y Nasca.
2. Solicitar a la Dirección Regional de Producción, el por qué no se viene atendiendo las peticiones de información de esta consejería regional transgrediendo lo señalado en el artículo 16° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

3. Que la Dirección Regional de Producción señale sobre las medidas adoptadas y aporte para la alimentación de la exposición de motivos del proyecto de la Resolución Ministerial N° 0376-2016-PRODUCE del día 30 de setiembre que vulnera los derechos de los pescadores artesanales de la región Ica.

4. Solicito al Pleno del Consejo y a su despacho Consejero Delegado tenga a bien considerar el informe N° 001-2016 de la Comisión de Educación, informe que va presentar la presidenta de la Comisión de Educación en minoría sobre el caso denuncia formulada por el Prof. Carlos Moreno Hernández sobre la denuncia sobre supuesta documentación falsa presentada por la Prof. Liseth Moreano Quíspe, con relación al concurso de la plaza EBA 2015.

5. Es el último señor consejero para no agotarlo, solicito tenga a bien considerar en la próxima sesión de consejo la petición de esta consejería regional sobre la reestructuración de los miembros integrantes de la comisión de Educación dado de que no está realizando el trabajo al 100%, lamentablemente nos quedan dos meses para concluir el año fiscal 2016 y los miembros integrantes de la comisión no están realizando al 100% su trabajo, no asisten a las reuniones, por tal motivo invoco con carácter sumamente urgente a una nueva conformación de los integrantes de la comisión de Educación para concluir con los trámites pendientes de este sector, gracias.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, gracias consejera Dery Gonzáles. Estamos en sección pedidos, algún otro consejero quiere hacer algún pedido sino pasamos a la Orden del Día, sección pedidos no hay pedidos, pasamos a la sección Orden del Día.

#### **IV. ORDEN DEL DÍA**

Señor Secretario por favor ingresamos a la Orden del Día, estación de debates y aprobación de los puntos de agenda así como el despacho correspondiente, ya hemos tratado el despacho, vamos a la Orden del Día, vemos el punto de agenda, por favor sí puede dar lectura a la agenda de esta sesión ordinaria para la sesión Orden del Día señor secretario por favor.

#### **AGENDA**

**1. INFORME DEL GERENTE GENERAL REGIONAL, ABOG. CARLOS RAMÓN NODA YAMADA, SOBRE LOS TEMAS SIGUIENTES:**

- ✓ PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA REALIZADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA, DESDE ENERO 2015 HASTA LA FECHA.
- ✓ SITUACIÓN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA FINANCIERA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN, DERIVADO DE LA TRANSFERENCIA FINANCIERA REALIZADA POR EL GORE.ICA A LAS MUNICIPALIDADES.
- ✓ ACCIONES DISPUESTAS EN EL MEMORANDO CIRCULAR N° 014-2016-GORE.ICA/GRAF, CONFORME AL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES - ROF.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, gracias señor secretario general, bueno este punto ya creo que también hemos adelantado un debate pero sí alguien quiere hacer el uso de la palabra sobre este punto y la ausencia del gerente general. Bueno, vamos cederle de todas maneras el uso de la palabra, aunque ya hemos inclusive votado para una nueva explicación previa en coordinación con el Gobernador Regional, correcto vamos al segundo punto de agenda.

**2. INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, ING. WILLY ANDRADE SOTIL, RESPECTO A LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN LA OBRA: "DEFENSA MARÍTIMA CRUZ VERDE - TAMBO DE MORA - CHINCHA".**

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Señor Secretario habido algún documento de dispensa algo así, con respecto a la ausencia del Gerente de Infraestructura.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Sí Consejero Delegado, me da un segundo, voy a dar lectura a la Dispensa. OFICIO N° 1005-2016-GORE-ICA/GRINF; Asunto: Dispensa por inasistencia a Sesión de Consejo Ref.: Memorando N° 180-2016-GORE.ICA-SCR; dirigido al Secretario del Consejo Regional; remitido por el Gerente Regional de Infraestructura, Ing. Willy Andrade Sotil (Se dio lectura al documento).

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, le agradezco señor secretario general, igual que el primer punto también en este caso vamos a reprogramar al Gerente de Infraestructura.

El Consejero TUBILLA: Ya se tocó el tema del Gerente de Infraestructura, yo quisiera preguntar al secretario, si el gerente general ha tenido la delicadeza siquiera de mandar una dispensa, esa no es de Willy Andrade, no por eso te digo, de Willy perfecto, del Gerente General Carlos Noda Yamada iha tenido la delicadeza?.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: No Consejero Delegado, no existe ningún documento.

El Consejero TUBILLA: Gracias.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, gracias secretario tercer punto de agenda señor secretario por favor.

3. INFORME DE LA GERENTE REGIONAL DE SERVICIOS AL CIUDADANO, CPC. ISABEL ZUPPIANI ARGUEDAS, SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DEL LOCAL INSTITUCIONAL PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA, EX-GERENCIA SUB REGIONAL DE PISCO.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Sí consejero tiene la palabra.

El Consejero TUBILLA: Reitero la misma pregunta.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Consejero para exponer que tampoco existe ningún documento que justifique su inasistencia.

**El Consejero TUBILLA:** Por lo menos el Ing. Willy Andrade ha tenido la delicadeza de dispensarse, pero diferente caso es del gerente Carlos Noda y la Sra. Isabel Zuppiani que ella es la súper poderosa del Gobierno Regional, pero yo creo que el señor Carlos Noda Yamada está más preocupado inaugurando su nueva oficina que venir aquí al Pleno, ahorita se está cambiando al segundo piso quiere estar protegido, quiere que los amigos de la prensa no le hagan las preguntas que él no quiere escuchar, no lo molesten, no le malogren su desayuno, entonces él está sumamente protegido arriba por el Gobernador y el Vicegobernador y todo el tema de defensa nacional y abajo tiene la seguridad que jamás va permitir que suba los periodistas y por ello es que creo que está más preocupado en decorar con los colores adecuados de acuerdo a la estación su oficina que venir al Pleno, gracias Consejero Delegado.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Secretario por favor el punto 4.

**4. DICTAMEN N° 001-2016-CICTYA/CRI, DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y ARTESANÍA DEL CONSEJO REGIONAL, QUE DEJA SIN EFECTO LEGAL EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 0025-2015-GORE.ICA DE FECHA 26.OCT.2015 (OFICIO N° 014 -2016-GORE.ICA/CRI-CICTYA/P).**

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, gracias señor secretario general.

Bueno, se trata de un Dictamen N° 001-2016 de la Comisión Ordinaria de Industria y Turismo del Consejo Regional el Acuerdo de Consejo Regional N° 0025-2015 está la consejera Esther Cartagena, presidente de la Comisión de Turismo, vamos a cederle la palabra como miembro de comisión al consejero Tubilla, va hacer uso de la palabra para poder sustentar este dictamen, consejero tiene el uso de la palabra.

**El Consejero TUBILLA:** Bien Consejero Delegado, para hacerlo bastante concreto, nosotros sacamos si bien es cierto el Acuerdo N° 025-2015 donde declarábamos «Declárese de Interés Público Regional el Proyecto Turístico Chíncha Eco-Hotel, y esta declaratoria nace desde un pedido que nos hace llegar el Gobernador con el oficio N° 058-2015 de fecha 22 de enero el

Gobernador Regional de Ica, solicita declárese de interés turístico regional y tenga a bien en consideración del Pleno del Consejo Regional el proyecto turístico «Chíncha Eco Hotel»; entonces nosotros empezamos como era pertinente a solicitar los informes a todas las áreas requeridas y tenemos que con el informe técnico N° 002-2014 la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, informa que el proyecto Chíncha Eco Hotel cumple con los lineamientos para calificar y aprobar proyectos de interés sectoriales establecidos en la directiva N° 002-2011-MINCETUR aprobada por Resolución N° 171-2011, por cuanto del análisis y evaluación de toda la documentación presentada por el administrado, es decir los que estaban preparando este proyecto de Eco Hotel cumple con las especificaciones técnicas establecidas en los lineamientos de la citada directiva por cuanto se recomienda proseguir con los trámites de ley hasta que el Consejo Regional de Ica, luego de evaluarla proceda con emitir el Acuerdo del Consejo respectivo, entonces ya nos estaba diciendo la Gerencia Económico que todo estaba correcto.

Provías emite un informe 105 bueno que es muy largo pero lo concreto es que dice que se puede evidenciar que esto no colisiona con el proyecto por estar con una distancia de 2 kilómetros, es decir, decía Provías que este proyecto no colisionaba por el trazo donde va pasar la Panamericana, entonces nos aclararon el tema, ¿qué dice la oficina desconcentrada de Cultura de Ica? dice, absuelve la consulta porque nosotros como comisión le dijimos a Cultura está correcto esto y expresa que con anterioridad ha respondido similar información a la Municipalidad Distrital de El Carmen y que en relación a la existencia o inexistencia de los restos arqueológicos éstos se darán a través del CIRA que es el Certificado de la Inexistencia de Restos Arqueológicos y esto se dará en la ejecución del proyecto, es decir me estaban diciendo ustedes pueden hacer la declaratoria y el tema de que existan o no existan se dará en la etapa de la ejecución del proyecto. Luego tenemos otro informe que es el informe legal 1226-2014 donde la oficina de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ica, opina que es favorable y precisa que la decisión del Consejo Regional debe ser un acuerdo que tenga y eso es lo que nosotros evaluamos un acuerdo que tenga naturaleza estrictamente declarativa y que no implica para el Gobierno Regional de Ica sujeción, obligación contractual o legal, más allá del contenido meramente declarativo ni exime a dicho consorcio al cumplimiento de todos los trámites y requisitos establecidos y exigidos por la norma legal; entonces nosotros después de tener favorablemente el tema de asesoría legal, el tema de la Gerencia de Desarrollo Económico, el tema de Cultura, el tema de Provías que decía no había ningún problema y nos decía puede sacar el



Acuerdo, pero luego viene un problema que recientemente el Ministerio de Turismo le manda un documento al Gobernador y le dice que se habrían acotado, que se habría utilizado una norma que ya estaba fenecida y esto se da no por la mala fe o por la mala voluntad de ningún consejero ni de ningún funcionario sino porque cuando se empieza a pedir todo este tipo de informes a Asesoría Jurídica, Desarrollo Económico, a Provías y a Cultura tiene un tiempo, una demora, entonces en ese lapso de tiempo es que se deroga esa norma y cuando nosotros sacamos el acuerdo pensamos que todo seguía correctamente. Luego llega un informe del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Superintendencia Nacional de Bienes Estatales al Gobernador y ¿qué le dicen en el asunto?, solicito que nos indique si el Acuerdo Regional es válido o no y en unas de las partes más importantes de ese documento dice al respecto de la lectura del citado Acuerdo del Consejo Regional se advierte que habría aplicado la Directiva N° 002-2011-MINCETUR que fue derogada por la Directiva N° 001-2015-MINCETUR; en ese sentido, se estaría contraviniendo el principio de legalidad por lo que correspondería de ser el caso evaluar los actos administrativos pertinentes, entonces que quede bien en claro no hemos actuado mal ni de mala fe, sino que hemos utilizado una norma que estaba derogada, entonces persistir en ese error y ya lo está haciendo ver el ministerio que le está pidiendo al Gobernador oye ese acuerdo es válido o no porque hemos utilizado una norma que ya no estaba vigente, entonces nosotros consideramos pertinente y le solicitamos a nuestro asesor legal que nos haga un informe, él evacúa un informe y también a grandes rasgos es lo mismo, él dice que todo está correcto, pero que al haber utilizado una norma ya derogada, lo correcto es dejar sin efecto legal el Acuerdo de Consejo N° 025-015 mediante el cual se declara de interés público regional el Proyecto Turístico Chíncha Eco Hotel, si no hacemos eso, si estaríamos persistiendo en un error ya sabiendo, ya teniendo conocimiento estaríamos como dicen los abogados entendiendo el derecho que estaríamos cometiendo prevaricato entonces al haber acotado normas que ya no están vigentes, por eso es que nosotros como comisión evacuamos el pertinente dictamen y estamos pidiendo que dejemos sin efecto el Acuerdo 025 Consejero Delegado, eso es todo gracias.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, gracias consejero Víctor Tubilla, bien vamos a ver si alguien va a participar, si no vamos a ir a votación para finalizar con este punto.

**La Consejera GONZÁLES:** Consejero Delgado sí me permite.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Sí consejera Dery González tiene la palabra.

**La Consejera GONZÁLES:** Me sorprende que usted quiera llevarlo directamente a votación cuando aquí es un debate.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** No, estoy diciendo si alguien quiere participar, estamos pidiendo eso.

**La Consejera GONZÁLES:** Señor Consejero Delegado el 12 de julio del presente año llegó al despacho del Gobernador Regional las observaciones correspondientes donde debería ver el ejecutivo haber actualizado la información, así como llegó el expediente al Pleno del Consejo para su aprobación correspondiente con el informe técnico, con el informe legal debió el ejecutivo realizar la solicitud de la información. Lo que pasa señor Consejero Delegado aquí no está claro y preciso y no hay un sustento técnico desde el momento ni tampoco algo que lo respalde, desde el momento que el asesor del Consejo Regional no tiene la competencia para emitir un informe ni opinión sobre un Acuerdo de Consejo, tiene que ser la parte de la asesoría jurídica regional mas no el asesor legal del Consejo Regional.

El Asesor del Consejo Regional debe ilustrar, debe brindarnos a la recopilación de los medios probatorios pero el que es llamado a entregar el informe legal respectivo y el informe técnico son los funcionarios del gobierno regional porque existe un expediente inicial en el cual debería haber sustentado esta petición de derogación; ahora, si bien es cierto a raíz de la aprobación de la declaratoria de interés público regional el Proyecto Turístico Chíncha Eco Hotel tenemos conocimiento que fue uno de los principales motivos por el cual se excluyó de la parte de la organización del Consejo Regional al asesor Edwin Espinoza aduciéndose una serie de actos irregulares para lo que es la aprobación de este proyecto, nunca se aclaró ni se esclareció cuáles fueron los actos de corrupción que supuestamente llegó el ex asesor legal del Consejo Regional, pero lo más importante y hay que recordar el Procurador Público Regional en la última sesión de consejo expuso que funcionarios abusando de la confianza del Gobernador hicieron firmar actos resolutivos nombrándole

hectáreas ¿a quién?, al Proyecto Eco Hotel de Chíncha, lo que aquí debió de haber emitido el Gobernador Regional es disponer a sus funcionarios y entregar al Pleno del Consejo los medios probatorios, así como alcanzaron los medios probatorios para poder justificar la aprobación, el sustento técnico y legal justificado en la aprobación de este proyecto, ahora no lo ejecutan no lo asumen, por consiguiente me parece un poco apresurado tomar una decisión cuando no tenemos los medios probatorios correspondientes.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, gracias consejera Dery Gonzáles, creo que sería conveniente que el asesor legal nos pueda dar un alcance para que ustedes puedan estar más informados porque en la consulta que estamos realizando al asesor legal él tiene otro punto de vista, así que vamos a cederle en este momento el uso de la palabra al asesor legal, el Dr. Prado.

**EL ABOG. FREDY PRADO MARTÍNEZ, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Sí Consejero Delegado por su intermedio, primero precisar lo siguiente. El suscrito emite un informe legal a petición del consejero Tubilla en la estación cuando se recibe el oficio que observa la Ordenanza Regional N° 025-2015, basado en ese documento se emite este informe legal cuyas conclusiones se declara la nulidad del oficio del Acuerdo Regional del Consejo N° 025-2015 por haberse dictado bajo el marco legal de una directiva que ya ha sido derogada, cabe referir la historia del devenir de estas directivas, cuando se recibe el informe de la Gerencia de Desarrollo Económico se hace bajo el marco legal de una Directiva N° 002-2011 pero en el devenir de las solicitudes de informe, en fin en los trámites administrativos interno del Consejo Regional se demora en emitir el acuerdo final, pero en ese lapso en ese interín ya se había derogado esta directiva, justamente la observación está basada en esos términos, en esos extremos de que esa directiva ya había sido derogado; por lo tanto, la consulta era de la Superintendencia Nacional de Bienes es decir que nosotros le (ininteligible) si ese acuerdo es legal o no es legal, entonces basado en ese punto emito el informe legal, no confundamos con el expediente principal que está siguiendo su trámite en otra instancia, o sea, todavía no nos estamos pronunciando sobre el proyecto Eco Hotel, nos estamos pronunciando simplemente por el Acuerdo N° 025-2015 si es legal o no es legal y si se debe de dejar sin efecto legal o no, en ese sentido

esa es la materia de discusión en este momento, gracias señor Consejero Delegado.

**La Consejera GONZÁLES:** Señor Consejero Delegado si me permite.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Gracias Dr. Prado, si consejera Dery González tiene la palabra.

**La Consejera GONZÁLES:** Que dentro del rango legal Dr. Prado su informe legal tiene mayor jerarquía que el informe legal que anexó en el expediente matriz que llegó a este Pleno de Consejo Regional donde se aprobó decretar de Interés Turístico el proyecto Eco Hotel de Chíncha en el rango, lo yo quiero conocer es muy bien excelente el informe que usted ha dado la ilustración pero es lamentable que ya la otra parte que de repente se pudo haber vulnerado en su derecho optando que en el Acuerdo de Consejo se está consignando el informe legal del asesor legal de Consejo Regional, mas no el informe legal de los asesores de la parte jurídica del gobierno regional caíganos en denuncia.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Va a responder a su pregunta consejera Dery González, Dr. Prado tiene la palabra.

**EL ABOG. FREDY PRADO MARTÍNEZ, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Señor Consejero Delegado por su intermedio, repito solamente este informe es basado en la observación que ha efectuado la Superintendencia Nacional de Bienes, al momento de recibir el expediente recurrió por los señores representantes de Eco Hotel para concretizar la compra de este terreno, en esa instancia se observa el Acuerdo Regional por el caso que explico de las directivas, pero el expediente nuevo que se está confeccionando con nuevo informe técnico de la Gerencia de Desarrollo Económico sigue su curso en la comisión, gracias consejero.

**La Consejera GONZÁLES:** Señor Consejero Delegado no me ha respondido, quiero saber el rango de jerarquía, en su informe legal Dr. Prado del Asesor Legal del Consejo Regional icuál prima más?.

**EL ABOG. FREDY PRADO MARTÍNEZ, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Son opiniones de grandes instancias que se pueda tomar en cuenta pero la oficial es la de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, está en el expediente principal, acá lo que se tiene que determinar nada más es o en todo caso es emitir un informe técnico basado en la nueva directiva vigente a la fecha para ver si la viabilidad de este Proyecto Eco Hotel.

**El Consejero TUBILLA:** Consejero Delegado sí me permite.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Tiene la palabra consejero Víctor Tubilla.

**El Consejero TUBILLA:** Aquí estamos de verdad no sé, no estamos entendiendo como dice el Dr. Prado, es más la Gerencia que tan rimbombante le llamamos la Gerencia de Asesoría Jurídica no es más que un órgano de apoyo porque las decisiones la tomamos nosotros porque si a alguien van a denunciar no es al Dr. Prado ni al de Asesoría Jurídica sino al consejero, entonces nosotros asumimos la responsabilidad con asesoría o sin asesoría punto número uno.

Punto número dos, ¿por qué podemos decir ahora de que Asesoría Jurídica es lo máximo, es lo mejor?, cuando los grandes informes que nos han venido presentando en todos los expedientes es una mazamorra, a las finales ¿en qué concluía?, ustedes como Consejo como Pleno deciden de acuerdo a sus competencias, entonces por eso yo ví pertinente que era el mejor que el Dr. Prado como asesor legal nos dé una mejor explicación mucho más rápido, mucho más eficiente mucho más productiva que esperar a que gracias a Dios ya no está, estaba hasta ese momento el Dr. Alvízuri que era especialista era Pilatos, se lavaba las manos y siempre terminaba sus informes sus conclusiones que decida el Pleno de acuerdo a sus competencias, entonces si le hubiéramos mandado eso, hasta ahorita no nos hubiera respondido, seguiríamos en el limbo, seguiríamos teniendo vigente un Acuerdo que había utilizado normas ya derogadas y a lo mejor mañana cualquiera hijo de vecino nos denunciaba por prevaricadores como dicen los abogados y estaríamos inmersos en problemas, entonces yo creo que aquí no estamos viendo quién es más, que si es el Dr. Prado o si es el de Asesoría Legal, aquí tenemos que ver y a las finales cada quien asume su responsabilidad si quiero apoyo si no quiero no, gracias Consejero Delegado.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Gracias consejero Víctor Tubilla, tiene la palabra el consejero Luis Tordoya.

**El Consejero TORDOYA:** Gracias Consejero Delegado, sí es evidente que desde Lima están pasando una comunicación al Gobernador que está en error por la norma, entonces obvio que nosotros los consejeros hemos tomado conocimiento el planteamiento que hace el consejero Tubilla es lo más correcto, ¿por qué es lo más correcto?, porque simplemente se deja sin efecto y los señores de Eco Hotel ellos que sigan haciendo su procedimiento nadie está juzgando esa parte, si ellos lo logran en buena hora y nosotros también si todos está ok le damos el pase o sea no hay ningún problema aquí, le escuché a la consejera Dery y gracias por recordarlo consejera, aquí hay un acto bien grave, pero eso le corresponde a los que van a investigar el caso, no a nosotros, nosotros fiscalicemos demos las herramientas pero ya las autoridades que le corresponde se encarguen de esa situación, nosotros cumplamos los plazos, cumplamos que ese pedido que nos está exhortando entiendo yo Lima para que nosotros hagamos un acto de corrección, eso es todo Consejero Delegado.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Gracias consejero Tordoya, sí consejera Dery González tiene la palabra.

**La Consejera GONZÁLES:** Señor Consejero Delegado, solamente para aclarar y recordar. El ejecutivo cuando toma un punto de agenda o quiere que eleve al Pleno del Consejo un punto de agenda anexa todos los supuestos medios probatorios que ameriten que ese punto de agenda sea tratado en la sesión de consejo y que nosotros lo evaluemos y hagamos nuestro pronunciamiento, sí bien es cierto, es lamentable que el Pleno del Consejo venga cayendo en error por parte del ejecutivo por no brindar información clara y precisa y contundente con el sustento técnico y legal donde no haya sido permitido hacer caer en error en este acuerdo de declaratoria de emergencia este Proyecto Turístico Chíncha Eco Hotel. Por otro lado, señor Consejero Delegado sí bien es cierto el ejecutivo tiene la intención y esta es la segunda vez que hace caer en error, estamos hablando que incumplen la presencia de los funcionarios sí bien es cierto porque nuevamente hizo caer en error al Pleno de Consejo con el expediente que presentó el Ing. Paredes para la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones donde obligaron al Pleno de Consejo trasgredir lo

que está establecido en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, falta nuevamente que después van a tener la sanción penal por errores, entonces lo que estoy exigiendo nada más es que así como el ejecutivo sorprende a este Pleno del Consejo con una documentación inconsistente, sin fundamento, haciendo caer en error sea el ejecutivo quien debe de presentar con los documentos fehacientemente probatorios que ameriten y reconozca el Gobernador Regional que tenga la valentía de reconocer que hizo caer en error al Pleno del Consejo para la aprobación de este proyecto, ahora por consiguiente me opongo porque el informe presentado y el sustento dado por el consejero Tubilla no refleja la seriedad ni el soporte legal ni técnico para poder votar a favor eso es todo.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Gracias consejera Dery Gonzáles, sí consejero Tubilla.

**El Consejero TUBILLA:** Yo no estoy esperando la aprobación de la consejera ni mucho menos, como pedirle a la consejera diga que yo he hecho algo bueno es pedirle peras al olmo, eso es imposible, lo único que estoy esperando que de una vez votemos de acuerdo a las comisiones.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Sí hay otra participación por favor para ir a votación, sí correcto vamos a ir a votación, solamente se ha observado la directiva es lo que se ha señalado el asesor legal, el expediente principal está siguiendo su curso.

Bueno, vamos a ir a votación en todo caso, vamos a pedir al secretario general la lectura del proyecto antes de someter a votación este Acuerdo pido al Pleno del Consejo la dispensa y la exoneración del dictamen de ley y los trámites administrativos correspondientes, de conformidad con el art. 64° y siguientes del Reglamento Interno del Consejo Regional. Los señores consejeros que estén de acuerdo con la dispensa sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 07 votos a favor, de los Consejeros: Trinidad, Pérez Tordoya, Barco, Tubilla, Cartagena y Soto; 01 voto en contra de la consejera Gonzáles.

**La Consejera GONZÁLES:** Dejo constancia señor consejero todo lo anteriormente señalado y además dejo constancia que el Dr. Prado, Asesor de

este Pleno del Consejo Regional no tiene la competencia para emitir un pronunciamiento y ser considerado como punto de agenda en esta sesión.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bueno, anotado consejera.

Bien, a continuación pasaremos a la votación del proyecto de Acuerdo en los términos leídos, vamos a pedirle al secretario que lea por favor el proyecto de Acuerdo de Consejo Regional.

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Lectura al Proyecto de Acuerdo de Consejo Regional. **SE ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO: SE DEJE SIN EFECTO LEGAL** el Acuerdo de Consejo Regional N° 0025-2015-GORE-ICA de fecha 26.OCT.2015, mediante el cual se declara de interés público regional el Proyecto Turístico "Chíncha Hotel", ubicado en el sector San Pedro altura del km. 214 de la carretera Panamericana Sur, de la provincia de Chíncha-Región Ica; y se precisa que esta declaratoria de interés público regional, no exonera el trámite administrativo alguno, por ante cualquier instancia del Gobierno Local, Regional y Nacional, quienes actuarán de acuerdo a sus competencias y funciones, por haberse emitido al amparo de una norma derogada como es la Directiva N° 002-2011-MINCETUR, aprobada con Resolución Ministerial N° 171-2011-MINCETUR-DM, para cuyo efecto se deberá solicitar un nuevo informe técnico a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico. **ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Oficina Regional de Administración y la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario encargado de las publicaciones judiciales en la capital de la Región Ica, así como en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica.

**POR TANTO:**

**Regístrese, Publíquese Cúmplase.**

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

**SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO**

**CONSEJERO DELEGADO**

**CONSEJO REGIONAL DE ICA**

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, gracias



señor secretario general. A continuación pasaremos a la votación de este proyecto de Acuerdo en lo términos leídos por el Secretario del Consejo Regional. Los señores consejeros que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 07 votos a favor, de los Consejeros: Trinidad, Pérez Tordoya, Barco, Tubilla, Cartagena y Soto; 01 voto en contra de la consejera Gonzáles.

Bien, señores consejeros regionales muchísimas gracias por su asistencia a esta sesión de consejo regional correspondiente a hoy martes 15 de noviembre del año 2016, igualmente le agradecemos a nuestros amigos de la prensa su paciencia por estar aquí en esta sesión de consejo, informar a la opinión pública y a todas las personas que se encuentran en el auditorio muchísimas gracias por su participación.

Siendo las dieciséis horas con treinta y dos minutos, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, el Consejero Delegado del Consejo Regional de Ica para el año 2016, Sr. Eleodoro Trinidad Ceyrículo, dio por culminada la sesión ordinaria de esta fecha.